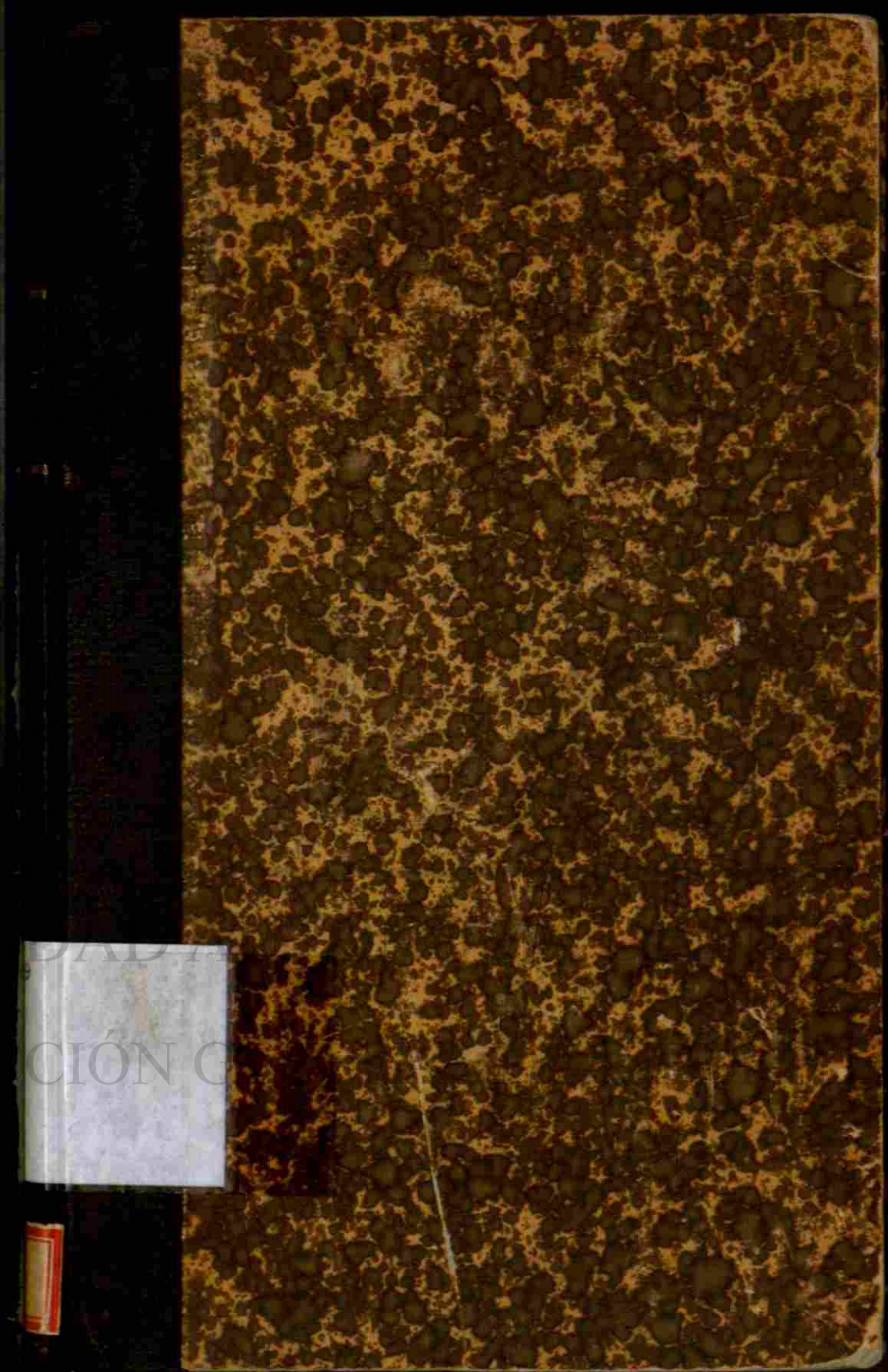






LC59
E4
c.1

U
370
T



1080075792



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CONCURSO CIENTÍFICO.

LA
EDUCACION LAICA

DISCUSION

Sostenida en el 2º Concurso Científico Nacional
con relación
a las memorias presentadas

POR LOS SRES. PROF. RICARDO GOMEZ,
INGENIERO MANUEL TORRES TORIJA, DR. LUIS E. RUIZ
Y LIC. MIGUEL S. MACEDO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

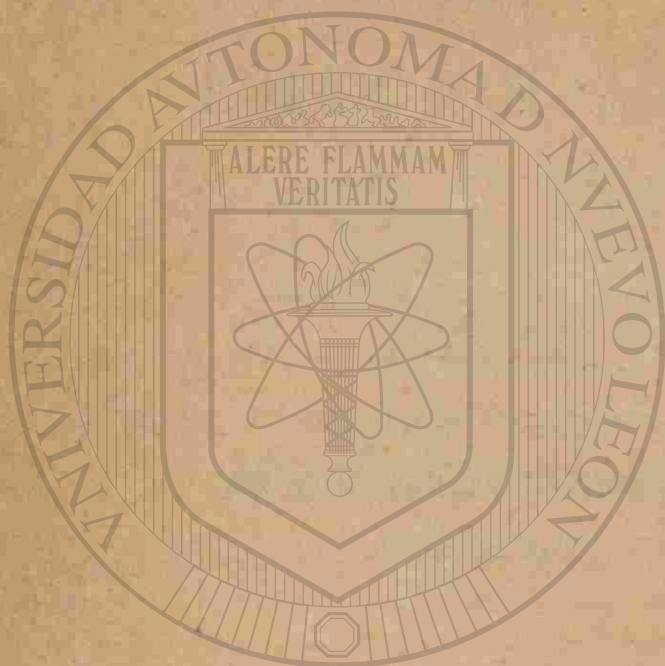
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés núm. 15.

1898

24400



75792

LA EDUCACION LAICA.

Fragmentos de la Memoria intitulada: "¿Sobre qué bases debe fundarse la educación nacional?" leída por el Sr. Profesor D. Ricardo Gómez en la sesión del Segundo Concurso Científico Nacional celebrada el 22 de Julio de 1897.

* *

Llegamos por fin á lo más arduo del problema, á la educación moral.

Deseara con toda el alma hacer nuestra apología.

Quisiera anunciar á todos que así como con vigor físico increíble resistimos el hambre y la fatiga ante el enemigo, como lo han hecho nuestros soldados en los campos de batalla en las guerras extranjeras, de igual manera resistimos los combates morales.

A esta debilidad moral, oponen algunos como correctivo la educación religiosa; no creo que sea el único remedio, por más que parezca extraño, pero ante todo busco la verdad.

La religión domina al entendimiento por la fe, pe-

ro nunca por eficacia del raciocinio, puesto que nunca es demostrable la teología; por esto le es contrario el libre examen. Se adueña del corazón por el sentimiento y de éste por la imaginación, de aquí resulta la necesidad del culto y sus varias y magníficas manifestaciones.

Son elementos contrarios á esa acción religiosa, la filosofía, por la incesante y universal aplicación de la ley de causalidad; y los sentimientos de toda especie que halagan los varios afectos humanos, cuyo máximo de intensidad constituye las pasiones.

Y una duda me asalta, ¿por qué si es tan eficaz la educación religiosa, no impide ésta la comisión de crímenes, y por qué si interrogamos á los criminales son en su mayoría devotos?

Que la religión es elemento moral de gran influencia en las sociedades, nadie lo duda; pero ya que el grato perfume de su influencia se desvanece con los huracanes de las ideas y lo arrastran y debilitan los torrentes de las pasiones, y ya que la independencia de la Iglesia y el Estado impide que las diversas religiones coadyuven con el segundo al fin moral de los pueblos, el propio interés de las religiones por conservar sus adeptos ó adquirir otros nuevos con ciencia é ilustración, hace esperar que aumenten sus escuelas y mejoren y activen su enseñanza, añadiendo algún elemento extraño al puramente dogmático.

Por su parte, las familias harán bien si así lo estiman, en añadir á la moral de la Escuela, la más piadosa educación religiosa: ¿Quién puede impedirlo?; pero si, como pasa en el mayor número de casos, la

familia no puede impartirla, ¿de quién es el deber de tranquilizar esas conciencias?

Si filosóficamente hay que dar base sólida á la moral, se impone la necesidad de dar la causa y el fin que se proponen los actos buenos, y la causa y consecuencias de los actos malos; y si legalmente es imposible la enseñanza religiosa, la única moral que puede darse en la escuela es la moral razonada ó científica, única eficaz en todo tiempo y común á todos los hombres, sea cual fuere la religión que profesen ó aun cuando no se siga ninguna.

Si en favor de la moral religiosa hubiera de abogar, me abundarían los períodos patéticamente poéticos, capaces de arrebatarse, así como los impregnados de ternura.

Una necesidad infinita si se hace sentir en el seno de la sociedad, la de dar la enseñanza moral, pero no tibiamente, sino con todo fervor; es un deber no sólo patriótico, sino humanitario.

Asusta penetrar al hogar donde falta el consuelo á toda pena, queda sin esperanza el desgraciado y sin elemento sano la imaginación y ternura femeninas.

El jornalero no tendrá nada que le alivie su presente, nada que le haga esperar tranquilo el porvenir; la desesperación será indecible y pavorosos sus efectos.

Nada contendrá á los subordinados contra las naturales desigualdades sociales, ni contra las debilidades humanas, y la noción de justicia naufragaría en un mar de sangre sobre el que flotaría una atmósfera de egoísmo é indiferencia.

El engaño, la infidelidad, el asesinato y el suicidio, presumo que serán el corolario de la falta de ilustración moral.

La vida moral, señores, es una resultante de la acción combinada con acuerdo ó sin él, por parte de los agentes que á esa acción concurren, lo que hace muy variables los efectos de los preceptos morales que se acepten, influyendo aquéllos en el carácter de los individuos.

Sabemos que el carácter lo constituyen tres elementos: la *energía* de la voluntad para hacer un acto una vez deliberado á pesar de los riesgos ó de los obstáculos; la *constancia* para perseverar en la ejecución hasta llegar al fin; y la *prudencia* que nos obliga á intervenir ó á abstenernos, á pesar de los sentimientos que nos impelen á obrar en sentido contrario. En una palabra, el carácter consiste en obrar con acuerdo de la inteligencia y el sentimiento, si éste es favorable, en cuyo caso es más eficaz el acto; ó á pesar de nuestro sentimiento, si la razón lo ordena.

Luego el problema quedará resuelto, cuando además de dotar de ilustración á la inteligencia, se hagan nacer sentimientos favorables á la especie en los individuos, se fomenten si ya existen, ó se destruyan si le son contrarios.

En cuanto á la restricción de los malos hábitos, la autoridad con su vigilancia, la prensa con su censura, la mujer con su cariñosa y decisiva influencia, el anciano con su ejemplo y consejos, y la probidad de los ciudadanos harán mucho en favor del carácter nacional, poniendo coto á los desmanes, las omisiones y

diversas faltas, á las cuales castigará la sociedad con su desaprobación y con las penas que como consecuencia de esa conducta merezcan; sólo así haremos las cosas á su tiempo, no gastaremos más de lo que ganamos, hará cada uno su deber y se constituirá el carácter.

* *

Mucho he cansado vuestra atención, y más aún he abusado de vuestra tolerancia; las conclusiones que del presente estudio se desprenden, se pueden reducir á las siguientes:

2ª Las bases de la educación en México, además de las comunes á todos los pueblos, son: la *laicidad* y *gratuidad* en la enseñanza pública, y la *obligación* que todos tienen de adquirirla.

Fragmento de la Memoria que con el título de "La Educación Pública debe ser intencional," presentó el Señor Luis E. Ruiz, en la sesión del Segundo Concurso Científico Mexicano, efectuada la noche del 19 de Agosto de 1897.

* *

La ley fija á la enseñanza primaria este triple carácter: OBLIGATORIA, GRATUITA Y LAICA. Lo primero para beneficiar á todos; lo segundo para que allanando obstáculos, puedan acercarse aun los desheredados, y lo tercero, para que, respetando la fe de cada uno, se realice en el círculo de la escuela la leal confraternidad, y el Poder público, en la más trascen-

dental de sus funciones dé diariamente la prueba de la más elevada moralidad, pues lo es, y en grado único, la tolerancia práctica, que suprime las siempre amargas discusiones de las creencias, enlaza á los niños por el corazón, funda el reinado de la consideración mutua; no pregunta á los coasociados ¿como creen? sino de que manera obran, y de este modo establece los fundamentos de la triple concatenación social: LEALTAD, AFECTO Y SOLIDARIDAD.

Tan prudente ley deja á la religión el dulce y vasto campo del hogar y el templo, para que en aquél se inspire, y en éste, mediante el culto, se rodee de esplendor. La creencia es un poder sugestivo; pero la tolerancia religiosa, siendo un progreso de orden moral se equipara á la libertad del pensamiento, que es de la misma naturaleza, y la amplia y liberal práctica de ambos aseguran los demás órdenes de perfeccionamientos.

Fragmentos de la Memoria intitulada: "Consideraciones Legales acerca de la Instrucción Pública en México, en sus ramos Preparatorio y Profesional," leída por el Sr. Ingeniero D. Manuel Torres Torija en la sesión que el Segundo Concurso Científico Nacional celebró la noche del Martes 17 de Agosto de 1897.

* *

Ahora bien, solamente la ciencia es susceptible de realizar este prodigio de alianza de voluntades, porque ella no es una teoría individual que se discute, ni una opinión aventurada que se disputa; ella habla

á la razón para persuadir y convencer; ella, á diferencia de esas unificaciones accidentales que á veces provocan hechos momentáneos, es la única capaz de investigar y establecer los puntos comunes en que están de acuerdo y convergen las opiniones; ella, en medio de esa diversidad de creencias que enseña al Estado á respetar, encuentra certidumbres comunes que todos aceptan, y éstas son las que constituyen el pensamiento unánime y voluntario de la nación.

Realizando la educación científica estas maravillas benéficas, es necesario que la enseñanza que le sirve de medio llene varias condiciones indispensables.

1ª Que esa enseñanza en la escuela, idónea para el objeto, sea rigurosamente educativa, y que esta educación completa, sea física, intelectual y moral.

5ª Que el Estado en un país como el nuestro, respetando siempre la iniciativa individual (nula al presente en estas cuestiones), y la libertad de conciencia, debe tomar á su cargo esa preparación educativa, dándole carácter laico y gratuito y reglamentando los casos en que deba además ser obligatoria.

Fragmentos de la Memoria intitulada: "La Criminalidad en México.—Medios de Combatirla," leída por el Sr. Lic. D. Miguel S. Macedo en la sesión del Segundo Concurso Científico Nacional celebrada el 27 de Julio de 1897.

* *
¿Cómo explicar el sentimiento de seguridad en presencia de un estado de criminalidad endémica que

supera tantas veces el máximo de cualquier pueblo culto? A mi juicio no es difícil encontrar el motivo: la experiencia personal enseña á cada uno de los habitantes de la ciudad que los homicidios, y en general los delitos de sangre, son cometidos casi en la totalidad de los casos por individuos de la clase baja contra individuos de la propia clase, encerrándose dentro de las capas inferiores de la sociedad como dentro de un recinto que apenas si pueden franquear para ascender á las personas que llevan vida de desorden, y que más ó menos viven en el ambiente deletéreo de la gente perdida: figones, cantinas, bailes públicos, garitos y lupanares. ¹ Cuando de tiempo en tiempo, casi siempre separados por años de intermedio, ocurren delitos en que como pacientes figuran personas de clase superior, de conducta ordenada y de antecedentes limpios, entonces se produce inmediatamente una alarma general y profunda, que suele conservarse viva durante largo tiempo. Tales han sido el homicidio del Lic. Bolado, al asesinato del francés Eymin; el de D. Enrique Jean, llamado el *Crimen del Portal de las Flores*, el del joyero Hernández ó *Crimen de la Profesa*, el duelo Romero-Varástegui y la riña Ibáñez-Orozco, en que resultó herida la Srita. Urueta. No falta, pues, sentimiento de reacción en las clases superiores: poseen ese sentimiento y son enérgicas sus manifestaciones, apenas

¹ En la misma categoría se deben colocar algunas fiestas populares caracterizadas por el abuso del pulque y otras bebidas embriagantes, tales como los paseos de Sta. Anita, las verbenas ó *luces*, especialmente la de los Angeles, y algunas fiestas religiosas, como la del 12 de Diciembre en Guadalupe.

el delito toca á individuos de ellas y se desenvuelve en los lugares donde pasan la vida.

* *

30.—Los criminalogistas han observado, fundados en numerosas y repetidísimas experiencias, que el verdadero plantel ó almáciga de la delincuencia, se encuentra en la niñez moralmente abandonada, cuyos individuos, de una manera casi fatal é irresistible se ven condenados á seguir la carrera de la vagancia, de la mendicidad y del crimen. Y desgraciadamente entre nosotros la niñez abandonada se llama legión; á la simple vista se percibe cuan considerable es el número de niños que no sólo moral, sino aun materialmente, viven en el más completo abandono: basta fijarse en la multitud de papeleros, de mendigos, y de los que ocurren á alojarse en los dormitorios públicos y gratuitos. Para todos éstos, el abandono es absoluto; pero aun aquellos que no están materialmente abandonados por sus padres, viven de hecho en orfandad moral, y acaso peor todavía, sujetos á la autoridad de personas de quienes no reciben sino ejemplos de la más grave inmoralidad, porque ellas no pueden dar sino lo que tienen, y no tienen nada ó casi nada bueno desde el punto de vista moral.

En este orden, no creo que el Estado pueda adoptar medidas directas eficaces: la materia me parece escaparse á su competencia y á sus aptitudes. Ni siquiera opino por recoger en los asilos de beneficencia á los niños materialmente abandonados, porque, debo declararlo con toda franqueza, considero que en

tales establecimientos es imposible inculcar una educación moral, y que por el contrario, la vida de comunidad desarrolla sentimientos y hábitos profundamente inmorales. La solución á este problema me parece que debe dejarse á la iniciativa individual, favorecida y estimulada por el Estado. Hay que iniciar la fundación de asociaciones, religiosas ó laicas, esto es indiferente, que tomen á su cargo á los niños, mas no para hacerlos vivir colectivamente en agrupaciones, sino para incorporarlos á familias de moralidad.

31.—La cultura moral de las clases inferiores debe ser favorecida, tanto por el Estado como por los particulares, por cuantos medios sea posible. No me detengo á examinar la cuestión de si la instrucción primaria influye ó no favorablemente sobre la evolución de la criminalidad, cuestión que ha suscitado múltiples y brillantes discusiones, porque no la considero práctica: cualquiera que sea la solución que se le dé, aunque llegara á establecerse incontrovertiblemente que la instrucción no mejora el estado de la delincuencia, aun entonces, dada la condición analfabética de nuestro pueblo, habría que preconizar la absoluta necesidad de que se conserve el precepto de la instrucción obligatoria, y de que se procure hacer efectivo por todos los medios posibles, exigiendo el cumplimiento de la ley con todo celo é inquebrantable energía.

Lo que sí urge es que además de la instrucción, se procure extender la educación moral; algo puede hacerse en tal sentido en la escuela y por el Estado; pero más eficaz tiene que ser la acción individual que la oficial, y á este respecto, de la misma manera que

tratándose de la niñez abandonada, opino que la mejor solución consiste en la fundación de asociaciones, cuyos individuos, obrando aisladamente, pero con sujeción á un plan uniforme y acordado de antemano, se encarguen de despertar y robustecer sentimientos morales en el pueblo.

* *

40.—Resumiendo lo expuesto, considero que para combatir nuestro espantoso y aterrador estado de criminalidad, conviene:

I.—Establecer y desarrollar la protección á la niñez abandonada:

II.—Favorecer la cultura moral de las clases inferiores de nuestra sociedad:

III.—Combatir la vagancia y la mendicidad:

IV.—Combatir la embriaguez por todos los medios posibles, y especialmente erigiendo en delito el hecho de presentarse en estado de ebriedad en lugar público ó en lugar privado que pueda ver el público.

V.—Combatir la prostitución y el juego, expidiendo al efecto reglamentos severos:

VI.—Sustituir la cárcel de Belem por prisión celular, tanto para condenados como para encausados:

VII.—Abreviar la duración de los procesos disminuyendo hasta el minimum indispensable las molestias á los pacientes del delito:

VIII.—Someter á los reincidentes de delitos leves á una penalidad especial, que podía ser la de deportación á colonias penales:

IX.—Restablecer la pena de muerte por medio de su aplicación efectiva á los delitos más graves.

Discurso pronunciado en la Sesión del 2 de Septiembre de 1897, por el Sr. D. Trinidad Sánchez Santos.¹

SEÑORES:

1.—Cuando el astrónomo incurre en error acerca de la posición de una estrella ó en la fijación de un meridiano, el cuerpo sideral continúa en su verdadero punto celeste, y la montaña, el río ó la ciudad no se mueven para ponerse de acuerdo con el engaño del calculador; pero cuando el sociólogo yerra y pónense en práctica sus errores, la sociedad sufre trastornos de consecuencias á veces insondables; ellos la arrastran á miserias y catástrofes, á degeneraciones y abismos. Por eso, si la refutación de los errores exclusivamente científicos, de consecuencias inofensivas para la felicidad humana es tarea voluntaria del sabio, sin más impulso ni más fin que el solo amor á la verdad, el ataque á los errores sociales es un deber de la conciencia, un apostolado del patriotismo, una obligación á la vez paternal y fraternal; lo primero, porque tiende á salvar á nuestros hijos de males terribles, que no han provocado, que se les imponen vio-

¹ El texto de este discurso está tomado del número de 3 de Septiembre de 1897 de *La Voz de México*, diario cuyo redactor en jefe es el Sr. Sánchez Santos.

En el folleto publicado posteriormente por el mismo Sr. Sánchez Santos, y repartido en la sesión de clausura del Concurso, aparecen modificados algunos pasajes, como se verá por las notas relativas.

lenta, inexorable y fatalmente, como una esclavitud hereditaria; lo segundo, por cuanto se dirige á la defensa y bien común de la humanidad. Ese deber, que no es de ciencia sino de honradez y de amor, me ha traído á esta tribuna. Al pronunciar mis primeras palabras en ella, con la más pura intención, con los fines más nobles y con los sentimientos más serenos que haya experimentado en mi vida de lucha, pido un desarme de prejuicios y animadversiones, tan leal como lo ha sido el mío, tan completo como se requiere para el examen recto y fecundo de las doctrinas, y tan espontáneo, y benévolo cual lo presume este hecho, que no puede ser indiferente ni á vuestra conciencia ni á vuestra ternura: venimos á abogar por la virtud de vuestros hijos, que será el honor de vuestras canas; por la felicidad de vuestras familias, que será la plenitud de vuestro deber y la floración inmarcesible de vuestro sepulcro; por la moralidad de vuestros pósteros, de la que históricamente seréis responsables, ya que, por respeto á vuestras conciencias, no puedo deciros que lo seréis igualmente ante Dios; y por la prosperidad de la patria, objeto sublime de vuestras laboriosas y luminosas tareas en estos grandiosos cursos.

2.—En tal virtud, excusado parece notar que mi propósito no encierra ningún intento político ó religioso, sino exclusivamente el estudio de una cuestión social en el aspecto educativo, y, por tanto, el perfeccionamiento de nuestro sistema escolar, que tantos, tan continuados y crecientes afanes cuesta al Supremo Gobierno, y no breves sacrificios á la nación.

3.—La escuela laica no ha brotado de alguna convicción científica, ni descansa en principios de una sociología racional; es puramente un sistema de propaganda anticristiana.

4.—De aquí, Señores, que si como arma de secta es de eficacia indiscutible, como sistema pedagógico no resiste el menor análisis; de aquí que cuantos conatos de defensa científica se han hecho en su apoyo, no sean sino declamaciones aparatosas ó pasionales, delirios, tan sólo delirios, que bien pudiéramos abandonar á los estragos de su propia fiebre, á la extinción más ó menos lenta pero siempre segura de todo sistema fantástico, si no costaran tan caro á los pueblos, si no devoraran la felicidad pública y privada; si limitándose á las lucubraciones académicas no se tradujeran en hechos sociales, comunicando su influencia morbosa á las masas, sembrando la tribulación en las familias, produciendo la debilidad de la República, por medio de una desmoralización que es ya una vergüenza de la especie humana, desmoralización productora de mayores brutalidades que la vida salvaje, desmoralización que espanta á las mismas escuelas anticristianas, pero ante la cual no exponen sino explicaciones sofisticas para salvar su responsabilidad, desnaturalizando los fenómenos y las causas, partiendo de hipótesis que jamás demuestran, y proponiendo remedios ó soluciones que son á su vez delirios, no más que delirios.

5.—Ahora bien: para combatir el funesto error de la escuela laica, asentado, aunque no sostenido ni aun elementalmente en el curso de nuestras sesiones, voy

á analizar esta cuestión: El Estado neutral independiente de la Iglesia, ¿implica necesariamente la escuela laica? O en otros términos: ¿debe el Estado mexicano, sin que ello importe alteración alguna en su actual estructura política y filosófica, impartir la enseñanza religiosa en las escuelas? Contesto afirmativamente, y voy á demostrarlo; mas para aprovechar en lo posible el brevísimo tiempo que se me concede me veo en la necesidad de emplear la forma silogística en mi argumentación, sin cuya ayuda sería imposible desarrollarla.

He aquí mi prueba:

6.—La escuela tiene por objeto el bien público; luego el Estado debe enseñar en ella aquello que, originaria, universal y radicalmente, se dirija al bien público. Es así que la principal forma de éste y hasta su base es la moralidad pública, luego el Estado debe enseñar aquello que originaria, universal y radicalmente produce la moralidad pública; es así que la religión reúne esas condiciones, luego ella debe ser enseñada en las escuelas del Estado, sea cual fuere la estructura política y filosófica de éste, siempre que, como se supone, tenga á su vez por objeto el bien público. Califiquemos estas proposiciones:

“La escuela tiene por objeto el bien público.”

Esta proposición es evidente, y además ha sido asentada y sostenida por el Sr. Dr. Ruiz, Director de Instrucción Pública, en el hermoso discurso que tuvimos el placer de escuchar. “Luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que originaria, radical y universalmente conduzca al bien público;” este con-

siguiente en el entimema es legítimo, porque se infiere rectamente conforme á las leyes de la argumentación silogística; y aun sin ellas es evidente, puesto que la institución del Estado tiene por único fin el bien público. "Es así que la principal forma de éste es la moralidad pública," proposición innegable y sostenida por todos los sociólogos del mundo, "luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que originaria, universal y radicalmente produzca dicha moralidad;" consecuencia legítima, conforme á las expresadas leyes.

8.—"Es así que la religión reúne esas condiciones."

Por verdadera que sea esta proposición me creo en la obligación de demostrarla, sobre todo, considerando las negaciones que oímos ayer de labios del Señor Urneta. Para ello hay tres linajes de pruebas, á cual más poderoso y abundante: las autoridades, el análisis de orden especulativo, y los hechos, ó sea el método experimental. ¿Cómo, señores, hacer caber todo este enorme caudal demostrativo en los minutos que me restan? Sin duda que deberé elegir uno solo de esos órdenes, y prefiero el método experimental, por ser el más á propósito para la exposición sintética. ¡Con cuán grande sentimiento abandoné las otras pruebas, sobre todo la que emana de las autoridades, es decir, del dictamen de los más grandes sociólogos libre-pensadores! Séame dado, al menos, notar muy de paso, que en estos momentos la sociología sufre una gran transformación; de biológica se convierte en psicológica; las causas de los fenómenos sociales

se buscan principalmente en el orden moral, y ante el inmenso fracaso de la moral laica, utilitaria ó científica, ante el estado desastroso del mundo, ante la horrenda inundación de podredumbre que lo ahoga, la gran mayoría de los publicistas libre-pensadores vuelve sus ojos á la religión y confiesa el error del laicismo, lo confiesa con la honradez del sabio y la franqueza digna del filósofo. Hoy, sostener en Europa la eficacia moralizadora del laicismo, sostener la virtud educativa de la instrucción, cuyos frutos tanto se exageraron, es tan retrógrado como sostener la eficacia administrativa de las monarquías absolutas de China.

9.—Hasta su nombre tiene ya ese universal movimiento de la sociología hacia la fe, se llama el *principio nuevo*; y á la manera que en México hemos visto á liberales de tan notorio radicalismo, como los señores Licenciados Don Rafael de Zayas Enríquez, Don Félix Romero, Don Justo Sierra y otros, reconocer la necesidad de la religión no sólo para moralizar al hombre, sino hasta para regenerar al criminal, así en el antiguo mundo los en antes más ardorosos apóstoles del laicismo, aleccionados por la experimentación, vienen ya proclamando en voz muy alta, voz que estremece las academias de ambos hemisferios, la eficacia de la religión para producir originaria, y universal y radicalmente la moral pública, consecuencia de la privada.

10.—Todos vosotros, Señores, conocéis á Alfredo Fouillée, uno de los liberales de más alto carácter en el mundo libre-pensador, y uno de los publicistas de

reputación más elevada en las ciencias políticas y sociales.

11.—Pues Alfredo Fouillée, en su brillante artículo intitulado "Los jóvenes criminales," inserto en la *Revista de ambos mundos*, correspondiente al 15 de Enero de este año, pág. 429, párrafo tercero, después de reconocer el error del laicismo en la escuela pública dice: "Cualquiera que sea mi opinión sobre los dogmas religiosos, es preciso reconocer esta verdad elemental en sociología, que las religiones son un freno moral de primer orden; más aún, son un resorte moral. El cristianismo particularmente ha sido definido como un sistema COMPLETO (os pido, señores, vuestra atención para esa palabra *completo*), de represión para todos los malos instintos. El cristianismo tiene esta ventaja particular, por la que supera á todas las religiones: prevenir las perversas determinaciones de la voluntad, combatiéndolas en su más hondo germen, el *deseo*, la *idea misma*, y de aquí la frase *pecado de pensamiento*, expresión que, dice M. Garofalo, sólo hará sonreír á los psicólogos superficiales."

12.—Esta vigorosa declaración del eminente publicista no es un concepto aislado, ni un mero arranque de ingenuidad ó de dolor ante el desastroso estado de inmoralidad á que ha conducido á la Francia el laicismo; no, señores, él forma parte de una extensa disertación acerca de las relaciones entre la criminalidad de la niñez y la juventud de la escuela laica. Permitidme reproducir algunos otros conceptos, aquellos que por su brevedad y su carácter sintético pueden ser desenchajados del cuadro general del discurso.

"El defecto general de nuestro sistema de enseñanza, dice, ha sido el predominio de la opinión intelectualista y racionalista heredada del último siglo, y que atribuye á los conocimientos científicos una influencia exagerada en la conducta moral. Si el niño, predispuesto ya por la herencia ó por el medio familiar, descubre cierta hostilidad entre el representante de la moral laica y el de la religiosa, acabará por el escepticismo de toda moral, y no será ni la Gramática, ni la Aritmética, ni la Historia, ni la famosa Geografía, quienes le impedirán obrar mal." "Por todas partes los partidarios más ardientes de la instrucción, después de tan bellas esperanzas, dan hoy señaladas muestras de profundo desencanto." "Hemos incurrido en grosero error al atribuir las victorias de los alemanes á su instrucción, siendo así que deben atribuirse á su educación, á su disciplina moral y militar, á su respeto á la ley, á la exaltación del sentimiento patriótico, que han sabido infamar identificándolo con el sentimiento religioso. Llenar la memoria de hechos, de nombres y de datos, no es llevar á los espíritus ideas generadoras de sentimientos grandes y represivos del vicio." Vuelvo, señores, á reclamar vuestra atención hacia las siguientes palabras, en que el autor condensa la historia, desarrollo y consecuencias de la escuela laica, en todas partes. "Por lo infausto de las circunstancias, y para desdicha de los hombres, la política ha dominado en los asuntos de enseñanza, y los intereses morales de los niños y aun de los profesores han sido sacrificados á los intereses de partido. De esa manera se ha turbado más aún el equilibrio

de los espíritus. Esta lógica à outrance, puesta al servicio de la pasión, ofrece en el aspecto social peligros evidentes. Ella ha producido los excesos de lucha contra el clericalismo. ¿De qué se compone hoy el partido que se intitula anticlerical? Un filósofo nada sospechoso de clericalismo, M. Renouvier, contesta: "de espíritus en quienes el libre pensamiento está formado tan sólo de negaciones," y no es ciertamente con negaciones con lo que se moraliza á un pueblo. La pasión del anticlericalismo ha llegado á extremos de que, por proteger contra él la conciencia de los asesinos y ladrones, no se permite á los eclesiásticos predicar en las prisiones, ni aun visitar á los presos."

13.—Finalmente, y como resumen de sus observaciones sobre la escuela laica, concluye el filósofo que nos ocupa: "El escepticismo moral ha sido en los niños y jóvenes el constante resultado del escepticismo religioso."

14.—¿Mas es, por ventura, Federico Fouillée el único sociólogo librepensador que regresa ya de los delirios del laicismo, de la moral utilitaria, de la moral científica, desencantado y convicto de error? No, señores: hácenle compañía, os lo he dicho ya, todos los sociólogos eminentes.

15.—El Sr. Urueta nos hablaba ayer de Garofalo, Ferri, Spencer, como de maestros de gran autoridad; pues voy á demostrar con el dictamen de esos autores, que la religión es una influencia moralizadora de primer orden, y no tan secundaria ó nula como la presentó el Sr. Urueta.

16.—Garofalo, sociólogo que representa en Italia

la escuela positivista spenceriana, en su monumental obra "La Criminología," estudio sobre el delito y la teoría de la represión, página 164, después de consignar el aumento de la criminalidad al par que el de la instrucción en varios países, dice lo siguiente: "Sin que nos aventuremos á sacar de aquí la conclusión de que la instrucción tenga un influjo pernicioso, podemos limitarnos á consignar que su influjo bienhechor es enteramente nulo, al menos en lo referente al número total de los delitos, porque en otro respecto, como la instrucción desarrolla los conocimientos y las aptitudes, puede determinar ciertas especialidades criminales."

17.—Hé aquí de qué manera el arma inocente del alfabeto, de la cual se esperaban resultados maravillosos, viene á ser rota en pedazos por la estadística. Así, pues, la idea de que "por cada escuela que se abre se cierra una prisión," es sencillamente un absurdo..... Veamos ahora si, mediante la enseñanza religiosa, es posible obrar más eficazmente sobre la moralidad de los individuos. Sin duda que las emociones religiosas están provistas de fuerza, cuando han sido excitadas desde la primera edad. Siempre dejan huellas que, por débiles que sean, no desaparecen nunca, ni aun cuando la fe venga á menos. La impresión de los misterios religiosos sobre la imaginación es tan viva, que las reglas de conducta impuestas en nombre de la Divinidad, pueden convertirse en instintivas, porque, como dice Darwin, una creencia inculcada constantemente durante los primeros años de la vida, cuando el cerebro es más impresionable, llega

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MEXICO, D.F.

®

á adquirir la naturaleza de un instinto, y la verdadera esencia de un instinto es que se le obedece independientemente de la razón." "No hay por consiguiente duda para los positivistas, de que la religión es una de las fuerzas más activas de la educación. Pero para esto son necesarias dos condiciones: la primera que sea enseñada en la infancia, y la segunda que la enseñanza religiosa tenga por principal objeto la enseñanza de la moral." Hasta aquí Garofalo. ¿Puede darse declaración más terminante y demostrativa de la proposición que estoy probando, declaración hecha dentro de la filosofía positivista? Pues oíd ahora al príncipe de ésta, al renombrado Herbert Spencer, y notad cómo ataca de frente la moral utilitaria: "La influencia, dice, de un código moral, depende mucho más de las emociones que provocan sus imperativos, que del sentimiento de la utilidad de atemperarse á ellos. Los sentimientos que durante la infancia inspira el espectáculo de la sanción social y religiosa de los principios morales, ejercen sobre la conducta un influjo *mucho mayor* que la idea del bienestar que resulta de la obediencia á los principios de esta especie. Cuando faltan los sentimientos á que da origen el espectáculo de estas sensaciones, la fe utilitaria ordinariamente es impotente para inducir á la obediencia. *Aun en las razas más elevadas*, entre los hombres superiores, en los cuales las *simpatías* que se han hecho orgánicas son la causa de que aquéllos se conformen espontáneamente con los preceptos altruistas, la sanción social, derivada de la sanción religiosa, tiene importancia sobre el influjo de estos preceptos; pero

donde la tiene mayor es sobre la conducta de las personas de espíritu menos elevado." Que son las que constituyen la masa del pueblo.

18.—El mismo eminente autor reconoce que el prejuicio irreligioso ó anti-teológico, ejerce un influjo nocivo en la sociedad.

19.—Hé aquí los profundos conceptos con que ataca á cuantos piensan que la sociedad puede amoldarse fácilmente á la moral, sin el enorme esfuerzo de la sanción religiosa:

20.—"De qué manera es posible calcular la dosis de espíritu de conducta necesaria para que, sin reglas recibidas hereditariamente y que forman autoridad, se obligue á los hombres á comprender por qué, dada la naturaleza de las cosas, un cierto modo de obrar es provechoso y otro perjudicial, para forzarlos á ver más allá del resultado inmediato, y á discernir con claridad los resultados lejanos ó indirectos, con su diferente eficacia sobre ellos mismos, sobre los demás y sobre la sociedad?"

21.—Tal es la doctrina del pontífice del positivismo, y reasumiendo ésta, la de Darwin y la de Garofalo, las tres más grandes eminencias de la escuela experimental, resulta verdadera mi proposición, esto es, que la religión, sobre todo la cristiana, produce originariamente, es decir, por su naturaleza, universalmente, es decir, en toda clase de hombres, y radicalmente ó sea de una manera estable, la moral; mientras que la instrucción laica ha hecho completa bancarrota.

22.—La escuela criminalista lombrosiana des cansa

en criterios de carácter absolutamente fatal. Según ella, el delito no es más que la manifestación de un fenómeno psicopatológico, causado por la organización anormal del delincuente. Se comprenderá que esa escuela es la que con mayor tenacidad y vehemencia combate la eficacia de cualquier agente moral, para producir desviaciones favorables en el carácter y la conducta de los individuos. Con todo, es tan evidente y tan excepcional la influencia religiosa, que Enrique Ferri, autoridad eminente en la moderna criminología, antropologista intransigente en la etiología patológica del crimen, y librepensador verdaderamente fanático, se ve estrechado á reconocer y confiesa el poderío del sentimiento religioso en orden á la moral. Verdad es que distingue dos clases de estados: el del hombre que posee el sentido moral, y el del delincuente nato, desprovisto absolutamente de él. En el primer caso, reconoce la influencia poderosa de la religión para determinar la práctica de lo bueno, y en el segundo la considera casi nugatoria. Concedámoslo, por más que tal proposición sea contraria á las conclusiones de los congresos penitenciarios. Pues bien, siendo evidente que es incomparablemente mayor el número de los individuos normales que el de los anormales, siendo evidente que los llamados criminales natos constituyen una pequeña minoría, resulta que la gran mayoría social puede ser sujeto de la influencia moralizadora de la religión, y que ésta no pierde su carácter de agente moralizador de primer orden, sólo porque no influya en los cerebros anormales, como el calor no pierde su carácter

de fuerza expansiva, sólo porque no puede poner en movimiento una locomotora sin ruedas. Ferri considera la religión como el primero entre los principales sentimientos ego-altruistas, en que según la sociología positivista se basa la moral. Júzgala igualmente como la fuerza de resistencia contra el interno impulso criminoso. La considera como íntimamente ligada con el sentido moral, y concluye diciendo: "El sentimiento religioso, especialmente en la forma positiva del culto tradicional, ejerce la importantísima función de una sanción definitiva al sentido moral, en el premio y castigo de la vida futura." (Enrique Ferri, "L'Omicidio nell'Antropologia Criminale," tomo 1.º página 469.)

23.—Rabelais, Montaigne, el mismo Maudsley, Simon, Carlos Lucas, Tiberghien, Stolz, Toulouse y otra multitud, cuyas palabras no tengo espacio para reproducir, conservándose dentro de su carácter heterodoxo, proclaman ya la religión en la escuela como el más poderoso medio de moralizar las clases arrastradas á la disolución por una moral demeritada, como todas las copias, y cuya debilidad y absoluta ineficacia, consiste en ser convencional, en haber sido organizada por el hombre, impuesta por el hombre, en nombre suyo; es decir, en haber dejado el precepto y suprimido la sanción, esto es, el cuerpo muerto de la ley, la caldera sin calórico, la pupila sin cerebro, el planeta sin gravitación ni movimiento.

24.—Teniendo, pues, que abandonar esa gran prueba que estriba en las doctrinas, vengamos á la que consiste en el examen de los hechos.

25.—Ya el Sr. Macedo, en su discurso acerca de la criminalidad, ha llamado la atención sobre lo imperfecto de nuestras estadísticas. Esta circunstancia me obliga á observar los efectos de la moral laica y de la moral religiosa, en aquellos países en que los estudios estadísticos han alcanzado gran perfección, y cuyos datos pueden manejarse con la seguridad de una exactitud absoluta. Fijemos desde luego nuestras miradas en Francia, cuna del laicismo escolar. Quince años de él han bastado para verificar con identificación rigurosa sus enormes estragos.

25.—Desde 1889, los homicidios han aumentado en proporción de 156 á 189; los asesinatos, de 195 á 218; las violaciones y atentados contra los niños, de 539 á 651. El medio de infanticidios en Francia ha sido de 184 por año.

27.—Los reincidentes que en 1850 formaban el 30 por ciento de los aprehendidos, hoy se elevan al 65 por ciento.

28.—En 1892 entraron á las prisiones francesas 516,671 individuos, es decir, la criminalidad se ha triplicado en Francia durante la época de la escuela sin religión. Para estimar la responsabilidad que en tal aumento corresponde á esa escuela, importa mucho fijarse en el ascenso del nivel de la delincuencia en la juventud y en la niñez. De 1880 á 1893, la criminalidad de los jóvenes de 16 á 20 años se ha casi quintuplicado. En diez años la criminalidad de los niños ha aumentado una cuarta parte, en tanto que la de los adultos sólo alcanzó una novena. En 1896 la criminalidad infantil ha subido al doble de la de los

adultos, con la circunstancia terrible para los efectos morales del cálculo, que los niños de 7 á 16 años no son más que siete millones, mientras que los adultos son más de 20. A pesar de eso, la cifra de criminales niños es mayor que la de criminales hombres. En París, donde las escuelas están á cargo de los mejores pedagogos del mundo, más de la mitad de los presos por faltas muy graves, es de jóvenes menores de 21 años. Ellos han cometido en un solo año, en dicha ciudad, 39 homicidios, 30 asesinatos, 3 parricidios, 2 envenenamientos, 114 infanticidios. 4,212 heridas graves, 25 incendios, 153 violaciones, 80 atentados contra el pudor, 458 robos calificados y 11,862 robos comunes. Según M. Adolfo Guillot, se nota en los actos de los jóvenes acusados una exageración de ferocidad y lubricidad, un alarde de vicio que no se halla en condenados de mucha mayor edad. La prostitución infantil ofrece un espectáculo horripilante. En diez años han sido 40,000 los niños formalmente prostituidos. En 1887 se registraron 55 suicidios de niños menores de 16 años; en 1896 ascendieron á 375 los suicidios de niños y de jóvenes menores de edad. De esta cifra corresponden á los niños 87 suicidios. es decir, que en diez años aumentó el número de niños suicidas en más de una cuarta parte.

29.—En suma, señores, la criminalidad infantil y juvenil se ha triplicado y cuádruplicado en Francia desde el establecimiento de la enseñanza laica. Si presentamos estos hechos á los que ciegamente sostienen tal escuela, se lanzan luego á explicaciones basadas en hipótesis caprichosas, que nunca, como he di-

cho, demuestran, para salvar la responsabilidad de la instrucción sin religión. Hablan de heredismos, de influencias del medio económico, presentando la miseria como el gran propulsor del crimen, y apelan á otras formas de causalidad semejantes. Todas estas *disculpas* sociológicas están derribadas por el examen verdaderamente científico de la causa. Aparte de la gran prueba evidente, incontestable, que presentaré sobre que la causa radica en la moral laica de las escuelas públicas, diré algunas palabras acerca de tales hipótesis. Se habla del medio económico, pero resulta que siendo Francia la nación de Europa en que el pueblo es más rico, su criminalidad aumenta más que en los otros, exceptuando á Italia, el país de la más encarnizada persecución religiosa, y el de la más alta criminalidad. Francia posee distributivamente una riqueza privada superior á la de Inglaterra. El francés pobre tiene una escarcela mejor provista que el inglés y que el alemán. Y sin embargo, la criminalidad francesa es muy superior á la inglesa y á la alemana. En cambio, la escuela inglesa y la escuela alemana son religiosas. El laicismo no ha podido invadir los países sajones, tan celosos de su moralidad, por cuanto ella es el secreto de su vigor de raza.

30.—En México hemos podido observar un fenómeno semejante. Conforme al estudio del Sr. Macedo, la criminalidad ha aumentado considerablemente entre nosotros durante los últimos años, y, sin embargo, es inconcuso que nuestro medio económico, ya público, ya privado, ha mejorado en la misma proporción. En la época en que se construyeron los fe-

rocarriles, el aumento de criminalidad fué tan notable, acaso más que en las otras; y á todos nos consta que dicha época es en la que ha circulado más dinero entre todas las clases desde los días de la independencia. El mismo honorable orador notó que en la época colonial la criminalidad era mucho menor. Pues bien, en esa época, los peones del tajo ganaban de real y medio á dos reales diarios; los albañiles, tres á lo más; los proletarios, en general, tenían remuneraciones semejantes.

31. Al construirse los ferrocarriles, los peones ganaban de cinco reales en adelante, los albañiles hasta doce, y los carpinteros, herreros, etc., solían sacar unos treinta pesos semanarios de raya. Pues bien, la criminalidad fué mucho más fuerte cuando los sueldos tuvieron tal elevación, cuando circulaban en el país doscientos millones extraordinarios, que en la época colonial, y en la primera mitad de la independiente, cuando el nivel económico fué notoriamente inferior. Hé ahí, pues, aplastada por esos grandes hechos la famosa hipótesis económica. Viene la del heredismo; pero ella sólo hace el papel de círculo vicioso, porque los sociólogos aseguran que el incremento de los vicios, causas de las herencias, especialmente de las alcohólicas, son el resultado de la desmoralización, por falta de ideales arrancados á los pueblos con el Evangelio, por la revolución filosófica. El heredismo, pues, es ya una consecuencia de la moral laica, nacida en el siglo XVIII. Pero no nos detengamos más en el análisis de las hipótesis fantásticas. Os anuncié que estaba en posesión de una gran prueba, absoluta-

mente decisiva. Héla aquí: Al hacerse el cómputo de los niños y jóvenes criminales encerrados en la cárcel de Paris en un año, é identificarse sus antecedentes, ha resultado que el 98 por ciento son ó han sido alumnos de escuelas laicas, y sólo el 2 por ciento de escuelas religiosas. Esto, por lo que hace á los presos en la cárcel común, por delitos; en cuanto á los detenidos en la Petite Roquette, la proporción ha sido la siguiente: alumnos de las escuelas parroquiales, 11 por ciento; alumnos de las escuelas laicas ú oficiales, 87 por ciento. El dato está tomado de la obra citada, página 426, párrafo 2º: ¿Qué hipótesis extraña á la influencia religiosa puede subsistir contra esa terminante demostración de los números? Yo creo, señores, que si la lógica no es un factor banal en la aplicación de la estadística, el dato que acabo de citar es de aquellos que deciden científicamente una cuestión.

32. La ineficacia moral y el daño de la escuela laica son tales, que un gran estadista, M. D'Haussonville, ha hecho esta rigurosa y trascendental observación: En 1826, por cada 100 acusados en Francia, 61 eran analfabetas y 39 instruídos escolarmente. Hoy se ha invertido la proporción: son 70 instruídos y 30 analfabetas; lo cual prueba con evidencia que la instrucción laica ha aumentado la proporción de los criminales en la clase letrada, sin disminuir la criminalidad. Por otra parte, las Departamentos franceses en que, con relación al censo, hay mayor número de escuelas, son precisamente los que más criminales producen, en relación con la población.

33. Pásemos á Italia.

Desde 1860 comenzó en ese reino la difusión en grande de las escuelas primarias. Era la época de las portentosas promesas del alfabeto, en que esta palanca de Arquímedes, habiendo hallado el punto de apoyo en el laicismo iba á levantar el mundo. ¡Cuál no habrá sido el desencanto, cuando poco tiempo después se hizo sentir el aterrador incremento de la criminalidad italiana que es hoy la más densa de Europa!

34.—Reasumiendo pacientemente los prolijos pormenores que encierran los volúmenes estadísticos que corresponden á treinta años, he obtenido los siguientes totales: En el año económico de 1861-1862 había en Italia 32,224 escuelas primarias, en 1880-1881 ascendían á 48,032; es decir, que en ese año había un aumento de 15,808. En 1891-1892 la cifra llegó á 67,249 escuelas, incluyendo 2,348 asilos infantiles en que se imparte la instrucción primaria. En 1894 la asistencia de alumnos fué de 3.035,965.

35.—Pues bien, la criminalidad ha seguido mayor ascenso, especialmente en los últimos años. En 1890 hubo 335,753 sentenciados, y en 1894 se contaron 370,144. Según la nota de la "Dirección General de Estadística del reino," la criminalidad aumenta cada año en 21 por 100. Y no hay que tener en cuenta el superavit de la natalidad sobre la mortalidad, porque él está compensado por la emigración que es también creciente. Hé ahí palpable, en Italia como en Francia, la ineficacia de la escuela cuando va acompañada de la paganización de los niños.

36.—En España, donde por razones de la organi-

zación del trabajo, la asistencia escolar no puede ser copiosa, los analfabetas están en proporción de 66 por 100 del censo nacional; pues bien, ellos no toman parte en la delincuencia sino en un 20 por 100.

37.—Imposible sería entrar aquí en detalles sobre clasificación de delitos; pero siendo el homicidio el que mayor grado de inmoralidad requiere, voy á presentaros el cuadro de él, en las naciones europeas en que el Estado hace propaganda antirreligiosa, y en las que el Estado es religioso.

I.—NACIONES RELIGIOSAS.

38.—*Alemania*—1882.—Censo: 45.234,061 habitantes; homicidios simples y calificados perpetrados en ese año 323, ó sea 6.7 homicidios por cada millón de habitantes.¹

39.—*Inglaterra* (sin colonias) 1882.—Censo:..... 25.974,439 habitantes; en ese año, 61 homicidios ó sea 5.6 por millón.²

40.—*Rusia europea* 1874-1878.—Censo: 85.000,000 habitantes; 1,220 homicidios, 14.4 por millón.³

¹ Este párrafo fué modificado en la página 22 del folleto que repartió el Sr. Sánchez Santos en la sesión de clausura del Concurso, del modo siguiente:

"*Alemania*.—Censo: 45.234,061 habitantes; 6.7 homicidios por cada millón de habitantes, en el trienio de 1882 á 1884."

² Modificado también en la página 22 del referido folleto, en los términos siguientes:

"*Inglaterra* (sin colonias).—Censo: 25.974,439 habitantes; 5.6 por millón, de 1880 á 1884."

³ Modificado asimismo en la página 22 del folleto antedicho, de la manera que sigue:

"*Rusia Europea*, 1874-1878.—Censo: 85.000,000 habitantes; homicidios 14.4 por millón."

II.—NACIONES DE ENSEÑANZA LAICA Y PROPAGANDA ANTI-RELIGIOSA.

41.—*Francia*, 1882.—Censo: 37.672,048 habitantes; homicidios, 250; asesinatos, 232; parricidios, 14; envenenamientos, 15; infanticidios, 106; de responsabilidad no averiguada, 1,611. Total: 2,228 ó sea 15.7 por millón.¹

42.—*Italia*.—De 1880 á 1884 se cometieron en Italia: 9,911 homicidios simples; 3,279 asesinatos; 131 parricidios; 125 envenenamientos; 293 infanticidios; 4,201 homicidios calificados. Total: 17,940 homicidios, que un país de 28.499,628 habitantes arrojan una proporción de 96.9 por millón, la que nunca alcanzó, ni en dos terceras partes, en la época anterior á la difusión de las escuelas. Los datos están tomados de "El Movimiento de la delincuencia en los años de 1873 á 1883, Roma.—"Estadística judicial penal," 1886. Roma, y del "Homicidio" por Ferri.

43.—Comparación:

Naciones religiosas, proporción más alta: 14.4. Naciones de propaganda anti-religiosa, proporción más alta: 96.9.

44.—Pudiera, señores, si contara con tiempo menos limitado, enriquecer más y más estas noticias; pero ellas bastan, así como las doctrinas respetabilísimas que he citado, para deducir con irreprochable

¹ Modificado igualmente en la repetida página 22 del mencionado folleto donde dice así:

"*Francia*: Censo: 37.672,048 habitantes; 15.7 por millón, de 1880 á 1884."

rectitud estas conclusiones: 1ª que la instrucción de la escuela laica es por completo impotente para producir la moralidad pública, que no es sino una consecuencia de la privada. 2ª que el sentimiento religioso, sobre todo el inculcado sabiamente en la niñez como método educativo, produce originaria, universal y radicalmente la moralidad. Subsumiendo ahora, digo: si, pues, la religión es un poderoso productor de moralidad, que no puede ser reemplazado por la moral laica; si la moralidad es la más importante forma del bien público, y si, pues, el Estado, cualquiera que sea su forma política ó filosófica, está en la estricta obligación de que se enseñe en la escuela todo aquello que eficazmente y por manera principal conduce al bien público, objeto de aquélla, luego el Estado, independiente ó no de la Iglesia, demócrata, dictatorial ó monárquico, está en el deber de que la religión sea enseñada en las escuelas.

45.—Una palabra sobre las objeciones hechas contra esta gran verdad.

46.—El Sr. Gómez, en un arranque de buen humor, nos decía en su discurso: “¿Por qué si la religión es moralizadora, la mayor parte de los criminales son devotos?” No puedo, señores considerar esas frases sino como un epigrama; porque no sé que en ninguna parte del mundo exista filósofo, sociólogo ó pensador de cualquier especie, que tome por devoto á un imbécil, perfectamente imbécil, que se cuelga un escapulario al cuello como los incas se colgaban un amuleto; ó lleva consigo una medalla de San Dimas, para que el santo le ayude á robar. Aquel imbécil sa-

be tanto de religión como de astronomía, y por eso, á manera que la aparición de un cometa es para él el signo de grandes calamidades, así el escapulario es amuleto propio para salir bien de las hazañas.

47.—Yo protesto contra esa peregrina síntesis del Cristianismo; y me permito suplicar al Sr. Gómez, que busque la demostración de su tesis en las agrupaciones verdaderamente devotas de la sociedad. Yo lo reto formalmente, en presencia de este respetabilísimo concurso, que presente aquí, no el 1 por 100, ni el medio, ni el décimo, sino el vigésimo de 1 por 100 de la criminalidad, salido de la numerosa congregación de San Luis Gonzaga, del personal de las conferencias de S. Vicente, de los “Círculos Católicos,” de los Seminarios, asociaciones piadosas. Espero que el Sr. Gómez no vacilará en contestar, y confundirme presentando aquí ese dato importante. Entretanto, rechazo de una manera absoluta la calificación de devotos, es decir, de creyentes perfectos elevados por la caridad á la práctica de las virtudes, que ha dado á los seres infelices apelmazados en nuestra cárcel.

48.—Cuando se habla de la religión como profiláctica del crimen, se entiende que se trata de la religión bien sabida y practicada; como al hablar de la medicina, cual de la ciencia de restaurar la salud, entendemos la que practica el sabio, no el arbolario, el brujo ó el charlatán.

49.—El Sr. Dr. Ruíz, en su discurso, modelo de serenidad y cordura, reconoció la influencia religiosa, pero incurrió en el error de que ha de encomendarse al hogar doméstico la enseñanza de la religión. Pre-

viendo que no tendría yo tiempo para combatir esa ilusión trascendental reproduce en la hoja que se os repartirá aquí mismo, un artículo escrito hace meses sobre esta materia.

50.—Señores: la obra terrible del escepticismo, los frutos del pueblo sin Dios, están ante vuestros ojos; el orbe los contempla con pavor. En todas partes, repúblicas y monarquías, en el viejo y el Nuevo Mundo, el puñal del anarquista desgarró los corazones de los grandes y las esperanzas de universal fraternidad concebidas por este siglo. A cada época debe corresponder una fuerza en el carácter de las generaciones que la atraviesan. En nuestra vida de abismo, es preciso tener el valor de las realidades, la energía de reconocerlas por sus nombres y en su verdadera substancia: el anarquismo es la irreligión. Así lo declaran textual y universalmente los mismos anarquistas. Acordaos de que nada aborrecen tanto como la religión; acordaos de que sienten por ella el aborrecimiento del antídoto; acordaos de que Vaillant, cuando rechazó al sacerdote que le llevaron á la prisión, exclamaba: "Uno de éstos hace más guerra al anarquismo que todo el ejército de Francia."

51.—Buscar el origen de la anarquía en otras causas, es querer engañarse puerilmente por miedo á la verdad y á costa de los sufrimientos de mañana.

52.—Permitidme que repita lo que os decía aquí mismo en otra ocasión solemne: "¡Hagamos algo por las costumbres! La obra material es ya enorme, la intelectual está avanzada, la moral se halla enteramente por hacer." El alma de la patria cuyos peligros son

inmensos, se arroja en brazos de los hombres honrados. ¡Levantémosla del cenagal de las pasiones á las almas del bien y de la verdad!

53.—Sé que no sois vosotros los legisladores de la ley positiva; pero vuestro voto sancionará la ley virtual que precede siempre á aquélla. No pedimos precisamente la escuela religiosa; nos limitamos á la potestativa, es decir, á la escuela en que se enseñe la moral religiosa á los niños cuyos padres lo soliciten.

54.—En los congresos políticos, se vota, señores, conforme á los compromisos políticos; en estas asambleas verdaderamente libres y deliberantes, porque son las de la verdad, debe votarse conforme á la conciencia. Os pido un voto que moralice á la República, que ennoblezca el objeto y la memoria de estos concursos; que ante las graves emergencias del porvenir, salve la responsabilidad de los actuales hombres de ciencia en nuestra patria; voto que sea como un testamento de rectitud y de amor para vuestros hijos, y que depositéis por mano de la ciencia en el tribunal de la historia.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION EN EL HOGAR.

(Artículo 4 que alude el párrafo 49 del discurso anterior).

Con motivo de las discusiones actuales en el Concurso Científico, creemos oportuno reproducir el siguiente fragmento de un artículo que publicamos el 21 de Abril del corriente año, en contra de la irrealizable teoría expuesta por un periódico de ser en el

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apt. 1625 MONTANEY, MEXICO

®

viendo que no tendría yo tiempo para combatir esa ilusión trascendental reproduce en la hoja que se os repartirá aquí mismo, un artículo escrito hace meses sobre esta materia.

50.—Señores: la obra terrible del escepticismo, los frutos del pueblo sin Dios, están ante vuestros ojos; el orbe los contempla con pavor. En todas partes, repúblicas y monarquías, en el viejo y el Nuevo Mundo, el puñal del anarquista desgarró los corazones de los grandes y las esperanzas de universal fraternidad concebidas por este siglo. A cada época debe corresponder una fuerza en el carácter de las generaciones que la atraviesan. En nuestra vida de abismo, es preciso tener el valor de las realidades, la energía de reconocerlas por sus nombres y en su verdadera substancia: el anarquismo es la irreligión. Así lo declaran textual y universalmente los mismos anarquistas. Acordaos de que nada aborrecen tanto como la religión; acordaos de que sienten por ella el aborrecimiento del antídoto; acordaos de que Vaillant, cuando rechazó al sacerdote que le llevaron á la prisión, exclamaba: "Uno de éstos hace más guerra al anarquismo que todo el ejército de Francia."

51.—Buscar el origen de la anarquía en otras causas, es querer engañarse puerilmente por miedo á la verdad y á costa de los sufrimientos de mañana.

52.—Permitidme que repita lo que os decía aquí mismo en otra ocasión solemne: "¡Hagamos algo por las costumbres! La obra material es ya enorme, la intelectual está avanzada, la moral se halla enteramente por hacer." El alma de la patria cuyos peligros son

inmensos, se arroja en brazos de los hombres honrados. ¡Levantémosla del cenagal de las pasiones á las almas del bien y de la verdad!

53.—Sé que no sois vosotros los legisladores de la ley positiva; pero vuestro voto sancionará la ley virtual que precede siempre á aquélla. No pedimos precisamente la escuela religiosa; nos limitamos á la potestativa, es decir, á la escuela en que se enseñe la moral religiosa á los niños cuyos padres lo soliciten.

54.—En los congresos políticos, se vota, señores, conforme á los compromisos políticos; en estas asambleas verdaderamente libres y deliberantes, porque son las de la verdad, debe votarse conforme á la conciencia. Os pido un voto que moralice á la República, que ennoblezca el objeto y la memoria de estos concursos; que ante las graves emergencias del porvenir, salve la responsabilidad de los actuales hombres de ciencia en nuestra patria; voto que sea como un testamento de rectitud y de amor para vuestros hijos, y que depositéis por mano de la ciencia en el tribunal de la historia.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION EN EL HOGAR.

(Artículo 4 que alude el párrafo 49 del discurso anterior).

Con motivo de las discusiones actuales en el Concurso Científico, creemos oportuno reproducir el siguiente fragmento de un artículo que publicamos el 21 de Abril del corriente año, en contra de la irrealizable teoría expuesta por un periódico de ser en el

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apt. 1625 MONTANEY, MEXICO

®

hogar doméstico, y no en la escuela, donde debe enseñarse la religión á los niños. Decíamos así:

"Verdad es que la religión importa sobremanera para el bien público, se ha dicho; pero no es el maestro de escuela quien debe enseñarla al niño, sino la familia."

Lo primero que ocurre al oír afirmación tan gratuita es preguntar: ¿Y por qué ha de tocar á la madre la enseñanza de la religión, y á la escuela la enseñanza de la costura en blanco y la repostería?

Si la madre es técnica y prácticamente más conocedora de lo segundo, que constituye su ocupación habitual, ¿por qué se le quita esa enseñanza, se la traslada á la escuela, y, en cambio, se le asigna la de materia que técnicamente ignora?

Si la escuela tiene por objeto el bien público, y para éste es mil veces más trascendental la religión que los tejidos de malla ó los bordados en canevá, ¿por qué se suprime la enseñanza de la primera y se gastan buenas sumas en la de los otros?

Es evidente que mucho más lógico sería dejar á la madre la enseñanza de las labores domésticas que la de una materia que comprende multitud de asuntos filosóficos, históricos, abstractos, morales y metafísicos.

Esta verdad se ve y se palpa, como un cuerpo á la luz de medio día.

Mas fuera de ese contrasentido en que resulta el espíritu sectario de la escuela laica, tenemos contra el programa del "Mundo" la protesta de los hechos. La escuela obligatoria llama á los niños de todas las

clases sociales. La mujer de la clase elevada y la media, practican muy bien su religión, pero no son por lo regular capaces de enseñarla, porque no basta conocer una materia para saberla enseñar.

El conocimiento práctico no es lo mismo que el conocimiento científico, en tanto que la enseñanza requiere el segundo. Un creyente no es un teólogo, á la manera que un soldado no es un ingeniero militar. La religión comprende doctrinas que no están al alcance técnico de la mujer, educada para el hogar y no para la cátedra. La más piadosa de nuestras honorables señoras no ha estudiado filosóficamente doctrinas como la de la predestinación, libre albedrío, libertad humana, atributos de Dios, misterios de la Redención, unidad de la especie humana, rehabilitación del hombre, sacramentos, supremacía del R. Pontífice, y otros muchos principios que componen el todo llamado religión.

La madre, por lo tanto, podrá enseñar al niño ciertas prácticas piadosas é inculcarle ciertas máximas de moral; pero técnicamente no podrá enseñarle la religión. Supongamos, empero, que las madres de las clases elevada y media están en aptitud de enseñar el catolicismo á sus hijos, ¿qué sucede con las madres pertenecientes á la clase ínfima, que es la más numerosa, y para las cuales se han puesto las escuelas de carácter obligatorio?

Jamás ni la clase alta ni la media han dejado sin escuela á sus niños. Así es que la obligatoria se ha creado especialmente para los hijos de las familias populares. ¿Qué sucede, repetimos, con esos niños?

Las mujeres, lo mismo que los hombres de esa clase infima son ignorantísimas, incapaces de enseñar la religión, ni prácticamente, ni en los términos más elementales. No creemos necesario demostrar esto, porque está á los ojos de todos.

Resulta, pues, que siendo la religión tan necesaria, sobre todo para contener los desenfrenos de las clases populares, en que la criminalidad es más frecuente; y siendo la escuela obligatoria dedicada al perfeccionamiento de esas clases, el alumno se queda sin religión, que la escuela no le enseña porque la confía á la madre, y que ésta no le puede enseñar porque la ignora completamente.

Las clases analfabéticas representan en México el 60 por ciento de la población. En el hogar de esas clases no se tiene más ciencia que la de beber, despilfarrar las *rayas*, desgredarse los casados y apalear á los hijos. ¿Cabe en cerebro humano el disparate de confiar á ese hogar, á esa familia, la enseñanza técnica ó siquiera práctica de la religión?

¿Pueden llamarse sociólogos quienes proponen tal desatino?

Cuando se trata de asunto tan grave como es el porvenir social de un pueblo, ¿es tolerable que se proponga con pretensiones de seriedad semejante programa?

Todos los días los periódicos liberales acusan á los indios de supersticiosos. En efecto, el indio comprende lo peor posible la religión, y la mezcla con abundantes dejes de su antigua idolatría. Todos los esfuerzos del púlpito han sido ineficaces para purificar com-

pletamente la noción religiosa en el cerebro del indio. La raza indígena representa por lo menos siete millones en nuestro censo nacional. Pues "El Mundo" propone que al alumno indio le enseñe la religión su familia para que perpetúe por siempre y petrifique la superstición de que la acusa. "El Mundo" propone que en la mitad de la población mexicana la superstición se haga hereditaria para siempre, y la mezcla monstruosa de Huixilopochtli y Jesucristo se cristalice *ad perpetuam*.

Resumen: el niño ateo por virtud de la escuela laica.

Este es el hecho en Europa y en México; hecho que los sociólogos señalan como la causa del aumento de la criminalidad.

Ahora esperamos con ansiedad que "El Mundo" demuestre cómo esa multitud inmensa de mujeres y hombres harapientos, brutales, que llenan las tabernas, las comisarias, las cárceles, las plazas, los hospitales, y, en general constituyen la faz repugnante de nuestra población, es la llamada á sentarse en la cátedra de Santo Tomás de Aquino.

Réplica del Sr. Profesor D. Ricardo Gómez.

SEÑORES:

No son de extrañarse vuestros aplausos al acabar de hablar el Sr. Sánchez Santos, mi antiguo amigo, porque mucho tiene conquistado en el público como periodista y hombre de talento; soy un desconocido,

pero si carezco de merecimientos ante vosotros, me obligará á hablar la íntima convicción de la verdad, con la cual me escudo.

Avezado el Sr. Sánchez Santos á la polémica de periódico, ha tenido la habilidad bastante para sorprender vuestra buena fé; pero en mi próxima replica tendré la honra de presentaros las pruebas de que esos datos son falsos, incompletos y mal apreciados.

El Sr. Sánchez Santos apela á la estadística, á una ciencia en formación apenas; pero ya que lo hace debieran ser completos sus datos. Tiene á su disposición los archivos de los establecimientos penales y á los habitantes de éstos, puede interrogarles, y verá cómo en su mayoría profesan principios religiosos; pero los datos son incompletos, porque nosotros no podemos contar ni revisar los que guarda el confesionario: esa cifra bien puede representarse por X. Si el Sr. Sánchez Santos puede contar los criminales en el orden civil, ¿podremos saber nosotros los estupro, los homicidios y los robos perdonados por el confesor?

¡Ah, señores! ¿Quién es más honrado, el que practica el bien por el bien, ó quien lo hace por interés de una delicia inconcebible y eterna? Esta promesa sí pudiera decirse que es de una escuela ultra-utilitaria. ¿Acaso sólo son honrados los católicos?

El Sr. Sánchez Santos ha inculcado á la escuela laica del aumento de criminalidad, con gran falta de lógica. ¿Acaso los criminales de hoy, los confinados en la cárcel pública de Belem, son los niños educados en la escuela laica establecida entre nosotros hace cinco años? ¿No son los hombres que han sido edu-

cados en la misma escuela católica según la cual fuimos educados el Sr. Sánchez y yo?

Además, y esta es la contraprueba, puesto que, según el Sr. Sánchez Santos, es tan eficaz la enseñanza religiosa, ¿por qué hombres sabios y eminentes criados en su niñez en esa atmósfera de religiosidad, como lo fué Renan en el Seminario de San Sulpicio, no se han conservado fieles á sus doctrinas? ¿Cómo se explica la existencia de los heresiarcas, la mayoría de ellos criada entre frailes?

Estas observaciones y otras más pueden hacerse desde luego al Sr. Sánchez Santos, pero os ruego me concedáis os la presente en mi próxima respuesta.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Discurso del Sr. Lic. Don Miguel S. Macedo.¹

SEÑORES:

Temó que si la discusión continúa por el sendero que ha sido iniciada se extravíe.

Alguien ha dicho en esta tribuna que entra al debate con "la frente en las estrellas y el corazón en Dios."—La frase puede ser de efecto oratorio; pero no la hago mía. Yo digo que al abordar la difícil y aterradora cuestión criminal, vengo con el corazón puesto muy alto, tan alto cuanto me lo permite mi

¹ La primera parte de esta pieza oratoria se refiere al debate sostenido respecto de la pena de muerte, en el cual algunas afirmaciones entremezclaron el asunto con el de la educación laica.

imperfección moral en el bien de la patria y de la humanidad; pero debo confesar que apoyo mis pies en el cieno y á él dirijo mi mirada, creyendo de esa manera cumplir con el deber que imponen la índole y naturaleza de la materia que es objeto de la investigación. Bien está que el astrónomo dirija al cielo su mirada para la resolución de sus problemas; pero mal haría en imitarlo el ingeniero á quien se pidiera el saneamiento de una comarca por la desecación de un pântano, pues él para medir la extensión y profundidad de las aguas cenagosas debería penetrar á ellas con resolución: de otra manera le sería imposible hallar el trazo y nivel adecuados de los canales desecadores. Y el problema que aquí se nos propone no es de astronomía sino de desecación y saneamiento de un pantano moral.

Además se ha dicho al iniciarse el debate, que *jamás se aceptará la pena de muerte*. Hay que suponer que afirmación tan absoluta nació de los labios de quien la pronunció al calor de la oración y no de su cerebro. Pobre discusión científica aquella en que desde los dinteles declarasen los campeones que jamás serían convencidos. Yo, por mi parte, hago la declaración contraria: no tengo fe absoluta en ninguna de las conclusiones que he asentado en la Memoria que se discute; aunque confío en el método científico, que es el que he intentado aplicar en mi trabajo, reconozco de antemano que puedo haberlo aplicado mal, y vengo dispuesto á oír todos los razonamientos, á dejarme vencer por la lógica y, si tal fuere el caso, á modificar todas mis opiniones y abjurar de mis errores.

No es mi ánimo por ahora entrar al fondo de la cuestión, como acaso lo haga más tarde; pero sí me propongo contribuir al orden del debate exponiendo algunas consideraciones acerca de dos puntos: la pena de muerte y lo que llamaré la cuestión religiosa.

A estudiar nuestro estado criminal, al penetrar al pavoroso abismo de la delincuencia, he adquirido la convicción de que nuestra sociedad está gravemente amenazada por la marea ascendente del crimen, y tal convicción me ha llevado naturalmente á la creencia de que son necesarias prevención y represión más enérgicas, mucho más enérgicas que las actuales, que es preciso vigorizar la lucha contra el delito, hoy creciente de día en día, y por creciente, victorioso, y que en vez de enervar la acción de la sociedad vedándole el uso de algunas armas, urge armarla con todas aquellas que puedan ser empleadas en el combate.

Animados por tales convicciones los que hemos visto el peligro en toda su aterradora gravedad, preferimos pecar por exceso de severidad y de rigor, que por lenidad, que puede considerarse hasta como culpable complicidad con el delito, y cuando encontramos en nuestro camino una cadena de criminales, no decimos como el hidalgo manchego ante los galeotes, con nobleza de sentimiento pervertida por el delirio, que *ahí encaja la ejecución del oficio de desfacer fuerzas y socorrer y acudir á los menesterosos; que es duro caso hacer esclavos á los que Dios y naturaleza hizo libres; que allá se lo haya cada uno con su pecado, pues Dios hay en el cielo, que no se descuida de castigar al malo ni de pre-*

*miar al bueno, y que no es bien que los hombres honrados sean verdugos de los otros hombres, no yéndoles nada en ello;*¹ sino que preferimos decir, acaso con la rudeza, pero también con el buen sentido del escudero, que *es de advertirse que la justicia, que es el mismo Soberano, no hace fuerza ni agravio á semejante gente, sino que los castiga en pena de sus delitos.*²

Lo vasto del tema señalado para mi estudio, hizo imposible que en mi Memoria hubiese yo expuesto el método que me condujo á las conclusiones que asenté, y que expusiera ampliamente en vez de apuntar brevemente todas las consideraciones en que á mi juicio se fundan. Reparando esa necesaria deficiencia de mi trabajo, voy á exponer el punto de vista desde el cual estudié la cuestión de la pena de muerte y el método que emplee, á fin de que mis impugnadores encuentren una base firme para sus ataques en este complemento oral de mi Memoria.

Lo primero que tomé en consideración fué la extrema facilidad con que la cuestión se presta á ser tratada desde puntos de vista meramente sentimentales, como lo ha sido tantas veces, y la no menos marcada propensión que se experimenta para hacer declamaciones más que razonamientos. En consecuencia hube de procurar sofocar las manifestaciones espontáneas y no razonadas de mis sentimientos de piedad hacia el criminal, procurando única y exclusivamente razonar tomando en cuenta los hechos é interpre-

¹ *Quijote*, Parte 1^a, Cap. XXII.

² *Ibid.*

tándolos con entera sujeción á los preceptos de la lógica.

En seguida y como verdadero punto de partida, hube de precisar la cuestión limitándola á sus verdaderos términos que, dicho sea de paso, se extienden con gran frecuencia en la discusión mucho más allá de lo debido.

Está unánimemente reconocido que la pena de muerte por su extrema gravedad y por sus condiciones de irreparable é indivisible, no puede constituir la base de un sistema represivo como pena general para todos, ni aun para la mayor parte de los delitos. Yo al menos no conozco ningún autor que la sostenga con tal extensión, y apenas merecería los honores de una discusión seria esa teoría, si hubiera llegado á ser formulada.

Como sus partidarios defienden la pena capital es como pena extraordinaria para los delitos de gravedad extraordinaria, reservándola para colocarla en el extremo de la escala de las penas, correspondiendo á los hechos que se colocan en los grados culminantes de la escala de los delitos. Y en esos términos es como la cuestión debe ser discutida, sin dar lugar á suponer que se pretenda erigir la privación de la vida en una pena ordinaria cuya aplicación se prodigue decretándola diariamente para toda clase de delincuentes y de delitos.

Hecha esta debida rectificación de los términos del problema, para resolverlo es necesario decidir estas cuestiones:

1ª ¿La sociedad tiene el derecho de imponer la pena de muerte?

2ª ¿Esa pena es necesaria ó por lo menos útil para la existencia y progreso de la sociedad? O en otros términos: ¿A la sociedad le es necesario ó por lo menos útil ejercitar el derecho de privar de la vida?

La contestación negativa á la primera cuestión, implica la solución negativa también á la segunda, haciendo innecesario su estudio si llega á establecerse que la sociedad carece del derecho de imponer dicha pena.

Yo debo confesar que siempre me ha producido honda extrañeza el calor con que se discute el derecho social de castigar con la muerte, y aun los debates sobre el derecho general de castigar con cualquiera especie de penas. En mi sentir la cuestión debería generalizarse, investigando el fundamento del derecho de la sociedad para regular la conducta humana por medio de leyes y para hacer respetar esas leyes con la amenaza de una sanción, sea civil, administrativa ó propiamente penal.

Lo mismo que se puede negar el derecho de imponer penas á los delincuentes, podría negarse también el derecho de hacer cumplir por medio de coacciones más ó menos violentas, pero que siempre lo son, las obligaciones civiles. El problema sería fundamentalmente siempre el mismo, y sólo se cambiaría su extensión.

Sobre todo, si la sociedad tiene derecho para privar á los individuos de sus bienes ó de su libertad á título de pena, es racional que también tenga el de-

recho de privarlos de su vida. Entre uno y otro hecho no se puede encontrar diferencia ninguna cualitativa, sino solamente de cantidad ó intensidad, y en el terreno del derecho teórico en que se colocan quienes debaten estas cuestiones, las diferencias de cantidad no tienen importancia ni son atendibles: para la justicia debe ser tan respetable un centavo como un millón de pesos, la vida de un hombre y un cabello de su cabeza.

Por no considerar los impugnadores de la pena de muerte la verdadera extensión y alcance de la cuestión del derecho social para imponer esa pena, llegan á formular argumentos que indudablemente van más allá de donde sus autores lo quisieran, pues llegan á atacar todo derecho de la sociedad para imponer penas y aun para establecer sanciones coercitivas para las leyes.

Puede observarse, por ejemplo, que ya en esta discusión se han emitido las tesis de que la obra social debe ser de creación y no de destrucción, como la pena de muerte; y que el poder público debe abstenerse de privar de la vida dejando que la naturaleza ejecute sobre todos los hombres su obra de selección por medio de las enfermedades, la miseria y la guerra. ¿Y por qué no decir lo mismo de todas las penas? ¿Pues qué, privar de la propiedad ó de la libertad es obra creadora y no de destrucción con respecto al delincuente penado? ¿No podríamos decir con igual fundamento que el que se ha tenido para lanzar tal afirmación, que tampoco debe el poder público multar, aprisionar ó sujetar á ninguna sanción á los perversos, de-

jando que la naturaleza los prive de su propiedad ó de su libertad por medio del cumplimiento espontáneo de las leyes naturales?

Por eso digo que hay que considerar al estudiar la cuestión especial de la pena de muerte, que es muy fácil atacar todo el sistema penal, y más aún todo el sistema jurídico, formulando argumentos de excesivo alcance y poniendo á discusión principios generalmente aceptados como verdaderos.

Si llega á resolverse que la sociedad tiene el derecho de imponer la muerte como castigo, se debe examinar si es necesario ó por lo menos conveniente que ejercite ese derecho. Para esto, ya que está admitido que el objeto fundamental de las penas es reprimir el delito impidiendo que se repita, sea por el mismo delincuente ó por otro, hay que investigar cuál sea el efecto que la pena de muerte produce como ejemplo, y si ese mismo resultado puede obtenerse por otro medio menos grave y sangriento. O en otros términos, se debe inquirir si la muerte intimida ó no á los individuos y los retrae de delinquir, y si es ó no cierto que como diversos autores y penalistas prácticos lo sostienen, hay hombres cuya corrección no puede ser alcanzada por la prisión ni por otro medio alguno, y que en consecuencia constituyen un peligro constante para la sociedad, peligro de que solamente puede librar la eliminación completa y definitiva.

Tal fué el método que seguí y tales las cuestiones previas que me propuse en mi estudio. Habiéndolas resuelto afirmativamente, llegué á formular en mi

Memoria la conclusión en que considero recomendable “restablecer la pena de muerte por medio de su aplicación efectiva á los delitos más graves.”

Acaso más tarde, si las necesidades de la discusión lo exigen, vuelva yo á tener la honra de ocupar la tribuna para desenvolver mis ideas respecto al fondo de la cuestión. Por ahora sólo he deseado completar mi Memoria, exponiendo el método que empleé en mi estudio.

Paso á ocuparme en lo que llamaré la cuestión religiosa.

Seguramente debe de haberse escuchado con gran prevención por los hombres religiosos la lectura de mi trabajo, pues de ninguna otra manera podría explicarme que un estudio tan sobrio en referencias á materia de religión haya podido ser atacado desde ese punto de vista. Acaso mis antecedentes personales puedan haber hecho suponer á algunas personas más de lo que yo expresé y, yendo más allá de mis palabras, *conjeturar*, con más ó menos acierto, mis ideas.

Se me ha censurado que haya yo propuesto la supresión de las fiestas religiosas, señalándolas como origen y ocasión de delitos. Yo no he emitido tal idea: el único pasaje de mi Memoria en que recuerdo haberme referido á dichas fiestas, es aquel en que hago notar que en general los delitos de sangre son cometidos, casi en la totalidad de los casos, por individuos de la clase baja contra individuos de la propia clase, y que sólo por excepción alcanzan á personas de clase superior, á menos de que esas personas lle-

ven vida de desorden y vivan más ó menos en el ambiente deletéreo de la gente perdida: figones, cantinas, bailes públicos, garitos y lupanares: agregando en una nota, que en la misma categoría se deben colocar algunas *fiestas populares* caracterizadas por el abuso del pulque y otras bebidas embriagantes, tales como los *paseos de Santa Anita*, las verbenas ó *luces*, especialmente la de los Angeles, y algunas *fiestas religiosas* como la del 12 de Diciembre en Guadalupe.¹

Si del hecho que yo señalo, y que, dicho sea de paso, no ha sido negado sino confirmado por mis impugnadores, se debe deducir la conclusión de que conviene suprimir las fiestas religiosas y aun tal vez todas las populares, ellos serán los que lo hayan afirmado y no yo; que me limité á presentar un hecho para apoyarme en él en la investigación de los caracteres propios de la criminalidad mexicana.

Así, pues, todo cuanto se ha dicho sobre mi supuesta proposición de suprimir las fiestas religiosas, es combatir contra un fantasma, forjado por los mismos impugnadores y no contra las tesis por mí presentadas al debate.

Ha sido elogiada la franqueza con que reconocí el equilibrio de la sociedad colonial, atribuyéndole el escaso número de delitos que entonces se cometían en el país. Tal es mi creencia y por eso no vacilé en asentarla.

Nota núm. 1 de la Memoria correspondiente, pág. 10 de este folleto.

Para adquirir un bien casi siempre es necesario hacer algún sacrificio, y nosotros para conquistar nuestra independencia política, el primero y más inestimable de los bienes para un país, hubimos de sacrificar tranquilidad, riquezas y vidas, y abrir en nuestra sociedad heridas profundas, cuya completa cicatrización habrían de exigir largo tiempo y prolijas atenciones.

Mas al propio tiempo que se ha alabado mi franqueza en este punto, se me ha censurado atribuyéndome un absoluto menosprecio de la religión. A mi entender, no es cuestión religiosa la que venimos á debatir aquí: si lo fuera, no ocuparía yo esta tribuna, porque estaría cierto de que cada uno había de hablar un idioma distinto del de los otros, de que se produciría necesariamente la confusión de la torre de Babel y de que sería imposible que nadie, dada la índole del debate, pudiera llevar la convicción al espíritu de sus adversarios.

La cuestión puede ser tratada desde un punto de vista elevado y sin entrar en consideraciones especiales sobre determinada religión.

Poco antes de subir á la tribuna he tenido noticia de que el Sr. Sánchez Santos trató la cuestión en la sesión de anoche, y aunque supe también que su discurso había sido publicado en "La Voz de México," no tuve ya tiempo para imponerme de él. Así, pues, me veo en la imposibilidad de no referirme á él en las observaciones que voy á tener la honra de presentaros.

Bendigo el equilibrio social donde quiera que lo

hallo, así como maldigo la revolución donde quiera que levanta su cabeza de hidra.

Pero, ¿sólo hay equilibrio donde existe sentimiento religioso, ó mejor dicho, donde sólo existe determinado sentimiento religioso, como parecen sostenerlo mis impugnadores? Evidentemente que no: el Sr. Serrano afirma que nuestro pueblo no es religioso porque el clero no ha sabido cumplir su misión de enseñarle la religión, y si esto dice de la época actual, es de suponerse que diga lo mismo de la colonial, pues es lógico que si el clero hubiese cumplido entonces con su deber, las creencias religiosas habrían arraigado en nuestro pueblo lo bastante para no desaparecer en el período relativamente corto que llevan de establecidas las instituciones liberales.

Además, ¿cómo desconocer que el sentimiento religioso, lejos de ser siempre un factor de orden puede convertirse en un factor revolucionario? Entre nosotros lo ha sido repetidas veces: precisamente la insurrección fué iniciada y acaudillada por un sacerdote, por un cura, es decir, por un hombre religioso que enarboló como bandera un emblema religioso también, la Virgen de Guadalupe, bajo el cual se agruparon los curas Matamoros, Mercado, el gran Morelos y tantos otros hombres que aun en medio de los resplandores de las batallas, llevaban en sus frentes el reflejo de las lámparas de los altares.

¿Constituye la religión un elemento moral indispensable? O en otros términos: ¿no puede haber moral sin religión? Las escuelas religiosas contestan que no; pero otras escuelas, apoyadas en razones poderosas y

cuya fuerza no puede ser desconocida al menos para concederles la honra de un examen serio, contestan que sí.

Esta sería la cuestión que habría que debatir dado el terreno á que se quiere llevar la discusión. Más como nuestra labor en este Concurso debe ser práctica, como debemos procurar llegar á conclusiones que puedan ser introducidas en nuestra legislación, es enteramente inútil entrar al terreno á que nuestros opositores nos provocan, porque las tesis que ellos defienden pugnan de frente con el principio de la separación del Estado y la Iglesia, principio que en nuestra Constitución política y social es tan inmovible como el Popocatepetl y el Ixtacihuatl en nuestra constitución geográfica.

Y en virtud de ese principio, nada podemos pedir al Estado en materia religiosa, pues nada puede darnos. Por eso huelga toda discusión á ese respecto.

En la esfera individual, en el campo de la iniciativa y de la acción privada, soy el primero en admitir el sentimiento religioso y he dicho en mi Memoria que las asociaciones que conviene fundar para que tomen á su cargo la protección de la niñez abandonada, pueden ser lo mismo religiosas que laicas.

Dejemos que cada uno obre el bien movido por su Dios ó por su ideal, sea el que fuere. El mejor es quien más caridad tiene, y á quien está animado de ese sublime sentimiento no hay que preguntarle cuáles son sus altares. El bien es igualmente santo y venerable cuando lo hacen las manos de la judía baro-

nesa de Hirsch, que cuando lo hacen las de la católica Señora Béistegui al fundar su hospital.

Para el bien, yo no excluyo el sentimiento religioso, y si mis impugnadores son capaces de moverlo y el bien llega á brotar de sus manos, para ellos no habrá en mis labios sino palabras de alabanza y de bendición. Pero que no excluyan de su obra de beneficencia á quienes no comulguen con ellos en credo religioso: así como en la superficie del planeta hay lugar para los hombres de todas las creencias, así en el campo de la caridad, como dicen unos, ó de la filantropía como le llaman otros, hay también espacio para que cada hombre de corazón puro arroje su puñado de buena simiente!

SESIÓN DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Discurso del Sr. Lic. Don Ezequiel A. Chávez.

SEÑORES:

1.—Ha sostenido aquí mismo el Sr. D. Trinidad Sánchez Santos, que "los errores exclusivamente científicos son inofensivos para la felicidad humana;" pero que los errores del sociólogo cuando se llevan al terreno de la práctica, hacen sufrir á la sociedad "trastornos de consecuencias á veces insondables." ¹

Abrigo la certidumbre de que no sólo los errores

¹ Párrafo primero del discurso pronunciado por el Sr. Sánchez Santos el 2 de Septiembre de 1897.

en materia de sociología, sino también los que se produzcan en cualquiera ciencia, pueden determinar males inmensos si se ponen en práctica, y es este el motivo por el cual, al ver que el Sr. Sánchez Santos ha incurrido en un grande error al atacar la escuela laica, vengo á esta tribuna para combatirlo, pues por más que yo afirme que al aplicarse cualquier error científico es capaz de producir males de consideración, estoy convencido de que esos males son por lo común mayores cuando se trata de alguna de las ciencias sociales.

2.—Ante todo es de suprema importancia no dar cabida á emoción ninguna cuando se discute el problema de si la enseñanza religiosa debe impartirse en las escuelas oficiales: ya lo ha manifestado aquí el Sr. Lic. D. Miguel S. Macedo, ¹ y ya lo había expresado magistralmente el gran lógico inglés, el riguroso pensador John Stuart Mill: ² las emociones son fuente de innumerables é involuntarios sofismas; penetran al través de los argumentos desvirtuándolos; hacen que la hermosa llama de la ciencia deje de ser diáfana, y por ese mismo hecho su claridad no permite ver ya al otro lado de ella lo que existe; pero si es necesario que la emoción no destruya la purísima transparencia del raciocinio, es más necesario aún que así pase cuando se discute un tema como el actual, en el que se tiene que pronunciar múltiples veces la palabra re-

¹ Discurso pronunciado la noche del 3 de Septiembre de 1897 en el Concurso Científico.

² Sistema de Lógica deductiva é inductiva por J. Stuart Mill, libro V, Capítulo 1º, párrafo 3.

nesa de Hirsch, que cuando lo hacen las de la católica Señora Béistegui al fundar su hospital.

Para el bien, yo no excluyo el sentimiento religioso, y si mis impugnadores son capaces de moverlo y el bien llega á brotar de sus manos, para ellos no habrá en mis labios sino palabras de alabanza y de bendición. Pero que no excluyan de su obra de beneficencia á quienes no comulguen con ellos en credo religioso: así como en la superficie del planeta hay lugar para los hombres de todas las creencias, así en el campo de la caridad, como dicen unos, ó de la filantropía como le llaman otros, hay también espacio para que cada hombre de corazón puro arroje su puñado de buena simiente!

SESIÓN DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Discurso del Sr. Lic. Don Ezequiel A. Chávez.

SEÑORES:

1.—Ha sostenido aquí mismo el Sr. D. Trinidad Sánchez Santos, que "los errores exclusivamente científicos son inofensivos para la felicidad humana;" pero que los errores del sociólogo cuando se llevan al terreno de la práctica, hacen sufrir á la sociedad "trastornos de consecuencias á veces insondables." ¹

Abrigo la certidumbre de que no sólo los errores

¹ Párrafo primero del discurso pronunciado por el Sr. Sánchez Santos el 2 de Septiembre de 1897.

en materia de sociología, sino también los que se produzcan en cualquiera ciencia, pueden determinar males inmensos si se ponen en práctica, y es este el motivo por el cual, al ver que el Sr. Sánchez Santos ha incurrido en un grande error al atacar la escuela laica, vengo á esta tribuna para combatirlo, pues por más que yo afirme que al aplicarse cualquier error científico es capaz de producir males de consideración, estoy convencido de que esos males son por lo común mayores cuando se trata de alguna de las ciencias sociales.

2.—Ante todo es de suprema importancia no dar cabida á emoción ninguna cuando se discute el problema de si la enseñanza religiosa debe impartirse en las escuelas oficiales: ya lo ha manifestado aquí el Sr. Lic. D. Miguel S. Macedo, ¹ y ya lo había expresado magistralmente el gran lógico inglés, el riguroso pensador John Stuart Mill: ² las emociones son fuente de innumerables é involuntarios sofismas; penetran al través de los argumentos desvirtuándolos; hacen que la hermosa llama de la ciencia deje de ser diáfana, y por ese mismo hecho su claridad no permite ver ya al otro lado de ella lo que existe; pero si es necesario que la emoción no destruya la purísima transparencia del raciocinio, es más necesario aún que así pase cuando se discute un tema como el actual, en el que se tiene que pronunciar múltiples veces la palabra re-

¹ Discurso pronunciado la noche del 3 de Septiembre de 1897 en el Concurso Científico.

² Sistema de Lógica deductiva é inductiva por J. Stuart Mill, libro V, Capítulo 1º, párrafo 3.

Religión, palabra mágica á cuyo influjo se enderezan las almas.

Por eso, señores, querría yo suplicaros que acallarais todo movimiento de emoción que pudiera nacer cuando oyeráis hoy hablar de la religión: bien sé que nunca seréis parciales, pero la palabra religión tiene el poder de un conjuro: cuando se pronuncia se oye así como un repique á vuelo que hace que en todas las almas palpite un estremecimiento.

No ignoro que ya ninguna persona ilustrada sostiene que puedan independerse radicalmente la emoción, la voluntad y la idea; no ignoro que marchan unidas por indestructibles lazos y por eso aun proponiéndome como me propongo ser un orador de hielo, temo que en algún instante, contra mi voluntad, alguna palabra mía no sea como lo deseo, fría como nieve; pero si esa palabra se escapare, si brotase de mis labios enardecida por la pasión, aun cuando sea exacta, aun cuando sea la apropiada para caracterizar un hecho, ruego á vosotros que recordéis que no fué hecha para herir á nadie, y que si hiere á alguno golpeando las fibras íntimas de su susceptibilidad, la tengo por no dicha, reniego de ella desde luego y pido que sea proscrita, pues contra mi voluntad se habrá escapado, será rebelde y traidora ya que mi solo deseo consiste en analizar serenamente el punto que está á discusión.

3.—Importa por tanto separar desde luego en el discurso del Sr. Sánchez Santos, aquello que puede suscitar emociones y que por otra parte falsea los hechos; é importa asimismo condenar la afirmación que

en el párrafo tercero de ese discurso se lee en las palabras: "La escuela laica..... es puramente un sistema de propaganda anticristiana."

¿En qué funda tal afirmación el Sr. Sánchez Santos? Rigurosamente en nada. Ninguna demostración trae en apoyo de su aserto, y no obstante, de él infiere una serie de consecuencias: declara que la escuela laica está "sembrando la tribulación en las familias, "produciendo la debilidad en la República, produciendo una desmoralización que es ya una vergüenza de la especie humana, desmoralización productora de mayores brutalidades que la vida salvaje, "desmoralización que espanta á las mismas escuelas "anticristianas....." ¹

Arrojar tan tremendos cargos desprendiéndolos de una afirmación en cuanto á la que el Sr. Sánchez Santos no da pruebas, pues ninguna suministra acerca de que "la escuela laica sea puramente un sistema de propaganda anticristiana," es tan audaz como injustificado.

Al hacerlo así, no obstante, el Sr. Sánchez Santos no ha logrado otra cosa que sentar una falacia de petición de principio, puesto que presenta como demostrado lo que no lo está; por tanto resulta insostenible su dicho.

Bastaría con eso para rechazarlo: sin embargo, séame permitido demostrar que la escuela laica no se ha propuesto ser un sistema de propaganda anticristiana: prueba bastante de ello la da el testimonio del al-

¹ Párrafo 4º del discurso del Sr. Sánchez Santos.

to funcionario á cuya inspiración se debe en gran parte la escuela laica mexicana: él mejor que nadie ha caracterizado lo que esa escuela es, y su dicho tiene valor indiscutible, porque siendo el referido funcionario como es, el Secretario de Instrucción pública, á él está encomendado poner en planta las leyes de la materia; por tal modo, que ocurriendo á su dicho podremos saber qué ha entendido él por la expresión *escuela laica*, y á qué fines responde en la práctica esta institución.

Ahora bien, el distinguido Ministro á quien me refiero, el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, dice así en el discurso inaugural del 1.^{er} Congreso de Instrucción:

"El carácter laico de la enseñanza oficial, es el consiguiente forzoso de la independencia de la iglesia y el Estado. La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, dice la ley; y los fundamentos filosóficos de esta prohibición son invulnerables. No los ha inspirado el espíritu de partido, la pasión política, la hostilidad sistemática á determinada secta, no, ningún sentimiento mezquino; obedece á más altos fines, significa el respeto á todas las creencias, la inviolabilidad de la conciencia humana. El Estado que garantiza el ejercicio de todos los cultos no es un ateo, y al extirpar de la escuela pública la enseñanza religiosa, se muestra consecuente con sus principios y la deja al cuidado de la familia y del sacerdote, al tierno abrigo del templo y del hogar."

4.—Fijado así el carácter de la escuela laica y re-

chazado por lo mismo el sofisma de petición de principio que el Sr. Sánchez Santos produce al declarar, no sólo sin demostración sino contra toda demostración, que la escuela laica *es puramente un sistema de propaganda antieristiana (!)*, entro ya en materia sentando el problema que el repetido Sr. Sánchez Santos formula al decir: "El Estado neutral, independiente de la iglesia, ¿implica necesariamente la escuela laica? O en otros términos: ¿debe el Estado mexicano, sin que ello importe alteración alguna en su actual estructura política y filosófica impartir la enseñanza religiosa en las escuelas?"¹

Puede notarse desde luego que el problema ha sido planteado de la manera menos afortunada por el Sr. Sánchez Santos: la simple lectura de estas palabras: *ó en otros términos*, que están intercalados entre la primera y la segunda de las dos interrogaciones formuladas por el referido Sr. Sánchez Santos, basta para hacer notar que entre ambas trató su autor de establecer una equivalencia, y ¿cabe cualquiera equivalencia entre un estado neutral cualquiera que sea y el Estado mexicano que tiene, como todos lo sabemos, caracteres especialísimos? No se necesita otra cosa que formular esta pregunta para percibir cuán desdichadamente se planteó el problema que está á discusión.

5.—El Sr. Sánchez Santos sin embargo lo contesta afirmativamente, y para demostrar que en México el gobierno debe impartir la enseñanza religiosa en

¹ Párrafo 5.^o del discurso del Sr. Sánchez Santos.

las escuelas, presenta ante todo una serie de silogismos en la forma siguiente:

“La escuela tiene por objeto el bien público; luego el Estado debe enseñar en ella aquello que originaria, universal y radicalmente se dirija al bien público. Es así que la principal forma de éste y hasta su base es la moralidad pública, luego el Estado debe enseñar aquello que originaria, universal y radicalmente produce la moralidad pública; es así que la religión reúne esas condiciones, luego ella debe ser enseñada en las escuelas del Estado, sea cual fuere la estructura política y filosófica de éste, siempre que, como se supone, tenga á su vez por objeto el bien público.”¹

Como se ve el razonamiento anterior consta de tres silogismos, de los cuales el primero tiene como conclusión la primera premisa del segundo y éste á su vez como conclusión la primera premisa del tercero; así es que el primero y el segundo silogismos sirven de fundamento al tercero y fungen como prosilogismos, en tanto que el tercero es un episilogismo del segundo y éste un episilogismo del primero.

Queda así constituida una cadena de razonamientos de tal naturaleza que la verdad de la conclusión descansa en lo correcto de las primeras premisas y que suponiendo que éstas hayan sido mal fundadas, todo el edificio silogístico pierde su base de sustentación.

Ahora bien, el primero de los silogismos antes di-

¹ Párrafo 6º del discurso del Sr. Sánchez Santos.

chos, es un silogismo abreviado, un entimema de segundo orden, y por lo mismo tiene subentendida la segunda premisa y explícitas solamente sus otras dos proposiciones: esas dos proposiciones son la conclusión, en la cual no puede aparecer el término medio del silogismo, y la primera premisa, en la que sí debe aparecer el término medio y además uno de los términos que aparecen en la conclusión, de tal suerte que si el entimema es correcto, uno de los términos de que constan sus proposiciones debe estar repetido en ellas y ambas á lo sumo deben contar tres términos diferentes, pues como se sabe la primera regla silogística dice:

“Un silogismo contiene tres y solamente tres términos.”¹

Ahora bien; la primera proposición dice así:

“La escuela tiene por objeto el bien público.” Poniendo esta proposición en la forma rigurosamente lógica, esto es, presentando como cópula un tiempo del verbo *ser* y desprendiendo netamente el sujeto del predicado, podemos decir que dicha proposición es rigurosamente la siguiente.

El objeto de la escuela es el bien público.

A su turno la segunda proposición dice:

“El Estado debe enseñar en ella (en la escuela) aquello que originaria, universal y radicalmente se dirija al bien público.”

Y poniendo del mismo modo esta proposición en

¹ A. Bain.—Lógica deductiva é inductiva, vol. I, lib. II, cap. I, párrafo 2.

la forma rigurosamente lógica, quedará expresada así:

La obligación del Estado es enseñar en la escuela aquello que originaria, universal y radicalmente se dirija al bien público.

Contemos ahora los términos que aparecen en estas dos proposiciones: *El objeto de la escuela*, uno; *el bien público*, dos; *la obligación del Estado*, tres; *enseñar en la escuela aquello que originaria, universal y radicalmente se dirija al bien público*, cuatro.

Cuatro términos, señores, cuatro términos distintos, sin más trabajo que el de contarlos y sin reconstruir la tercera proposición no expresada en el entimema. Queda así patentizado que se ha cometido en la serie silogística del Sr. Sánchez Santos un grave sofisma; pero como éste sirve de base á todo lo demás, resulta el razonamiento construido sobre arena.

6.—Trata no obstante el Sr. Sánchez Santos de justificarlo y dice:

“Califiquemos estas proposiciones: *La escuela tiene por objeto el bien público*. Esta proposición es evidente y además ha sido asentada y sostenida por el Sr. Dr. Ruiz, Director de Instrucción pública, en el hermoso discurso que tuvimos el placer de escuchar.”

Me encuentro en el deber de negar la evidencia de la proposición que sienta el Sr. Sánchez Santos: en efecto, esa proposición establece que la escuela tiene por objeto el bien público, de la manera más lata y más completa: conforme á ella se podría decir: la sa-

lubridad es bien público, luego la escuela tiene por objeto la salubridad.

Se ve por lo mismo que no todo bien público tiene por objeto la escuela sino sólo una parte de él, de manera que no puede aceptarse dicha proposición tal como la establece el Sr. Sánchez Santos, sino que sería necesario para emplear las frases de los escolásticos, *distinguir*.

7.—Agrega por otra parte el mismo Sr. Sánchez Santos, que el Sr. Dr. Ruiz ha sostenido la proposición expresada, y declaro desde luego que soy el primero en respetar al Sr. Dr. Ruiz, digno Director General de Instrucción Primaria, y en honrarme con su amistad, pero no prueba la verdad de una tesis que él la haya sostenido, sino que sólo la probarían las razones que él hubiera dado. Resulta, pues, inadmisibile la premisa en cuestión, y por lo mismo nuevamente sin fundamento la serie silogística que formula el Sr. Sánchez Santos.

8.—Sin embargo, el propio Sr. Sánchez Santos continúa:

“Luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que originaria, radical y universalmente conduzca al bien público;” y agrega: “este consiguiente en el estemema es legítimo, porque se infiere rectamente conforme á las leyes de la argumentación silogística.”¹

Afirmar que el consiguiente es legítimo y afirmar-lo sin pruebas, es cometer una falacia de petición de

¹ Párrafo 7º del discurso del Sr. Sánchez Santos.

principio; dar como pruebas el dicho de que "se infiere rectamente conforme á las leyes de la argumentación silogística," es decir que el entimema es legítimo, ó en otros términos, es cometer la falacia de círculo vicioso, y hé aquí cómo en el breve espacio de trece renglones el Sr. Sánchez Santos ha aglomerado falacia sobre falacia.

9.—Al dar la razón de que el segundo silogismo ha sido también debidamente construido el Sr. Sánchez Santos incide nuevamente en la falacia ya especificada, *círculo in probando*, puesto que afirma que la conclusión es *consecuencia legítima conforme á las expresadas leyes*.¹

Considero, no obstante, que una exposición más hábil de la serie silogística podría purgarla de muchos de sus defectos, pero en todo caso eso no demuestra que la argumentación presente del Sr. Sánchez Santos no sea viciosa ni que por su medio se demuestre lo que trata de demostrarse.

10.—El autor del discurso que analizo establece como evidente, aun cuando no lo sea, según ya lo puse de manifiesto, la primera premisa de su razonamiento! "La escuela tiene por objeto el bien público," no obstante que debería distinguir á qué forma de bien público se refiere, pues no todo bien público es objeto de la escuela. Establece aismismo, á título de proposición evidente, la premisa menor del segundo silogismo: que la principal forma y hasta la base del bien público es la moralidad pública; pero no se

¹ Párrafo 7º del discurso del Sr. Sánchez Santos.

atreve á establecer como evidente la premisa menor de un tercer silogismo: que *la religión produce originaria, universal y radicalmente la moralidad pública*, y en consecuencia da como él dice: "tres linajes de pruebas:" "las autoridades, el análisis de orden especulativo y los hechos, ó sea el método experimental."

Se lamenta el Sr. Sánchez Santos, se lamenta con amargura, de tener que abandonar sobre todo la prueba que emana de las autoridades, y aun cuando en realidad no la abandona pues le consagra más de la tercera parte de su discurso, sin embargo esa lamentación y el hecho mismo de insistir tanto acerca de las referidas autoridades, patentizan que el Sr. Sánchez Santos cree todavía en el valor probatorio de las mismas: se imagina que porque los escritores más notables digan algo, lo que digan, sin mas pruebas que su dicho, llega á ser cierto.

El error del Sr. Sánchez Santos es tan palmario que es inútil refutarlo: lejos de que todo lo que digan los grandes escritores sea cierto, ellos por desgracia también se equivocan; y cuando se equivocan, su prestigio arrastra por el falaz camino á innumerables incautos: mientras más famoso es un escritor, más puede seducir la auréola de su nombre, y perjuicios más grandes puede causar con su dicho, para los que tengan la bondad de creer que ese hombre tiene el privilegio inaudito de no engañarse.

Por eso querría yo ahora al analizar las citas que presenta el Sr. Sánchez Santos, no tener en cuenta que son citas de Spencer, de Fouillée, de Garofalo, etc., porque temo el insidioso prestigio de sus nom-

bres, sino considerar sólo los razonamientos que esas citas impliquen: los razonamientos y sólo los razonamientos, esto es lo que hay que ver en las citas del Sr. Sánchez Santos.

II.—A la cabeza de todos, presenta el autor del discurso que continuó analizando al distinguido escritor Alfredo Fouillée, á quien con placer tributo yo pleito homenaje por sus conocimientos tan profundos cuanto extensos: desgraciadamente el Sr. Sánchez Santos ha creído conveniente alterar las palabras textuales del estudio que bajo el nombre de “Los jóvenes criminales, la escuela y la prensa,” publicó Alfredo Fouillée en la “Revista de Ambos Mundos,” y esto disminuye singularmente el valor de la prueba aducida.

En efecto, el Sr. Sánchez Santos hace decir á Alfredo Fouillée:

“Cualquiera que sea mi opinión sobre los dogmas religiosos, es preciso reconocer esta verdad elemental en sociología: que las religiones son un freno moral de primer orden; mas aún son un resorte moral. El cristianismo particularmente ha sido definido como un sistema completo de represión para todos los malos instintos. El cristianismo tiene esta ventaja particular *por la que supera á todas las religiones*: prevenir las perversas determinaciones de la voluntad combatiéndolas en su más hondo germen, *el deseo, la idea misma.*”¹

Ahora bien, si leemos el artículo de Alfredo Fouillée tal como él lo escribió en la “Revista de Ambos

¹ Párrafo 11º del discurso del Sr. Sánchez Santos.

Mundos” (página 429 del tomo 139, correspondiente á Enero y Febrero de este año), entonces se verá que Alfredo Fouillée es en parte más explícito y en parte menos explícito que lo que quiere el Sr. Sánchez Santos.

No dice: “cualquiera que sea mi opinión sobre los dogmas religiosos,” sino que generaliza más puesto que declara: “Cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre los dogmas religiosos, es preciso reconocer” “que las religiones son un freno moral de primer orden,” de tal suerte que así el pensamiento de Fouillée es más robusto, más favorable á la tesis del Sr. Sánchez Santos.

En cambio Alfredo Fouillée no afirma como lo declara el repetido Sr. Sánchez Santos, que el cristianismo *supere á todas las religiones*, sino simplemente que se opone á las religiones antiguas, y hé aquí por este motivo, grandemente limitada la afirmación del autor. Además el Sr. Sánchez Santos ha traducido la expresión: “*prévenir la mauvaise détermination de la volonté en la combattant dans son premier germe le désir et même l'idée*” por estas frases: “prevenir las perversas determinaciones de la voluntad, combatiéndolas en su más hondo germen, el deseo, la idea misma;” y al traducir de ese modo no reflexionó en que traicionaba el pensamiento de Fouillée, pues semejante traducción induce á pensar que se habla de la idea como explicando lo que es el deseo. Tal error, imperdonable en un psicólogo, no es sin embargo atribuible á Fouillée, pues traduciéndolo rectamente habrá que decir: “Cualquiera que sea la opinión que

se tenga sobre todos los dogmas religiosos, es preciso reconocer esta verdad elemental en sociología, que las religiones son un freno moral de primer orden, y más todavía un resorte moral. El cristianismo en particular ha sido definido un sistema completo de represión para todas las tendencias malas. El cristianismo tiene este mérito particular *por el que se opone á las religiones antiguas*, de prevenir la mala determinación de la voluntad, combatiéndola en su primer germen, el deseo y *hasta en la idea*; de donde viene la expresión: pecar en pensamiento, expresión que, dice Garofalo, no puede hacer sonreír más que á los psicólogos superficiales."

12.—Respetado así el conjunto de proposiciones presentadas por Fouillée, se ve que tienen un alcance menor y que son menos reprochables que como las presenta el Sr. Sánchez Santos; pero no sólo en esa cita ha sido desfigurado el pensamiento de Fouillée, ha sido desfigurado también en otras: el autor del discurso que analizo hace decir al célebre filósofo francés:

"Si el niño, predispuesto ya por la herencia ó por el medio familiar, descubre *cierta hostilidad* entre el representante de la moral laica y el de la religiosa, *acabará por el escepticismo* de toda moral." ¹

Y al poner esas palabras en la boca de Fouillée, lo traiciona también porque Fouillée dice solamente:

"Si además ya mal dispuesto por la herencia ó por el medio familiar descubre *una especie de hostilidad* sor-

1. Párrafo 12 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

da entre el representante de la moral laica y el de la moral religiosa *podrá concluir en la incertidumbre* de toda moral." ¹

Podrá concluir, esto es, será posible que concluya, no como dice el Sr. Sánchez Santos atribuyéndolo á Fouillée, *acabará*, acabará forzosamente, por el escepticismo de toda moral.

13.—El texto de Fouillée no sólo ha sido desfigurado explícitamente como acabo de patentizarlo; sino implícitamente por medio de comentarios tan hábiles como inexactos en efecto, dice el Sr. Sánchez Santos:

"Vuelvo, señores, á reclamar vuestra atención hacia las siguientes palabras en que el autor condensa la historia, desarrollo y consecuencias de la escuela laica en todas partes. "Por lo infausto de las circunstancias y para desdicha de los hombres, la política ha dominado en los asuntos de enseñanza, y los intereses morales de los niños y aun de los profesores han sido sacrificados á los intereses de partido."

Cualquiera pensaría que Alfredo Fouillée ha tratado de *condensar la historia, desarrollo y consecuencias de la escuela laica* en el artículo citado: no es así sin embargo; el que lea dicho artículo se convencerá desde luego de que Fouillée no ha tenido semejante propósito, y podrá ver que al señalar los intereses de partido como un elemento perturbador en la escuela laica, el célebre escritor francés sólo los señala así como un elemento perturbador que ha influido á veces y que constituye no una condensación de la historia de

1 Alfredo Fouillée artículo citado pág. 427 in medio.

las escuelas, sino una peripecia ocurrida en el desenvolvimiento de las mismas, lo cual es profundamente distinto.

14.—De un modo análogo se falsea implícitamente el pensamiento de Fouillée cuando refiriéndose á él dice el Sr. Sánchez Santos:

"Finalmente y como resumen de sus observaciones sobre la escuela laica, concluye el filósofo que nos ocupa: "el excepticismo moral ha sido en los niños y jóvenes el constante resultado del escepticismo religioso."¹

Fouillée no ha tratado de resumir sus observaciones sobre la escuela laica al hablar del escepticismo; de manera que el Sr. Sánchez Santos le atribuye una intención que la lectura imparcial de su artículo no acredita.

Además Fouillée no dice que el excepticismo moral haya sido el constante resultado del excepticismo religioso; dice que ha sido el ordinario resultado de dicho escepticismo,² y en consecuencia, aquí también como en los pasajes anteriores, el Sr. Sánchez Santos ha hecho decir á Fouillée más de lo que Fouillée quiso decir.

15.—Queda demostrado con lo que precede que ha habido modificación de los pensamientos del grande autor á quien señala el Sr. Sánchez Santos como un desencantado de la escuela laica, por más que tal sentimiento no se desprenda de la lectura de su estudio.

Quiero suponer, no obstante, que el Sr. Sánchez

¹ Discurso del Sr. Sánchez Santos párrafo 13.

² Fouillée, artículo citado, pág. 431 in principio.

Santos haya manifestado el pensamiento de Fouillée con más exactitud y mayor pureza que la que tuvo al expresarlo Fouillée mismo: aun aceptando que cuanto inexactamente se le atribuye á Alfredo Fouillée, lo hubiera manifestado en efecto ese autor, ¿se demostraría así la tesis de que *la religión produce originaria, universal y radicalmente la moralidad pública?*

No temo costestar negativamente esta pregunta: en efecto: Fouillée afirma que las religiones son un freno y un resorte moral: no lo demuestra pero yo lo concedo, nada más que al concederlo declaro que no es lo que está en tela de juicio y que por lo mismo afirmándolo se comete una falacia de conclusión que no es del caso. Fouillée establece que el cristianismo ha sido definido como un sistema completo de represión para todos los malos instintos; tampoco demuestra que tal definición sea exacta; pero yo no la discuto, nada más que al propio tiempo declaro que esta conclusión no coincide con la tesis que está por demostrar y en consecuencia se comete al asentarla una nueva falacia de conclusión que no es del caso.

El mismo Fouillée afirma que el cristianismo previene perversas determinaciones de la voluntad combatiéndolas en su más hondo germen el deseo, la idea misma (como dice el Sr. Sánchez Santos), y á este respecto sólo puede reconocerse que en efecto el cristianismo combate en su germen las perversas determinaciones de la voluntad, sin que por esto las prevenga en todo caso; por tal manera que á lo sumo podría concederse á Alfredo Fouillée que ha afirmado, no demostrado, que las religiones y el cristianismo en particular,

son un freno y un resorte moral, constituyen sistemas de represión para los malos instintos y combaten las funestas determinaciones de la voluntad; pero como no ha afirmado siquiera que tales efectos sean producidos por la religión como lo exige la tesis del Sr. Sánchez Santos, "*universalmente, es decir, en toda clase de hombres, y radicalmente ó sea de una manera estable,*"¹ resulta que las afirmaciones de Fouillée caracterizadas por una gran vaguedad, puesto que no se precisa su extensión, no pueden ser tomadas en los labios del Sr. Sánchez Santos más que como una falacia de conclusión que no es del caso.

16.—Más claramente se patentiza la falacia de conclusión que no es del caso en las otras afirmaciones tomadas por el mismo Sr. Sánchez Santos del citado Alfredo Fouillée: en efecto que el escepticismo religioso produzca á menudo (no siempre) el escepticismo moral, no prueba que la religión produzca originaria, universal y radical ó establemente la moralización que sea deplorable que el espíritu de partido desmoralice los intereses de la escuela, tampoco prueba que la religión produzca originaria, universal y establemente la moralización, y menos prueba esta tesis que alguna vez el anticlericalismo se haya deslizado traidoramente en las escuelas; tal hecho, profundamente reprehensible, significara que dichas escuelas han dejado de ser laicas, significará que es preciso restituirles incontinenti á su primitiva pureza, á su genial independencia, que es lo que constituye su

1. Párrafo 21 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

vigor, su autoridad y su naturaleza propia, pero no significará que la religión produzca originaria, universal y establemente la moralización.

17.—Hay aún otro pasaje de Fouillée citado por el Sr. Sánchez Santos que tampoco demuestra la tesis de este último: dice así: "Hemos incurrido en grosero error al atribuir las victorias de los alemanes á su instrucción, siendo así que deben atribuirse á su educación, á su disciplina moral y militar, á su respeto á la ley, á la exaltación del sentimiento patriótico que han sabido inflamar identificándolo con el sentimiento religioso."¹

¿Qué expresa el párrafo que acabo de reproducir?

Expresa que el conjunto de factores en él indicados, obrando como un *plexus psíquico*, es el que ha determinado las victorias de los alemanes; esos factores son sin embargo de tal naturaleza, que al combinarse no permanecen inertes: es verdad ya trivial en la psicología moderna, gracias á las investigaciones del célebre Théodule Ribot, que en estos momentos pontifica en las cátedras del Colegio de Francia, es verdad ya trivial la que consiste en reconocer que á menudo cuando varios factores psíquicos concurren por los procedimientos que Mill llamaría de química mental, las cualidades de los compuestos llegan á ser distintas de las de los componentes, á semejanza de lo que ocurre con el cloruro de sodio, cuyas propiedades son diversas de las del cloro y las del sodio aislados. Así, la combinación de los factores psíquicos

1 Párrafo 12 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

reviste caracteres diversos que los que produciría cada uno de dichos factores si obrara aisladamente, y Fouillée sólo afirma que la combinación de ellos fué lo que produjo el triunfo de los alemanes, ¿puede sacarse de esto cualquier argumento, ni débil siquiera, para sostener que la religión produce originaria, universal y establemente la moralización?

La respuesta á esta pregunta es en lo absoluto innecesaria y queda así patentizado que las citas todas de Fouillée demuestran, ó mejor diré, nada más afirman conclusiones distintas de las que el Sr. Sánchez Santos se propuso comprobar y actúan en consecuencia una larga serie de falacias de conclusión que no es del caso.

18.—Después de las citas de Fouillée, llamado por el Sr. Sánchez Santos, sin duda por un error de pluma al que no debe darse importancia, Federico en lugar de Alfredo, continúan las citas de Spencer y de Garofalo, de Spencer que rechazaría y ha rechazado con vehemencia no sólo al título de *pontífice del positivismo*¹ con que lo ha decorado el mismo Sr. Sánchez Santos, sino aun el de simple positivista, como rechazarían esos mismos títulos varios de los llamados positivistas que en esta reunión se encuentran.

Las palabras de Spencer que el Sr. Sánchez Santos transcribe, han sido tomadas, aunque el mismo Sr. Sánchez Santos no lo expresa, de la obra de Garofalo titulada *La Criminología* (págs. 137 y 138); en ellas como en las de Fouillée, incurrió el Sr. Sánchez San-

¹ Párrafo 21 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

tos en..... el desliz de alterar el pensamiento del autor, pues en tanto que Spencer manifiesta que la *sanción social deriva EN PARTE de la sanción religiosa* y limita así su afirmación, lo cual es importantísimo cuando se discute la *universalidad* de los efectos de la religión, el Sr. Sánchez Santos hace decir á Spencer que *la sanción social deriva* (sin limitación alguna) *de la sanción religiosa*.

19.—No obstante haber traicionado el pensamiento á pesar de que Spencer lo ha restringido con la mayor claridad, sin embargo, sólo diría aceptando la traducción del Sr. Sánchez Santos: "Aun en las razas más elevadas, entre los hombres en los cuales las simpatías que se han hecho orgánicas son la causa de que aquellos se conformen espontáneamente con los preceptos altruistas, la sanción social derivada (*en parte*) de la sanción religiosa, tiene importancia sobre el influjo de estos preceptos,"¹ ó en otros términos: *la causa de que en las razas más elevadas los hombres se conformen espontáneamente con los preceptos altruistas, son las simpatías que se han hecho orgánicas*, no la religión, por tal manera que el texto de Spencer lejos de favorecer la famosa tesis del Sr. Sánchez Santos aun modificado como está, la condena y constituye por lo mismo para el Sr. Sánchez Santos la mejor demostración, de que no habiendo percibido el verdadero significado de las ideas de Spencer, que sólo indican que la religión fué un factor *promoral*, el referido Sr. Sánchez Santos ha incidido al citarlas en la falacia que

¹ Párrafo 17 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

la lógica clásica denomina con el nombre de *ignoratio elenchi*.

20.—Cita aún en apoyo de su tesis el tantas veces repetido Sr. Sánchez Santos á Garofalo, pero deja trunca la cita y en consecuencia produce en el ánimo del que lo lee, una impresión distinta de la que la lectura íntegra de su autor es capaz de producir: en efecto, la cita de Garofalo hecha por el Sr. Sánchez Santos termina en el párrafo que dice: "No hay por consiguiente duda para los positivistas de que la religión es una de las fuerzas más activas de la educación, pero para esto son necesarias dos condiciones: la primera que sea enseñada en la infancia, y la segunda que la enseñanza religiosa tenga por principal objeto la enseñanza de la moral." ¹

Sin embargo, no finalizan aquí las palabras que Garofalo consagra á este asunto en su Criminología; no finaliza siquiera el párrafo correspondiente que ha sido cortado en un lugar donde ni siquiera hay punto y seguido sino solamente coma. En efecto, el párrafo íntegro y los que le suceden dicen así:

"No es dudoso para los positivistas que la religión sea una de las más activas entre las fuerzas de la educación; pero para esto dos condiciones son necesarias:—la primera que se trate de un niño,—la segunda que la enseñanza de la moral sea el verdadero objeto de la enseñanza religiosa, lo cual (continúa Garofalo) desgraciadamente no sucede casi nunca EN VARIOS PAÍSES CATÓLICOS en los que un clero ignorante, sobre todo en las parro-

¹ Párrafo 17 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

quias rurales, no se ocupa por lo general sino de imponer prácticas por completo vacías de significado para la conducta moral y cuyo fin no es otro que asegurar la más entera obediencia de los fieles, que sin embargo desdeñan las páginas sublimes del Evangelio.

"Hay aún una cosa que observar: es que el poder de la religión sobre la moralidad individual parece detenerse precisamente en los casos más graves, es decir, cuando encuentra *inclinaciones criminales*. Nada más natural. En efecto, si para llegar á ser útil la enseñanza debe ser acompañada por la *emoción*, ¿cómo se puede esperar que esta emoción sea excitada en hombres que, por un defecto de organización psíquica, tienen una *sensibilidad moral mucho menor que la normal*? ¿Y cómo se puede pensar entonces que lleguen jamás á la pura idealidad de la religión?

"No importa se nos dirá. El temor del castigo en la otra vida será siempre un freno bastante poderoso para muchas gentes que no han podido elevarse al verdadero ideal religioso. ¿Eso puede ser cierto para hombres de espíritu práctico, tranquilo y calculador? no, con toda seguridad para los que tienen el *carácter criminal*, porque la imprudencia, la imprevisión, la ligereza, distinguen, sobre todo, ese carácter. Si en todas las ocasiones, para la satisfacción inmediata de sus pasiones ellos no miran al día siguiente, ¿cómo esperar de ellos que miren al día siguiente de la vida? Otros delincuentes forman esa clase que se llama de los *impulsivos*. Obran por la impulsión de su temperamento colérico ó neuropático ó por la del alcohol-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MEXICO, D.F. ABRIL 1921

lismo; es pues, poco probable, que en el momento de herir, les vengan al espíritu las sanciones religiosas. Otros, en fin, se encuentran en esa condición de *neurastenia moral* que los vuelve impotentes para resistir á los arrebatos del medio: ¿se puede imaginar que su catecismo sea suficiente para darles iniciativa y energía?

“Es así como el estudio experimental del criminal destruye muchas ilusiones y confirma la conclusión que hemos dado ya al hablar de la educación en general, es decir que, si un carácter puede ser perfeccionado, es muy dudoso que pueda nunca reparar una laguna de la organización psíquica, tal como la ausencia de los sentimientos altruistas.

“En fin, ¿es cierto que esta especie de religión que está al alcance del mayor número, amenaza espantosamente al criminal? No, porque se le ha hablado al mismo tiempo de la misericordia divina, y él cree que un acto de arrepentimiento en cualquier tiempo y en cualquier lugar será una reparación suficiente para una vida pasada toda entera en el vicio. Así es como se puede explicar el hecho muy á menudo patentizado de salteadores y asesinos *devotísimos* de la Virgen y de los Santos. Un caso muy diferente puede explicarse de la misma manera: señoras muy creyentes pueden pasar toda su vida en el adulterio, y, en la iglesia, llorar arrodilladas al pie de la cruz, porque la lujuria es un pecado mortal como el odio y la cólera, pero la bendición de un sacerdote puede igualmente absolverlos todos.

“Me esperó la respuesta:—Es que esas gentes no

tienen el verdadero sentimiento religioso; es que su religión no es más que una superstición!

“¿Pero es que la religión del mayor número podría ser otra cosa? Entre las gentes vulgares, en todas las religiones, se encuentra la idea del antropomorfismo de Dios. Así—como se ha observado muy bien—“el hombre dulce y honrado adora á un Dios de amor y de perdón; y el hombre perverso é inmoral se forma un Dios cruel y odioso;”¹ y si el verdadero sentimiento religioso es de tal modo raro, que bien pocos espíritus nobles pueden aspirar á él, ¿será aventurado decir que esos mismos espíritus no habrán tenido necesidad de él para no cometer crímenes, y que aun cuando no hubieran sido creyentes habrían sido de todos modos gentes honradas?

“A pesar de todo, es necesario admitir que en los mismos límites en que la educación puede obrar, la religión es un auxiliar porque puede desenvolver buenos gérmenes y reafirmar caracteres débiles. Un gobierno ilustrado debería, pues, favorecer esta fuerza moralizante ó á lo menos no ponerle trabas. Por lo demás, lo que él puede hacer no es gran cosa. En un país escéptico todos sus esfuerzos serían inútiles, y en el seno de una nación animada por la fe, no se necesita su aprobación. Se han visto religiones de Estado decaer y expirar; al cristianismo invadir irresistiblemente el imperio romano del mismo modo que el budhismo el Asia Oriental. En nuestros tiempos

¹ Ferri—El sentimiento religioso entre los homicidas en el Archivo di Psichiatria, Scienze penali etc., vol. III, págs. 276 á 282—Turín—Fra Bocca—ed. 1884.

un gobierno no tiene sino la religión que encuentra en la nación.

“De la misma manera que en el seno de una familia todas las enseñanzas serán nulas sobre el corazón de los hijos, si sus padres no les muestran en todos los momentos su entera sumisión á esos mismos preceptos, *el Estado no podrá moralizar sino por el ejemplo*, y el mejor ejemplo que puede dar es la *justicia* más severa, la más imparcial, la más fácil de obtener.”¹

Con las palabras precedentes sí termina definitivamente la cita de Garofalo; no he omitido en ella nada de lo que pueda favorecer la tesis del Sr. Sánchez Santos; pero como se ve, una vez íntegra, en lugar de demostrar que *la religión produce originaria, universal y radical (ó notablemente) la moralización*, demuestra que la religión no produce universal ni establemente dicha moralización y aun puede agregarse que no produce tampoco la moralización ni originariamente, “es decir, por su naturaleza,”² ya que la naturaleza de la religión no radica en la moral sino en el dogma y en el sentimiento religioso.

21.—Vese, pues, que en lugar de aprovechar al Sr. Sánchez Santos la cita de Garofalo lo perjudica, y que la tesis que él sostiene no se desprende de las citas de Spencer y de Garofalo, que netamente la contradicen, ni de las de Fouillée, que sólo á medias y de manera muy vaga están de acuerdo con la conclusión referida. Al imaginarse el Sr. Sánchez Santos que

¹ Garofalo, *La Criminología*.—Págs. 139 á 142.—Edición francesa de 1888.

² Párrafo 21 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

de las citas por él presentadas se podía llegar á su tesis, ha cometido una visible *falacia de consiguiente*, pues dicha tesis en manera alguna deriva de las citas expresadas, como acabo de demostrarlo.

22.—Otro tanto pasa con la cita de Ferri: en efecto, ésta patentiza que en el delincuente nato la religión no tiene influencia, y por lo mismo niega que *universalmente* la religión haga que los hombres se moralicen: es por lo mismo una autoridad contraria á la tesis del Sr. Sánchez Santos, y al evocarla éste último en su apoyo, no ha hecho más que cometer de nuevo la misma falacia de consiguiente, ya especificada.

23.—A renglón seguido el Sr. Sánchez Santos cita los nombres de Rabelais, Montaigne, Maudsley, Simon, Carlos Lucas, Tiberghien, Stolz y Toulouse, y declara que todos ellos proclaman ya la religión en la escuela como el más poderoso medio de moralizar las clases; pero como al citar los nombres referidos el Sr. Sánchez Santos no presenta las razones expuestas por cada uno de los autores mencionados en apoyo de la afirmación que se les atribuye, resulta que sólo nos manifiesta las opiniones de dichos autores, opiniones que nada patentiza que no son erróneas, y por lo mismo, imaginándose que ha demostrado lo que sólo ha afirmado el Sr. Sánchez Santos, no hace otra cosa que reincidir en la falacia de *petición de principio*: tiene la ilusión de que ha penetrado al fondo del asunto cuando el asunto ha quedado intacto; cree que llegó ya á lo más hondo de él cuando ni siquiera ha tocado su superficie.

24.—Es tiempo ya, no obstante, de hablar de la última de las pruebas suministradas por el Sr. Sánchez Santos, la prueba que él llama experimental y que consiste nada más en presentar un conjunto de estadísticas: pero antes que analizar éstas en sí mismas, urge valorizarlas en general, indicando qué importancia pueden tener los datos que presenten.

Ahora bien, sabido es que las estadísticas referentes á la Sociología nos presentan el *cudnto* relativo á los fenómenos sociales, pero si no se relacionan con los orígenes primeros de estos fenómenos, es decir, si no tienen en cuenta los resortes de la humana naturaleza, que son en definitiva los que en las sociedades producen múltiples efectos, entonces no estudian más que un fenómeno derivado, no el primitivo que es un fenómeno referente á las leyes de la organización de los humanos; y estudiando así solo un fenómeno derivado, no lo pueden estudiar más que de una manera empírica, puesto que el fenómeno de que se trata no queda bien referido á aquellos de los cuales es efecto.

En tales condiciones fácil es comprender que lo único que pueda recogerse como fruto de semejantes estudios, serán leyes empíricas; ahora bien, las leyes empíricas tienen la particularidad de ser ciertas nada más dentro de cierto tiempo y cierto lugar y de no poder extenderse fuera de ese lugar y de ese tiempo; de tal manera que si acusan una observación en cierto punto, no pueden autorizar á nadie para que extienda tal observación fuera de dicho punto.

Consecuencia de eso es, que suponiendo que el Sr.

Sánchez Santos llegara con estadísticas europeas á determinadas conclusiones, eso no lo autorizaría para extenderlas á México: en efecto, nadie ignora cuán complexos son los fenómenos sociales; nadie ignora cuán vivamente influyen los unos sobre los otros, y sería temeridad inmensa asegurar que en México todas las condiciones son idénticas á las de Europa; sería temeridad inaudita asegurar que aquí no haya causas que contraríen y hasta aniquilen fenómenos que á falta de esas causas ocurran en Europa.

Resulta de lo que precede, que aun dando por concedido que todo lo que el Sr. Sánchez Santos atribuye á Europa sea exacto, no podría extenderlo á México sino en el caso de que no presentara aislados, como los presenta, datos estadísticos, sino que los relacionara de un modo directo con los motivos psíquicos y aun físicos de las acciones.

25.—Fijado ya el hecho que precede, es decir, la imposibilidad científica de generalizar tan sumariamente como lo hace el Sr. Sánchez Santos datos relativos á Europa, estudiemos esos datos con mayor detenimiento.

Ante todo, bueno es recordar que la tesis que en esta parte de su discurso se propone demostrar el referido Sr. Sánchez Santos, no es ya rigurosamente la misma que la que sentaba al principio, á saber: que la religión produce originaria, universal y radicalmente la moralización, sino esta otra: que la escuela laica es desmoralizadora.

¿Qué pruebas en apoyo de esta tesis?

Estadísticas francesas que el Sr. Sánchez Santos

tomó de Fouillée, sin indicarlo, como lo exigía la..... cortesía científica, y estadística de otros países europeos.

Las estadísticas francesas han sido presentadas por el Sr. Sánchez Santos de tal manera, que no hay congruencia entre lo que trata de sostenerse y los razonamientos que á su respecto se aducen, de suerte que se incide en una verdadera *ignoratio elenchi*.

En efecto; tesis por demostrar: "en Francia, cuna del laicismo escolar, han bastado quince años de él para verificar con identificación rigurosa sus enormes estragos." ¹

Demostración en apoyo de esa tesis: "los reincidentes que en 1850 (es decir 32 años antes del laicismo escolar) formaban el 30 por ciento de los aprehendidos, hoy forman el 65 por ciento." ²

Pasemos sin embargo por alto tal incongruencia entre la demostración y lo que trata de demostrarse, y estudiemos la demostración en lo que tenga de más riguroso. ¿Qué patentiza? Que han coincidido dos hechos: el establecimiento de las escuelas obligatorias y la continuación del aumento de la criminalidad, ya desde antes en perfecto incremento; pero coincidencia de hechos no es causalidad; coexiste con todos los fenómenos la gravedad en la tierra, ¿y hemos de decir que la gravedad es la causa de la delincuencia?

Por otra parte, si el Sr. Sánchez Santos no hubiera incurrido otra vez en..... el desliz de mutilar los textos por él citados, ya que presentó los datos que

¹ Párrafo 24 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

² Párrafo 26 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

Alfredo Fouillée presenta respecto de estadísticas de la criminalidad, habría agregado como Alfredo Fouillée agrega:

"Como el período de criminalidad creciente y el de la instrucción obligatoria coinciden, se ha hecho la pregunta de si la escuela ha favorecido al crimen. Una coincidencia no sería sin embargo por sí sola una explicación; es claro que no ha podido bastar proclamar la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, para producir en el año, y aun en el año anterior (1881), un salto de criminalidad en los niños menores, aun en aquellos que no habían recibido todavía la instrucción nueva. Los niños castigados por robo ó vagancia, no deben, sin duda, sus vicios á una frecuentación demasiado asidua á la escuela. M. Arthur Mac Donald que ha hecho un estudio atento de las estadísticas de los diversos países á fin de descubrir si las cifras justifican ó infirman la opinión de que la criminalidad crece con la escolaridad, llega á la conclusión de que la relación entre estos dos hechos permanece desconocida. ¹ Hay, sin embargo, una relación que ensayaremos determinar pronto; pero la estadística no basta para revelarla. A los puros estadistas que sacan argumentos de la coincidencia entre el crecimiento de la criminalidad y la instrucción obligatoria, se puede responder por otra coincidencia mucho más significativa; la ley de 1880 ha establecido la libertad de los expendios de bebidas; desde el voto de esa ley desastrosa, el consumo de los alcoholes, y de los alcoholes

¹ Ved *Annals of the New York Academy of Medicine*, Washington Government Printing Office—1893—y *Criminology*, New York 1893.

de mala calidad ha triplicado, y desde hace treinta años ha sextuplicado, de suerte que Francia ha pasado del séptimo rango á los primeros. ¿Conviene acusar á la escuela ó á la taberna? Si en 1887 el número anual de los delitos de golpes y heridas había aumentado ya en un tercio, *la estadística atribuirá este crecimiento á los progresos del alcoholismo no á los de la instrucción*. La décima parte de los suicidios en 1887, había sido causada por el abuso de las bebidas espirituosas; la vigésima parte de las muertes accidentales había sido determinada por las mismas causas. En cuanto á los efectos producidos por la herencia sobre los hijos de alcohólicos son bastante notorios.¹ Los criminalistas reconocen también el libertinaje como la fuente principal de los crímenes y de los delitos en las naciones civilizadas. El ladrón, el estafador, el falsario, son más y más "viveurs aux abois." El crecimiento de los infanticidios, el de las violaciones y el de los adulterios, tienen una significación precisa. Agregad, pues, al alcoholismo la corrupción, y tendréis las dos grandes fuentes de la criminalidad creciente. ¿Y entonces es á la escuela á la que se necesita hacer directamente responsable, ó al gobierno que tolera los dos más peligrosos entre los vicios? En su excelente libro sobre *El Crimen y la Escuela*, M. Bonzon, abogado en la corte de apelación, muestra que la corrupción de los niños se debe antes que todo á la de los padres: debilitamiento de la familia, *desmoralización* creciente de la masa, *comenzada mucho*

¹ M. Tarde.

antes de 1880, aumento rápido de los nacimientos ilegítimos que en París igualarán bien pronto á los legítimos; disminución del número de matrimonios y abuso de los divorcios, sobre todo entre los obreros; los niños arrastrados sin sostén á la asistencia pública, á los orfanatorios, ó arrastrados por alguna muchacha perdida que se avergüenza de su nacimiento, *he aquí las causas inmediatas de la criminalidad infantil. Esta es antes que todo la proyección agrandada de la desmoralización paterna y materna.*

"Según M. Morrison, eminente criminologista que ha pasado su vida en estas prisiones, como *el joven criminal es, en la mayoría de los casos, un degenerado desde el punto de vista físico (estatura, peso, desarrollo de los miembros, fuerza muscular, estado enfermizo, etc.)* En la mayor parte de los casos es, ó totalmente ó á medias huérfano, y este mismo hecho prueba que ha heredado de sus padres muertos antes de tiempo una debilidad congénita. En fin, él mismo tiene una mortalidad muy superior á la media. Es difícil que en él lo físico no refluya sobre lo moral. En una buena mitad de los jóvenes delincuentes el "poder mental" es muy inferior. La precocidad de su destreza ó de su malignidad en la vida callejera, puede causar ilusión; pero proviene de que han sido abandonados desde temprano á sí mismos, y de que por otra parte tienen instintos semejantes á los del animal ó del salvaje. *A menudo la obliteración del sentido moral es hereditaria; LA MAYOR PARTE DE LOS JÓVENES CRIMINALES SON Ó HIJOS DE CRIMINALES Ó NIÑOS ABANDONADOS POR PADRES SIN MORALIDAD.* En suma, en ochenta y cinco casos de ca-

da cien, las condiciones morales son deplorables por parte de los padres. Agregad á eso la influencia de las condiciones económicas no menos disgustantes: CÓMO HIJOS SIN PADRES Ó SIN CASA, ¿PODRÁN PROCURARSE UN TRABAJO REGULAR QUE ENJENDRE UNA VIDA REGULAR? Los patrones mismos están poco dispuestos á enganchar á semejantes trabajadores. Y ahora, *con tales antecedentes, en tales circunstancias acusad á la escuela!* Si el número de los jóvenes criminales aumenta, es porque la degeneración física ó moral de los padres, á lo menos en cierta clase, va aumentando ella misma y en su descendencia se acelera. Lo que era vicio, corrupción, alcoholismo en los padres, llega á ser crimen en el hijo. Si además en las grandes ciudades mantenéis un medio de inmoralidad ó de revuelta crónica contra el presente estado social, si aun por la prensa popular favorecéis hasta en lasque penas comunes la difusión de ideas y de sentimientos antisociales, ¿es siempre á la escuela á la que se deberán hacer recriminaciones? ¿Cómo reprochar al institutor no poder amoldar lo que se le escapa, no poder petrificar el agua entre los dedos?"¹

Integrando así la cita de Fouillée que acabo de completar y que no expuso completa el Sr. Sánchez Santos, se ve perfectamente que éste no observó, ó más bien no quiso observar, un gran número de factores de criminalidad, tales como el alcoholismo, la degeneración física y psíquica, la herencia, la miseria, el libertinaje, la vagancia y la prensa criminal: tal de-

¹ A. Fouillée, artículo citado, págs. 424, 425 y 426.

fecto, sin embargo que pesa no sólo sobre las estadísticas francesas que nos presenta, sino sobre todas las conclusiones que saca de cuantos datos estadísticos proporciona en cuanto á todos los países de que habla, es un defecto que vicia sus argumentaciones de una manera absoluta; es el sofisma tan bien caracterizado por Mill bajo el nombre de falacia de no observación.¹

Verdad es que el Sr. Sánchez Santos trata de eliminar algunos de los factores de delitos de que habla tan elocuentemente Fouillée; verdad es que dice que en Francia donde el pueblo es más rico que en cualquiera otro país de Europa, aumenta más la criminalidad también que en cualquier otro pueblo, salvo en Italia; pero aun aceptando que tal observación sea exacta, ¿podrá demostrar el Sr. Sánchez Santos que la criminalidad en Francia aumenta más entre los ciudadanos ricos, ó siquiera lo mismo, que entre los ciudadanos pobres? Es cierto, por otra parte, que el Sr. Sánchez Santos asegura que en México la criminalidad es mayor ahora que los salarios de los jornaleros son más altos que en la época colonial, y es cierto que dice que la criminalidad ascendió cuando la construcción de los ferrocarriles hizo aumentar el dinero que había en circulación; pero en todas estas observaciones del Sr. Sánchez Santos, incide siempre en el sofisma de falta de observación: en efecto, el Sr. Sánchez Santos no observa que el aumento de salarios no es en gran parte más que aparente, puesto que el dinero

¹ J. S. Mill, obra citada, lib. V, cap. IV.

tiene hoy menor poder adquisitivo que hace un siglo; de suerte que no puede asegurarse con sólo lo que él afirma que la miseria haya amenguado. Además el Sr. Sánchez Santos no observa tampoco que la miseria es absolutamente relativa y que creciendo más aprisa que los recursos los deseos, el hombre se siente cada vez menos y menos satisfecho, por tal manera que así la proyectada eliminación del factor de crímenes á que me refiero, no es llevada á cabo por el Sr. Sánchez Santos, sino que por el contrario, la miseria como agente de la delincuencia queda en pie.

Menos afortunado está aún el mismo Sr. Sánchez Santos al querer eliminar de entre los factores de criminalidad la herencia de las malas cualidades, la herencia de la degeneración.

En efecto, es el Sr. Sánchez Santos el mismo que en esta tribuna ha demostrado palmariamente los efectos de esa herencia en un estudio brillante presentado á este Concurso respecto del alcoholismo: en su página 17 dice así: "De todos modos resulta, pues, que los hijos de los alcohólicos nacen con estigmas causados originariamente por la intoxicación de sus padres;" y luego, refiriéndose al tipo del alcoholizable en las páginas 17 y 18, agrega: "Es este uno de los más dignos de conmiseración y defensa. Trae á la vida el más trascendental acaso de los infortunios morales: la debilidad del carácter. Entra, pues, al estadio de las mil acerbos y recias luchas que comprende el programa de la existencia humana, sin loriga y sin brazos. Es el mutilado del alma. Desarmado de la voluntad, mejor dicho de la energía volitiva, será

el esclavo universal, arrastrado siempre á la servidumbre de todos los caprichos, las tiranías, los abusos y las crueldades. Verá siempre delante de sí sus derechos y sus aptitudes, sin atreverse á tocarlos en presencia de nadie. Desde la ribera en que está rodeado de injusticias, privaciones y miserias, verá en la ribera opuesta sembradas muchas felicidades á que podía llegar pasando por el puente de la voluntad. Pero está roto y sufre tormento no imaginado por Tántalo. Será el juguete de sus subordinados, la víctima de sus superiores, el maniquí de sus amigos, acaso la burla de su hogar, la perpetua bancarrota en sus negocios, la presa segura de todos los abusos, las iniquidades y los vicios. *Salió maniatado del vientre materno.* El autor de su vida al engendrarlo lo puso fuera de la ley. Lo condenó á la raza de los parias. Lo maldijo con esta horrible sentencia: "cuando caigas no podrás levantarte; cuando estés de pie no podrás sostenerte; cuando el trabajo te brinde con una conquista no podrás alzar tus brazos; cuando la ley te ponga en la mano un derecho, una justicia, una reivindicación, no tendrás fuerza para cerrar tus dedos, se quedarán abiertos como los de las estatuas, y cualquier transeunte podrá arrebatarle lo que tienen; cuando te infame la calumnia no sabrás cortarlas alas de relámpago; cuando te hiera la deshonra apenas osarás inclinarte; cuando te aseche el vicio te dejarás caer en sus brazos; serás el idiota de la voluntad, el proyectil vivo con que jugarán al blanco todos los espadachines sociales."

El mismo Sr. Sánchez Santos dice aún en la pági-

na 20 del referido estudio al hablar del tipo degenerado que llama *suficientista*: "Es discolo y tenaz por programa, murmurador, dasenfrenado y provocativo;" y especificando *los estigmas psíquicos de los herederos de alcohólicos*, en la página 23 del mismo estudio dice:

"Hé aquí los principales:.....

"3º El idiotismo que consiste en *ausencia completa de toda facultad intelectual y moral* y la sola presencia de la vida orgánica, de la vida refleja; al derredor de esos terribles estigmas, gira una multitud de degeneraciones, desequilibrios y demencias hereditarias, tales como la degeneración superior de Magnan, la monomanía razonante ó afectiva de Esquivel, la monomanía instintiva ó impulsiva de Morel; la *moral insana* de Pritchard; etc.....

Todavía es más explícito si cabe el Sr. Sánchez Santos en las páginas 27 y 28 del mismo citado trabajos cuando al señalar según Morel "la marcha más común que siguen las transformaciones excesivas en las familias de los ebrios," dice:

"En la primera generación, ebriedad, accesos maniáticos, excesos alcohólicos, embrutecimiento.....

"En la tercera tendencias hipochondriacas, lipemania, *ideas de suicidio, tendencias homicidas*."

Y en seguida, refiriéndose al aumento de los degenerados, á la multiplicación espantosa de los mismos por la herencia, lo cual explica sin duda, á lo menos en parte, el aumento de la criminalidad, agrega el mismo Sr. Sánchez Santos:

"UN ALCOHÓLICO á quien se suponga el término me-

dio de la sucesión, esto es, cinco hijos, y sin dar á ninguno de ellos familia más numerosa, al cabo de sus cuatro generaciones HABRÁ PRODUCIDO, conforme á esa doctrina aceptada por los tratadistas, OCHOCIENTOS OCHENTA DEGENERADOS. Suponiendo el veinticinco por ciento entre muertos en la infancia y sin sucesión TENEMOS SEISCIENTOS CUARENTA DEGENERADOS POR CADA ALCOHÓLICO INICIAL, QUE PESAN SOBRE LA SOCIEDAD COMO UNA CARGA A LA VEZ MATERIAL Y MORAL. Material porque ellos producen en buena parte el desequilibrio económico, pues que siendo consumidores no son productores, y si lo son es en escala muy poco apreciable. Individuos por lo regular incapaces para el trabajo, entregados á los vicios, de ellos están llenos los hospitales, asilos, casas de beneficencia, tanto oficiales como particulares, y las plazas y calles en que pululan los mendigos, rateros y ese sinnúmero de indigentes que simulan trabajo é industria; simulan digo, porque me refiero á esos individuos sucios, desgarrados, haraposos, famélicos, que pasan el día sentados á la orilla del arroyo ante una vendimia que tiene diez y seis centavos de capital, cuyas ganancias se pueden calcular, sobre todo si se tiene en cuenta la familia del supuesto comerciante; ó dando vuelta por la noche al manubrio de un organillo, ó asando espigas verdes de maíz en una reja de alambre, etc., etc. Toda esa vasta población sin industria, sin trabajo, que en definitiva vive del robo, de limosna ó de milagro, es una carga onerosísima para la población realmente productora, y es igualmente carga moral, porque *ella produce la criminalidad* que llena las

cárceles, *aumenta la natalidad espúria*, como oportunamente la veremos, determina esa vida desastrada que se lleva en las casas de vecindad, sobre todo, en que cada mujer es un mártir, cada hogar un antro de las más desgarradoras miserias, cada marido un capataz y cada niño un harapo, una pequeña bestia, un *candidato seguro para el jurado, la penitenciaría ó el Valle Nacional*."

Después de las citas anteriores en que tan claramente reconoce el Sr. Sánchez Santos no sólo que la criminalidad está causada sobre todo por la herencia de las degeneraciones, sino también que el aumento de la criminalidad se debe en gran parte á dicha herencia, ¿es racional siquiera que el mismo Sr. Sánchez Santos en el discurso que impugno llame á la miseria y á la herencia desdeñosamente *disculpas sociológicas*, y les dé la importancia nugatoria que les da como factores del crimen.¹

Queda por lo mismo plenamente comprobado que el Sr. Sánchez Santos cometió la falacia de falta de observación de los factores que producen la criminalidad.

Puesto que tomó sus armas de párrafos de Alfredo Fouillée, modificados ó mutilados, es seguro que leyó en todo caso el artículo entero de Alfredo Fouillée, y por lo mismo es seguro que leyó también aquel pasaje en que dice:² "Además de la sugestión indirecta, la prensa ejerce aún una sugestión directa sobre los espíritus mal equilibrados. Maudsley ha dicho:

¹ Párrafos 28, 29 y 30 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

² A. Fouillée, artículo citado, págs. 498 y 499 in fine.

"Gracias á las narraciones de los diarios, el ejemplo del crimen se vuelve contagioso, la idea se apodera del espíritu débil como una especie de *fatum* contra el cual toda lucha es imposible." Un grandísimo número de criminales han declarado que debían á las novelas y á los diarios con la idea de su crimen, los procedimientos mismos de la ejecución..... Las imágenes de colores que representan los asesinatos con la víctima bañada en sangre engendran también, muy á menudo, una especie de vértigo homicida, del cual M. Aubry da ejemplos en su libro sobre el *Contagio del homicidio*.¹ Se recuerdan las reflexiones de aquel periodista que declaraba que no tenía necesidad ya de leer la gacetilla, puesto que sabía por los niños de la calle el crimen del día; desde su ventana los veía repetir el drama que acababa de cometerse, ó inventar todo entero un nuevo crimen."

Algo más, sin embargo, debe haber leído el Sr. Sánchez Santos de que no quiso darse cuenta y que no quiso observar entre los antecedentes de los delitos: dice el mismo Alfredo Fouillée en la propia página de donde acabo de citar el párrafo precedente:

"¿Qué decir ahora de la prensa licenciosa?

"En 1882 el Ministro de Justicia declaraba á la Cámara que cada día en París eran distribuidos gratuitamente á las puertas de las escuelas más de 30,000 folletines inmorales."

De este pasaje como de otros muchos, el Sr. Sánchez Santos no nos dijo una sola palabra; no tuvo en

¹ París, Alcan, 1894.

cuenta que si una prensa infame se ocupa en enseñar lo que la escuela enseña, no es culpa de ésta sino en parte de dicha prensa la desmoralización.

Y no puede ni podrá el Sr. Sánchez Santos declarar que los hechos que observó Fouillée respecto de la herencia, la degeneración, la desorganización de las familias, el alcoholismo, la prensa, etc., hayan sido mal observados; no puede decirlo porque él mismo ha reconocido cuando le convenía, es decir, cuando presentó su estudio acerca del alcoholismo, los factores que ahora llama como ya lo ha dicho despectivamente *disculpas sociológicas*.

Esas *disculpas sociológicas* han sido señaladas, no obstante, por el mismo Sr. Sánchez Santos, como verdaderas causas del crimen, y un gran criminologista francés, Tarde, en una carta dirigida á Buisson y publicada en el último número de los Archivos de Antropología criminal, de Criminología y de Psicología Normal y Patológica, en 15 de Julio próximo pasado, haciendo el juicio crítico del estudio de Fouillée que tan conocido es para el Sr. Sánchez Santos, dice á su turno:

“En la relación oficial que precede á la estadística criminal de 1880, está demostrado que en cincuenta años, de 1830 á 1880, en tanto que triplicaba la criminalidad de los adultos, la de los menores de 16 á 21 años cuadruplicaba, á lo menos en lo que concierne á los varones.”¹

Se ve por lo mismo palmariamente, que la crimi-

¹ Carta citada, pág. 452 de los Archives d'Anthropologie Criminelle.—15 Juillet 1897.

nalidad ascendía en Francia de un modo violento cincuenta y dos años antes de que se estableciera el laicismo, ¿cabe entonces atribuir á éste un efecto que lo precedió en el largo espacio de cincuenta y dos años cuando menos?

El mismo Tarde refiriéndose á la explicación del aumento de la delincuencia, dice también:

“Antes que todo la explicación profunda debe ser pedida á las transformaciones sociales de nuestra edad. Pero intentemos precisar un punto de hecho: debe notarse: la progresión sea de la criminalidad sea del suicidio, ha sido desde luego más rápida en los adultos que en los menores, ó más bien se ha hecho sentir en los adultos antes de revelarse en los menores; pero á partir del momento en que ha alcanzado á éstos, ha marchado con un andar acelerado que no ha tardado en hacerlos pasar el primer rango.

“Esta sencilla observación basta para demostrarnos que los gérmenes, cualesquiera que sean, del contagio de que se trata, han venido á los niños *no de una enseñanza directa sobre ellos*, sino después de haber obrado sobre sus contemporáneos de más edad, y desde luego, antes que todo sobre sus padres. En otros términos, las causas cualesquiera que sean de las transformaciones de que hablo, se han ejercido sobre los padres antes de operar sobre los hijos, y si llegada á éstos su acción se muestra más eficaz, nada más fácil de comprender: un viento nuevo sacude mucho más fuertemente los jóvenes ramajes, que las viejas ramas á través de las cuales les llega.”

La misma observación que hace Tarde,¹ es, como se recordará, la de Bonzon, citado por Fouillée, en el artículo que sirvió de fundamento á los estudios del Sr. Sánchez Santos á este respecto.

Por ella se ve que la criminalidad ha principiado á aumentar primero en los padres de los actuales delincuentes, en la época en que aún no se había establecido el laicismo, y por tanto queda demostrado que su causa es anterior al mismo laicismo y distinta de éste.

A la misma consecuencia es posible llegar si se recuerda que Astor, después de presentar en el *Bulletin de la Société des prisons*, los datos estadísticos necesarios para que se palpe el aumento de la reincidencia, "señala la correlación de ese crecimiento de la reincidencia en los niños con la ausencia de la vida de familia ó con la frecuencia más grande en los padres, de la negligencia, de la inmoralidad, de los malos ejemplos. Para las doncellas no es posible la duda. La proporción de las huérfanas de uno de los padres ó de ambos que no era sino de 49 por 100 en 1890, subía á 52 por 100 en 1891, y á 56 por ciento en 1892; la de los hijos ilegítimos de 21 por 100 en 1890 y 1891, á 25 por 100 en 1892; la de los hijos de presos que era de 39 por 100 en 1891, alcanzó en 1892 una cifra á que no había subido ni siquiera se había acercado en el curso de los años anteriores: 51 por ciento. Debo aún agregar: de 70 por ciento por término medio la proporción de las doncellas sin instrucción profe-

1 Tarde.—Artículo citado, pág. 457.

sional en el momento de su entrada á las casas penitenciarias se ha elevado en 1892 á 75 por 100."¹

Se ve por lo mismo ratificada la observación de que la desmoralización se ha caracterizado primero en los padres, esto es, antes del laicismo, y luego, en virtud de lo desorganizado de la familia, gracias á causas que no son la escuela laica, se ha caracterizado en los hijos.

"La Estadística del Reformatorio de Elmira (en América), nos instruye acerca de los padres de los jóvenes detenidos de esa casa de corrección: 38 por 100 son alcohólicos; en 54 casos de cada 100 el "medio doméstico es *malísimo*;" 38 ó 39 veces de cien es malo.

En suma, según M. Alimena (*Imputabilità*, tomo II, pág. 279), "un buen medio doméstico no se encuentra allí sino 7 ú 8 veces sobre 100."²

Queda con lo anterior patentizado además, que una causa de desmoralización consiste en que las familias se desorganicen, lo cual no ha sido producido por la escuela laica, puesto que dicha escuela es posterior á la mencionada desorganización y queda comprobado nuevamente, que no obstante la importancia de esta causa de criminalidad, el Sr. Sánchez Santos no la observó.

El mismo Tarde rebate admirablemente la falacia de falta de observación en que respecto de numerosos factores de criminalidad, que no se han querido tener en cuenta, incurrió entre otros el Sr. Sánchez Santos. Dice así:

1 Tarde.—Revista citada, pág. 464.

2 Tarde.—Revista citada, págs. 464 y 465 in principium.

"Por una coincidencia deplorable, señalada por M. Fouillée, las leyes escolares han sido contemporáneas de la ley de 1881 sobre libertad de la prensa, y de la de 1880 sobre la libertad de los expendios de bebidas. Contra el deseo de sus autores seguramente, éstos han roto los últimos obstáculos al desencadenamiento del periodismo y del alcoholismo. En 1880 Francia consumía 18,000 hectólitros de ageno; en 1893, 108,000; en 1896, 125,000. ¹ No menos rápida, no menos espantosa ha sido la doble progresión de la pornografía y de la difamación convertidas en las dos tetas del diario. La *Crónica Judicial* por sí sola ha hecho cometer más crímenes por el contagio del homicidio ² y del robo que ella engendra, que los que la escuela ha podido impedir; porque no se comete un asesinato sin que la prensa se conmueva (salvo cuando se trata de doscientos mil á trescientos mil asesinatos de armenios que ella nos deja ignorar). Y cuando paralelamente á este desbordamiento creciente de excitaciones al vicio y al odio, á la lujuria y al homicidio, la criminalidad general, la criminalidad juvenil sobre todo, se desborda á su turno, y se desborda, cosa notable, bajo formas atávicas de violencia, más aún que de codicia, que le dan el color de una retrogradación social, se producen asombros, se lanzan exclamaciones y se recrimina, ¿á quién? ¿á los periodistas? ¿á los vendedores de vino? ¿á los agitadores y falsifica-

¹ Véase una relación leída en Febrero de 1897 por M. Louis Rivière, á la Société des prisons.

² Léed á este respecto la substancial é instructiva obra del Dr. Aubry: *La Contagion du meurtre*, págs. 102 y siguientes.

dores de la opinión y á los envenenadores públicos? No, ¡á los maestros de escuela! Esta chanza verdaderamente ha durado demasiado." ¹

Estudiemos ahora lo que el Sr. Sánchez Santos considera pomposamente como la *gran prueba* de que la escuela laica determina un aumento de criminalidad, en tanto que causaría efecto contrario la escuela religiosa. Dice el Sr. Sánchez Santos:

"Al hacerse el cómputo de los niños y jóvenes criminales encerrados en la cárcel de París en un año, é identificarse sus antecedentes, ha resultado que el 98 per 100 son ó han sido alumnos de escuelas laicas, y sólo el 2 por 100 de escuelas religiosas. Esto por lo que hace á los presos en la cárcel común por delitos; en cuanto á los detenidos en la "Petite Roquette," la proporción ha sido la siguiente: alumnos de las escuelas parroquiales, 11 por 100; alumnos de las escuelas laicas ú oficiales, 87 por 100. El dato está tomado de la obra citada, página 426, párrafo 2." ²

¿A cuál obra se refiere el Sr. Sánchez Santos en la cita que acabo de reproducir? ¿A cuál de las citadas? ¿á Spencer, á Garofalo, á Fouillée, á Ferri, ¿á quién en fin?

Él no lo explica; pero conjeturando he logrado percibir que es al artículo de Fouillée, publicado en la *Revista de Ambos Mundos*; en efecto, en el segundo párrafo de la página 426 del tomo 139, correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año,

¹ Tarde.—Carta citada en la "Revista de Antropología," páginas 465 y 466 in principium.

² Párrafo 31 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

he encontrado los datos á que alude el Sr. Sánchez Santos; nada más que siguiendo su deplorable práctica de..... no respetar los textos, no respetó tampoco éste, y en consecuencia no lo completó con las siguientes palabras que el mismo Fouillée en el párrafo referido agrega: "sin negar la feliz influencia de las convicciones religiosas, de la cual volveremos á hablar muy pronto, debemos hacer observar que la escuela congregacionista puede elegir á sus discípulos, en tanto que la escuela pública está obligada á recibir todo; ésta tiene cuatro veces más discípulos y de todas las procedencias. Las familias que eligen la enseñanza religiosa para sus hijos, los han educado ya más severamente. El solo hecho de elegir de un modo deliberado una enseñanza que se considera superior, indica en los padres una noble inquietud por la moralidad que ha debido ya comunicarse á los mismos hijos."

Hé aquí, señores, íntegra la cita de Alfredo Fouillée, cabal su párrafo alusivo y por el mismo hecho hé aquí patentizados otros factores que el Sr. Sánchez Santos no quiso observar, á saber: 1º que la escuela laica no puede cerrar sus puertas, en tanto que la religiosa sí puede cerrarlas (por ejemplo cuando los alumnos pasan de cierto número ó cuando de alguno de ellos se tienen malos informes). 2º que las escuelas laicas tienen cuatro veces más alumnos que las religiosas; 3º que los alumnos de las escuelas laicas tienen toda especie de procedencias: son muchos de ellos hijos ilegítimos ó huérfanos ó abandonados ó descendientes de presos que no eligen el establecimiento al cual van, y 4º que la escuela religiosa por

lo contrario, no tiene alumnos de tantas diversas procedencias, pues fundamentalmente tiene á aquellos que por contar con padres que se preocupan por la moralidad de sus hijos y por constituir en consecuencia para los mismos hijos un medio recomendable, eligen las escuelas religiosas á causa de que las consideran, con razón ó sin ella, superiores á las oficiales.

Estas cuatro observaciones tienen una importancia extraordinaria: el hecho de que la escuela laica no puede cerrar sus puertas á los niños de malos antecedentes, hace que á menudo éstos puedan concurrir á las citadas escuelas, y como dice Tarde: "bastan á menudo dos ó tres ovejas sarnosas para pervertir á toda una división." ¹

Por otra parte, el hecho de que en toda agrupación social se produce el *contagio*, hecho tan admirablemente puesto fuera de duda por el mismo Tarde, que puede considerarse ya como una de las leyes mejor caracterizadas de la Sociología, ² explica por qué en escuelas donde el número de alumnos es mayor, el contagio es también mayor en un grado inconcebible.

"Pasa con la escuela pública en esto como con la prisión común, donde los detenidos, por más que se haga, acaban por corromperse bajo la influencia arrastrante de los más perversos. Así, los establecimientos de este género, son tanto más corruptores cuanto más poblados están. Según un estudio comparado y hecho *sur place*, de los resultados dados por las casas de corrección para niños en la mayor parte de los Esta-

¹ Tarde.—Artículo citado.—Revista de Antropología, pág. 460.

² Tarde.—Les lois de l'imitation.—Paris.—Alcan.—1895.

dos europeos, M. Joly (véase la *Revue Penitentiaire* de Febrero de 1897), concluye así: "Quedando por otra parte todo igual, la reincidencia de los liberados es proporcional á la aglomeración de los detenidos;" y esto, yo agrego: es especialmente cierto para los niños.¹

Vese por tanto que el Sr. Sánchez Santos ha cometido en este caso *falacia de falta de observación de particularidades* en lo que concierne á las escuelas que trató de comparar; falacia cuyos funestos efectos, puestos también magistralmente de relieve por John Stuart Mill,² consisten en hacer que se desmorone y que se deshaga la famosa gran prueba de que tan orgulloso se ha mostrado el mismo Sr. Sánchez Santos.

Pero continuemos aún el análisis: estudiemos los otros argumentos que fundados en estadísticas presenta el repetido Sr. Sánchez Santos; en el párrafo 32 de su discurso, dice aún: "La ineficacia moral y el daño de la escuela laica son tales, que un gran estadista, M. D'Haussonville, ha hecho esta rigurosa y trascendental observación: En 1826 por cada cien acusados en Francia, 61 eran analfabetas y 39 instruidos escolarmente. Hoy se ha invertido la proporción: 70 son instruidos y 30 analfabetas, lo cual prueba con evidencia que la instrucción laica ha aumentado la proporción de los criminales en la clase letrada sin disminuir la criminalidad."

Debería desde luego notarse que el Sr. Sánchez

1 Tarde.—Artículo citado.—Archivos de Antropología, etc., página 469.

2 J. S. Mill.—Lógica, lib. V, cap. IV, párrafo 4.

Santos atribuye á D'Haussonville la afirmación de que la escuela laica ha causado la desmoralización desde 1826, no obstante que la escuela laica no existía en 1826, puesto que se fundó en 1882; pero aun suponiendo lo imposible, que causara sus efectos 56 años antes de ser establecida, aún así la observación, sea del Sr. Sánchez Santos ó de D'Haussonville, no prueba nada, porque prueba demasiado: en efecto voy á patentizarlo en unas cuantas palabras: imaginemos un país en el que el ciento por ciento de los habitantes sepan leer, todos lo criminales en ese país, es decir, el ciento por ciento de ellos serán individuos que, como lo he dicho, saben leer; imaginemos ahora otro país en el que ninguno sepa leer: en ese país el ciento por ciento de los criminales serán analfabetas, con lo cual queda patentizada la absoluta debilidad del razonamiento del Sr. Sánchez Santos.

Presenta después el mismo Sr. Sánchez Santos estadísticas referentes á otros países, pero desde luego se nota en ellas la misma falta de observación de fenómenos que sin duda influyen sobre la criminalidad, tales como la herencia, el alcoholismo, la miseria, la desorganización de las familias, etc., y en seguida por poco que uno se fije se percibe la absoluta imposibilidad de tomar en serio los datos que el Sr. Sánchez Santos ministra: en efecto, habla primero de Italia, y dice, después de hacer notar el aumento de la instrucción pública en aquel reino, que en 1890 hubo 335,753 sentenciados, y en 1894 370,144; después de lo cual agrega que la criminalidad aumenta allí en 21 por ciento

al año; ¹ ahora bien, señores, si en 1890 hubo 335,000 sentenciados y 370,000 en 1894, entonces una sencilla cuenta de aritmética demuestra que no se verificó un aumento de criminalidad en 21 por ciento, y en consecuencia resulta que en este punto los datos del Sr. Sánchez Santos se contradicen á sí mismos.

Por otra parte, y para que se vea la debilidad de las argumentaciones que se fundan sobre la comparación de unas cuantas estadísticas, elegidas como las eligió el Sr. Sánchez Santos arbitrariamente, me permito citar las siguientes cifras que encuentro en las páginas 244 y 245 de los "Annali di Statistica.—Sessione del Giugno 1896.—(Roma 1897):" "Condenados en Italia en 1892, 370,305; condenados en 1893, 324,509," luego, diría yo si razonara como razonó el Sr. Sánchez Santos, ha habido disminución de criminalidad, ¿y podría decirlo racionalmente? Sin duda que no; mas por la misma razón tampoco puede razonar con tan escasos datos como nos presenta y tan fragmentarios, tan desprovistos de otras observaciones, tan contradictorios, el Sr. Sánchez Santos.

Por eso me veo obligado á no tenerlos en cuenta y por la misma razón no puedo hacer caso de los datos que en cuanto á España suministra: cierto, dice él, en España los analfabetas que están en proporción del 66 por ciento del censo nacional, no toman parte en la delincuencia sino en un 20 por ciento; ² pero ante esta afirmación del Sr. Sánchez Santos, me encuen-

¹ Párrafo 35 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

² Párrafos 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

tro la de Garofalo, que en la página 136 de su Criminología ¹ expresa lo siguiente: "En España, dice M. Tarde, donde la proporción de los iletrados en la cifra de la población total del país es de dos tercios, ellos no participan sino *por mitad* poco más ó menos en la criminalidad."

Ahora bien; ¿por qué aceptar los datos del Sr. Sánchez Santos 20 por ciento más bien que los de Garofalo y de Tarde 50 por ciento? A lo menos éstos son tan respetables como aquéllos, y en consecuencia en la imposibilidad de decidirme por los del Sr. Sánchez Santos mientras no les dé otro fundamento, tengo que desentenderme de ellos.

Otro tanto tengo que hacer con los que el repetido Sr. Sánchez Santos suministra en cuanto al homicidio; pero por razones aun más graves. En efecto, dichos datos establecen una comparación entre diversas naciones, entre Alemania, Inglaterra y Rusia europea que el Sr. Sánchez Santos llama "naciones religiosas," y Francia é Italia designadas por el mismo Sr. Sánchez Santos como "naciones de enseñanza laica y propaganda anti-religiosa."

Supongamos que el Sr. Sánchez Santos demostrara que en las "naciones de enseñanza laica y propaganda anti-religiosa," hubiera proporcionalmente mayor criminalidad, ¿á cuál de los dos caracteres referidos deberíamos atribuir esa criminalidad más grande? ¿á la enseñanza laica? ¿á la propaganda anti-religiosa? ¿á ambas? Por otra parte, para que el razona-

¹ Paris.—Alcan, 1888.

miento tuviera algún valor, se necesitaría que las "naciones religiosas" fueran idénticas en todo á Francia é Italia, menos en dos detalles que aparecieran característicos de estas últimas, á saber: criminalidad mayor y escuelas laicas; entonces si podríamos decir de conformidad con el método lógico de concordancia, que probablemente el aumento de criminalidad y las escuelas laicas estaban relacionadas por lazos de causalidad; pero to dos sabemos que Italia y Francia no son idénticas á Inglaterra, Alemania y Rusia, ni en medio topográfico, ni en raza, ni en clima, ni en antecedentes históricos, ni en estado de cultura, ni en sistema de gobierno, y en consecuencia, ¿por qué atribuir la criminalidad mayor á uno ó dos de los factores diferentes, y no atribuirla á los demás factores?

Hay más todavía; para que el razonamiento que fundado en datos estadísticos formula el Sr. Sánchez Santos pudiera tomarse en serio, se necesitaría que hubiera presentado no sólo pueblos en todo iguales, menos en mayor criminalidad proporcional y en tener escuelas laicas, sino pueblos iguales en un momento determinado, en una época idéntica; este es el menor de los requisitos que pueden exigirse al comparar estadísticas de diversas naciones. Ahora bien, ¿qué es lo que hace el Sr. Sánchez Santos? compara datos de 1882 referentes á Alemania, Inglaterra y Francia con datos de 1874 á 1878 relativos á Rusia europea y con datos de 1880 á 1884 concernientes á Italia. ¿Es posible sacar cualquiera conclusión cuando las épocas comparadas son diversas?

Requisito aún más indispensable para poder llegar

á una conclusión cualquiera, consiste en que los períodos que se comparen abracen el mismo espacio de tiempo: ahora bien, el Sr. Sánchez Santos compara los homicidios correspondientes á un solo año en Alemania, Inglaterra y Francia, con los de un quinquenio en la Rusia Europea y con la suma total de los cometidos en 5 años en Italia.¹

Las incongruencias que acabo de patentizar bastarían para desdeñar los datos que respecto del homicidio proporciona el Sr. Sánchez Santos; pero hay más aún, aunque esto parezca inconcebible, esos datos son contradictorios consigo mismos: en efecto, el Sr. Sánchez Santos al hablar del número total de homicidios cometidos en cinco años en Italia, dice que ascienden á "17,940, que en un país de 28.459,628 habitantes arrojan una proporción de 96.9 por millón."

Sin rectificar las operaciones aritméticas que sirven para establecer la proposición expresada, se verá que dichas operaciones no conducen al 96.9 que el Sr. Sánchez Santos presenta, sino á una cifra totalmente diversa. Buscando cuál sea esa cifra para el año de 1894, leo en los *Anales de Estadística* correspondientes al año próximo pasado, que dicha cifra es nada más de 64.5 por un millón:² entre la que suministra el Sr. Sánchez Santos y la que yo proporciono, se ve una diferencia enorme; y se ve por otra parte, con sólo rectificar las operaciones aritméticas correspon-

¹ Párrafos del 37 al 43 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

² *Annali di Statistica della commissione per la Statistica Giudiziaría Civile e Penale.*—Sessione del Giugno 1896.—(Roma 1897).

La Educación Laica.—8

dientes, que 17,000 homicidios, en un país de 28 millones de habitantes, no proporcionan un término medio de 96.9 por un millón; de suerte que por esta causa declaro que los datos del Sr. Sánchez Santos se contradicen á sí mismos.

Todos estos defectos me obligan por tanto á rechazar terminantemente los datos que acabo de analizar: ni se refieren á tiempos iguales, ni abrazan el mismo período de años, ni consideran países idénticos en todo menos en su mayor criminalidad y en su diferencia de escuelas, y además son contradictorios consigo mismos.

¿Podrá decirse siquiera que no hay aumento de criminalidad juvenil en los países que llama el Sr. Sánchez Santos *religiosos*, en tanto que sí la hay en los que tienen escuelas laicas, de suerte que entonces se pueda presentar una argumentación aparentemente fuerte en favor de la tesis de que las escuelas laicas producen la desmoralización?

No señores, ni siquiera eso: la criminalidad juvenil ha aumentado en todos los países con escuelas laicas ó sin ellas, y por lo mismo no se puede atribuir á las escuelas laicas el aumento de criminalidad antes dicha.

En efecto, como lo afirma Tarde en el estudio que he citado tantas veces: ¹ "Este mal es general. En todos los países son las mismas quejas á propósito de la perversidad creciente de la juventud. Del trabajo de Meyr sobre la estadística criminal del imperio ale-

¹ Tarde, artículo citado.—Archives d'Anthropologie, páginas 455 y 457.

mán, resulta que de 1888 á 1893, en seis años el número de los condenados de todas las edades se ha elevado en 21 por ciento, y que el de los niños ó adolescentes, de edad de 12 á 18 años, ha aumentado en 32 por ciento, crecimiento verdaderamente enorme. Cifras absolutas: en 1888, 33,069 condenados de la referida edad; en 1893, 43,742. Según otro documento de fuente alemana, de 1882 á 1892, "el número total de los condenados de toda especie, dice M. Louis Rivière, ¹ ha aumentado en 28 por ciento, en tanto que la categoría especial de los menores de diez y ocho años se elevaba en **51 por 100.**"

"Yo había creído hasta aquí como Alfredo Fouillée (y como yo mismo que así lo he expresado en un artículo reciente) ² dando crédito á ciertas informaciones de origen por otra parte propio para recomendarlas, que Inglaterra á este respecto era una excepción entre los Estados europeos. ¿No se ha dicho que ella había llegado por medio de esfuerzos perseverantes á disminuir en 70 por ciento en algunos años la criminalidad de los jóvenes? Y bien, es preciso mudar de discurso. En la última relación oficial sobre la estadística criminal británica de 1894, ³ se relata este cumplimiento dirigido á nuestros vecinos de

¹ Véase la *Revue pénitentiaire* de Marzo de 1895. Hé aquí las cifras absolutas: "en 1882 el número de los individuos condenados en todo el imperio por crímenes y delitos ha sido de 329,968 de los cuales 30,719 eran menores de 18 años. En 1892 el número total de condenados ha subido á 422,127, y el de los menores á 46,496."

² *Diario Oficial* 1897.

³ Judicial Statistics England and Wales—1894—criminal statistics (presentada al Parlamento por mandato de su Majestad—1896).

ultra-Mancha, y se expresa el pesar de que sea innegable, se da la prueba desgraciadamente irrecusable. Cuando por azar sucede á los ingleses que hablen mal de sí mismos, se puede creerlos. Un cuadro unido á la relación muestra que el número anual de menores de diez y seis años condenados, sea á la prisión sea á la detención, en una reformatory school, ó en una industrial school, ó á sufrir la pena del látigo, ha subido de 11,064 (cifra media por año en el quinquenio transcurrido de 1864 á 1868) á 13,710 en 1894. Especialmente la categoría de los jóvenes ingleses azotados, presenta un aumento lamentable, de 585 á 3,192."

"La caída más y más frecuente de la juventud en el vicio, en el delito y hasta en el crimen, no es, pues, exclusivamente el mal francés de nuestra época; es también el mal alemán, el mal inglés, el mal europeo..... Por consecuencia no es permitido atribuir á este fenómeno por causa principal alguna ley simplemente francesa, alguna innovación escolar ó de otra especie restringida á Francia."

En efecto si el aumento de la criminalidad juvenil ha subido en proporciones espantosas en Alemania, según lo comprueban los datos antes expuestos, y si en Alemania no hay instrucción laica, ¿cómo atribuir á la instrucción laica el aumento de esa criminalidad?

Queda en consecuencia palmariamente demostrado lo absurdo de atribuir á la escuela laica la desmoralización que es efecto sin duda de causas mucho más generales no observadas por el Sr. Sánchez Santos; pero puede aún llevarse más lejos el análisis, pue-

de averiguarse si la escuela laica en vez de ser un factor de desmoralización, es por lo contrario un factor de moralización, y si la desmoralización de los jóvenes ocurre precisamente, á lo menos en algunos lugares, cuando les falta el freno de la escuela laica.

Esto es ciertamente lo que acontece, y así lo patentizan otros datos que tampoco observó el Sr. Sánchez Santos, y que se refieren no sólo á las cifras brutas de los que están inscritos á escuelas, sino á las de los que asisten en realidad á ellas. En efecto, ¿por qué atribuir á la escuela laica resultados desmoralizadores sobre niños que sólo de nombre están en la escuela y que de hecho faltan á las clases? ¿Cómo atribuir esos efectos á la escuela respecto de alumnos que se han escapado á su influencia?

Hé aquí las concluyentes observaciones á este respecto presentadas por Tarde:

"Hay una distancia muy grande, dice M. Bonzon¹ entre el número de los niños inscritos á las escuelas primarias y el de los que en realidad existen. Sobre 250,000 niños inscritos, cerca de 45,000 no son asiduos á ellas, y de éstos, 31,500 pertenecen á las escuelas públicas. Es necesario no asombrarse de que en estas escuelas la asiduidad sea menor. LOS MENOS VIGILADOS, LOS MÁS ABANDONADOS DE LOS NIÑOS, SON SUS CLIENTES." Ahora bien; ¿es entre los niños asiduos ó entre los niños inscritos á la escuela entre los que se recluta el personal de las casas de corrección? Los registros de éstas van á enseñarnoslos: nosotros patentizamos allí

¹ Le Crime et l'Ecole par Jacques Bonzon, avocat à la Cour d'appel (Paris, Guillaumin, 1896).

que á su entrada en esos establecimientos, los más delinquentes son los que presentan una ignorancia proporcionalmente muy superior á la de los niños honrados de la misma edad.

“Leo en la *Statistique pénitentiaire* que acaba de publicarse, referente al año de 1893, por el Ministro del interior, que 2 por ciento solamente de los muchachos, poseen la instrucción primaria, y que 36 por ciento son completamente iletrados. Así la criminalidad de los niños, podría decirse, está en razón inversa de su asiduidad á la escuela, y está probado, que ésta, pública ó privada, CUANDO ELLOS LA FRECUENTAN, los detiene en una medida insuficiente, sea, pero en cierta medida al fin, sobre la pendiente del delito. Es injusto imputarle la menor parte directa ó indirecta en la progresión de la criminalidad juvenil; la detiene al contrario, tanto como puede, si no tanto como se esperaba. ¿Es culpa de los institutores que haya habido quien se alucine con vanas quimeras sobre la panacea de la instrucción? Todavía un argumento de cifras en el mismo sentido. Si se examinan con cuidado nuestras estadísticas criminales, se advierte que la progresión de que se trata, á lo menos en los últimos años, no ha pesado más que sobre los jóvenes de diez y seis á veintiún años, es decir, sobre los ya escapados á la escuela primaria y entregados sin contrapeso á las sugerencias de la calle, del taller, de la familia, del expendio de bebidas. En cuanto á los menores de diez y seis años, “ni desde el punto de vista de los delitos ni del de los crímenes, dice la relación oficial de 1893, la estadística revela una agravación” en lo que les concierne; aún está en

diminución notable el número de acusados de esta edad si no se remonta á más allá de 1890. Este mejoramiento se aplica á los delitos más importantes, tales como el robo y la estafa, no á los ultrajes públicos al pudor, de los cuales la cifra ha permanecido casi estacionaria, ni á los golpes y heridas de los que el número ha subido ligeramente. La estadística de 1894 no ha debilitado estas conclusiones. De 1890 á 1894, en cinco años, el número de los muchachos de menos de diez y seis años acusados de robo, ha bajado de 4,080 á 3,582, el de los menores de la misma edad, ha bajado también de 728 á 620, en tanto que el número de los jóvenes de ambos sexos, de edad de diez y seis á veintiún años, acusados del mismo delito se eleva, en el mismo intervalo de tiempo, de 8,370 á 8,701, y de 1,613 á 1,773.—Es de notar que por una excepción notable, de una de estas fechas á la otra, el número total de acusados de robo, reunidos los individuos de todas las edades, hombres y mujeres, ha bajado de 50,427 á 47,709.

“Es, pues, cierto que ni directa ni indirectamente, lo repito, la escuela ha obrado en el sentido del crimen, y sería ultrajante para ella llevar más lejos esta demostración.”¹

Queda, pues, finalmente comprobado lo absurdo de las razones que sobre las estadísticas funda el Sr. Sánchez Santos contra la escuela laica, y comprobado como está también que las pruebas sacadas de las autoridades que él cita, no son igualmente más que

¹ Tarde, artículo citado. — Archives d'Anthropologie, etc., págs 461, 462 y 463.

falacias, y que la seria silogística que domina su argumentación implica asimismo falacias; resulta que nada queda en apoyo de las tesis por el Sr. Sánchez Santos sustentadas.

No obstante eso, casi al concluir su discurso el Sr. Sánchez Santos, refiriéndose al Sr. Gómez, le decía: "Yo lo reto formalmente en presencia de este respetabilísimo concurso, á que presente aquí, no el 1 por ciento, ni el medio, ni el décimo, sino el vigésimo de 1 por ciento de la criminalidad salido de la numerosa Congregación de San Luis Gonzaga, del personal de las Conferencias de San Vicente, de los "Círculos Católicos," de los Seminarios, Asociaciones piadosas."¹

El Sr. Sánchez Santos ha atribuido la moralidad de todos los individuos que componen las agrupaciones á que se refiere, nada más á una causa, á la religión; y no ha tenido en cuenta que hay otra aún más general para explicar dicha moralidad, la clase social á que pertenecen los individuos que componen las referidas agrupaciones.

Esta última causa, no obstante, ha sido precisada aquí mismo por el Sr. Lic. D. Mignel S. Macedo, cuando decía que en la clase media y en la clase superior de México, son desconocidos casi ciertos delitos, sobre todo los homicidios, ó con mayor propiedad, son inmensamente menos numerosos que en las clases bajas.

Por este motivo puedo á mi turno dirigirme al Sr. Sánchez Santos y retarlo á mi vez, retarlo formal-

¹ Párrafo 41 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

mente, para que presente no el uno, ni el medio, ni el décimo, sino el vigésimo de uno por ciento de criminales pertenecientes á sociedades que no tienen nada de religiosas, tales como la de Geografía y Estadística á que pertenece el Sr. Sánchez Santos, ó á la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, ó á cualquiera otra de las que procedentes de la República entera, se encuentran representadas en este Concurso.

Aquí señores, debería terminar, y aquí terminaría en efecto, si no fuera por el viejo amor que profeso á los estudios psicológicos. Un problema me asalta, ¿por qué el Sr. Sánchez Santos ha incidido en el espantoso cúmulo de errores que acabo de bosquejar? ¿Cómo es posible explicar que tan absolutamente haya sido víctima de los sofismas?

Es nada más por un motivo: porque sobre todas las falacias en que cayó el Sr. Sánchez Santos, hay aún otra más tremenda, más absorbente, completa, y además de involuntaria, inconciente, la que Stuart Mill designa bajo el nombre de falacia de simple inspección; ha consistido en que el Sr. Sánchez Santos ha dado por hecho sin demostraciones ningunas y por su sola inspección, que la escuela laica desmoraliza y corrompe, que convierte á cada alumno en un futuro enemigo del orden social, en un candidato para el crimen; pero todo lo que he expuesto demuestra que tal consideración no ha descansado más que en una verdadera y simple inspección por él hecha.

Cuenta Alfredo Binet, el gran psicólogo francés, que algún amigo suyo se extravió una noche en bos-

ques próximos á París: la obscuridad era absoluta; los árboles por todas partes cerraban el paso; los senderos se habían perdido; de súbito á lo lejos en un claro de selva vió un gran fuego encendido y una tropa de gitanos agusando puñales; poseído por el pánico pensó en que lo habían visto y que era imposible huir, y se lanzó entonces sobre los gitanos á vender á lo menos cara su existencia.

¿Qué fué lo que sucedió entonces? Pasaron segundos y de pronto el amigo de Alfredo Binet se sintió abrazado á un árbol con los pies en un pantano y enfrente de un fuego fatuo que se estremecía en la ciénega.

Cosa análoga ha pasado con el Sr. Sánchez Santos; ha creído ver escuelas en donde los niños se transformaban en facinerosos, en monstruos; ha visto en el claro de la selva á gitanos en torno de inmensa hoguera blandiendo cuchillos, cuando solamente había en el claro del bosque y bajo un árbol, un fuego fatuo danzando sobre un pantano.

México, Septiembre de 1897.

LIC. EZEQUIEL A. CHÁVEZ.

SESIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Discurso del Sr. D. Trinidad Sánchez Santos.

SEÑORES:

Si no hubiera otras razones para celebrar el que haya promovido esta grandiosa contienda, bastaría el

espectáculo de elevada cultura social á que ha dado ocasión.

La historia de nuestros enardecimientos políticos, tan antiguos, tan cruentos, tan profundos, la serie de nuestras recrudescencias pasionales hicieron que no pocos hombres discretos aguardaran con temor este período de controversia en nuestro segundo Concurso. Se temió por la corrección en las formas, expuesta á grandes peligros bajo el ala siempre rastrera y convulsa de ciertas pasiones, y se temió que la discusión se despeñara en la disputa, que es el abismo del ridículo. No débil prueba de los progresos de la paz en su conversión de mecánica en orgánica, y no escasa muestra de nuestra prosperidad en la cultura parlamentaria, que en determinadas condiciones marca el nivel de la cultura social, es, á no dudarlo, la hermosa serenidad é intachable corrección de este debate, en que la razón imponente, suave y fría como un témpano ártico ha sentado su imperio, y en que las armas han sido á la vez áureas y afiladísimas.

Quiero con esto tributar especial alabanza al Sr. Chávez, que con su brillante discurso del sábado, aseguró, así lo espero, el prestigio de nuestras controversias, su éxito, su viabilidad.

Antes de comenzar la réplica á su expresado discurso, me creo en la obligación de hacer este presente de gratitud á mi ilustrado antagonista, que por manera tan cumplida y delicada, prestó obsequio al llamamiento que á todos mis enemigos en ideas dirigí, invitándolos á deponer los prejuicios y las animadversiones, á engrandecer el debate engrandeciéndolo

ques próximos á París: la obscuridad era absoluta; los árboles por todas partes cerraban el paso; los senderos se habían perdido; de súbito á lo lejos en un claro de selva vió un gran fuego encendido y una tropa de gitanos agusando puñales; poseído por el pánico pensó en que lo habían visto y que era imposible huir, y se lanzó entonces sobre los gitanos á vender á lo menos cara su existencia.

¿Qué fué lo que sucedió entonces? Pasaron segundos y de pronto el amigo de Alfredo Binet se sintió abrazado á un árbol con los pies en un pantano y enfrente de un fuego fatuo que se estremecía en la ciénega.

Cosa análoga ha pasado con el Sr. Sánchez Santos; ha creído ver escuelas en donde los niños se transformaban en facinerosos, en monstruos; ha visto en el claro de la selva á gitanos en torno de inmensa hoguera blandiendo cuchillos, cuando solamente había en el claro del bosque y bajo un árbol, un fuego fatuo danzando sobre un pantano.

México, Septiembre de 1897.

LIC. EZEQUIEL A. CHÁVEZ.

SESIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Discurso del Sr. D. Trinidad Sánchez Santos.

SEÑORES:

Si no hubiera otras razones para celebrar el que haya promovido esta grandiosa contienda, bastaría el

espectáculo de elevada cultura social á que ha dado ocasión.

La historia de nuestros enardecimientos políticos, tan antiguos, tan cruentos, tan profundos, la serie de nuestras recrudescencias pasionales hicieron que no pocos hombres discretos aguardaran con temor este período de controversia en nuestro segundo Concurso. Se temió por la corrección en las formas, expuesta á grandes peligros bajo el ala siempre rastrera y convulsa de ciertas pasiones, y se temió que la discusión se despeñara en la disputa, que es el abismo del ridículo. No débil prueba de los progresos de la paz en su conversión de mecánica en orgánica, y no escasa muestra de nuestra prosperidad en la cultura parlamentaria, que en determinadas condiciones marca el nivel de la cultura social, es, á no dudarlo, la hermosa serenidad é intachable corrección de este debate, en que la razón imponente, suave y fría como un témpano ártico ha sentado su imperio, y en que las armas han sido á la vez áureas y afiladísimas.

Quiero con esto tributar especial alabanza al Sr. Chávez, que con su brillante discurso del sábado, aseguró, así lo espero, el prestigio de nuestras controversias, su éxito, su viabilidad.

Antes de comenzar la réplica á su expresado discurso, me creo en la obligación de hacer este presente de gratitud á mi ilustrado antagonista, que por manera tan cumplida y delicada, prestó obsequio al llamamiento que á todos mis enemigos en ideas dirigí, invitándolos á deponer los prejuicios y las animadversiones, á engrandecer el debate engrandeciéndolo

nuestros respetos, á sujetar la pasión con un freno mular, confiando á las manos de hada de la ciencia, y sólo á las de ella, la dirección de nuestra polémica.

Pero si tal es mi gratitud como miembro de este Concurso, en favor de cuyo prestigio solicité aquel desarme, ella no es inferior en lo tocante á lo personal: porque el Sr. Chávez ha dado á mi humilde discurso proporciones de que sin duda carece. Lo ha escarmenado, lo ha escudriñado con minuciosidad de microscopio, aquilatando los accidentes más inadvertidos y fútiles, buscando con inusitada diligencia, en pos de pequeñeces sin influencia alguna en la substancia, y que real ó imaginariamente defectuosas (después lo veremos) pero siempre pequeñeces, presentó como pecados mortales de mi oración; apoderándose de notorias erratas de pluma como aquella dellamar Federico, en vez de Alfredo, á Fouillée; reparando en una coma, en cualquier ápice, ó tilde, en las más leves inflexiones; presentando truncas las citas que conforme á las leyes de la dialéctica son perfectamente íntegras; haciendo capítulo aparte de un adverbio más ó menos libremente traducido, caminando molécula par molécula, átomo por átomo, entregándose en fin á una tarea de disección que no tiene semejanza en los anales de nuestras controversias parlamentarias (por lo menos no lo recuerdo), y que hace grandísimo honor á mi pobre trabajo; pues que ese ardiente afán advertido por todos, de hallar y abultar defectos en lo más accidental y variable, esa censura al microscopio, ese empeño insaciable de hallar un monstruo en cada pero, una colonia de monstruos en

cada idea, una verdadera población de sofismas en cada palabra, esa interminable erección de cadalsos para las venialidades del estilo; se comprenden, señores: cuando se trata de combatir un trabajo de gran éxito, uno de aquellos que entran á la opinión pública triunfalmente, con el deslumbrador aparato de los emperadores romanos, bajo los arcos levantados por la gloria, y entre los vítores de las conciencias ilustradas, pero no se comprenden, no se imaginan sino cual un regalo bondadoso de honores cuando se trata de estudio tan pobre como el mío, tan ayuno de mérito y trascendencia, tan malo y monstruoso.

Hé aquí justificada mi personal gratitud al Sr. Chávez, y declaro á mi vez que si en la refutación que voy á hacer de su discurso, hay alguna palabra que lastime en lo más mínimo á tan distinguido caballero, la retiro y anulo desde este momento, considerándola como altamente ofensiva para mí mismo.

Cumplido ese doble deber entro en materia.

El discurso del Sr. Chávez adolece del principal de los defectos en la dialéctica y la oratoria: el método: El empleado por el Sr. Chávez en el discurso que nos ocupa, es profundamente vicioso: 1º porque ataca la forma sin referirse en nada al fondo del mío; 2º porque incurre en evidentes contradicciones de método; 3º porque dentro del ataque á la forma emplea un sistema ilógico, reprobado en la crítica científica; 4º porque incurre en error acerca de la clasificación técnica de las pruebas; 5º porque desentendiéndose del conjunto de la noción en que se apoya el discurso, se refiere á partes aisladas; 6º porque asienta ó supone

preceptos que no existen ni pueden existir para la controversia; 7º porque rechaza gratuitamente pruebas que consisten en hechos; 8º porque altera caprichosamente, á fin de hacer fácil su refutación, la estructura de la parte silogística de mi discurso.

En el examen que pasó á hacer de la oración del Sr. Chávez, observará comprobados mi respetable auditorio esos vicios, uno solo de los cuales bastaría para nulificar la réplica de mi ilustrado contrincante.

El Sr. Chávez tuvo delante mi discurso; pudo examinarlo letra á letra; yo no tengo el suyo, pero si lo tuviera no incurriría en ese sistema. Digo *incurriría*, porque como ataque es una puerilidad, y como crítica está perfectamente desprestigiado. En efecto, señores, cuando se juzgan los grandes asuntos, cuando el alma de un libro, de una disertación, debe ser el objeto de nuestro análisis, cuando se trata de cuestiones que encierran la ruina ó la salvación de la patria, cuando se estudian problemas que tienen en profunda expectación á los sabios y gobernantes del mundo, ¿no es verdadera puerilidad emplear una no breve parte del discurso en detenerse á examinar si la palabra *même* debe traducirse *misma* ó *aún*? Discutimos si dentro de la actual estructura política y filosófica del Estado de México cabe la enseñanza religiosa en las escuelas; si la religión es un elemento educativo de primer orden; si en tal concepto ella deber formar parte de la enseñanza escolar.

Y yo os pregunto: ¿*même* traducido por *misma*, ó bien traducido por *aún*, influye ni con un átomo en la resolución de esas grandes cuestiones? ¿Eso sería

una argumentación que se coloca en semejante punto de vista? Estas trivialidades que llevaron las tres cuartas partes del discurso del Sr. Chávez, tal y como si asistiéramos á una conferencia sobre traducciones gramaticales dada á los alumnos de primer año, y no al debate de profundas cuestiones sociológicas, ¿no revelan con evidencia la falta de argumentos graves en pro de la escuela laica y en contra de la religiosa? ¿no es éste un sistema verdaderamente pueril? Dije que como crítica está muy desprestigiado; y nadie de vosotros lo ignora, sobre todo desde que Balbuena abusó horriblemente de él. En literatura todo puede censurarse si hay en ello capricho. Se descompone un discurso, una estrofa, un período cualquiera en fragmentos, y con la mayor facilidad se le desgrana en absurdos, porque, en razón de la índole literaria, las partes pierden su valor apartadas del todo. Cuando Balbuena hacía reír á sus lectores persuadiéndolos de que no había en todas las naciones de habla española hombre capaz de construir correctamente una oración de activa, cierto literato español presentó una crítica del Padre Nuestro á usanza de Balbuena, que, católico ferviente, tuvo que reconocer lo absurdo de su método; y no tuvimos más ripios. Porque le decía el crítico: *Santificado sea tu nombre.* ¿Cómo! pues no dijo la Virgen María en el Magnificat: "tu nombre es *infinitamente* santo? ¿No así lo han repetido los doctores todos de la iglesia? ¿Pues cómo se ha de santificar lo que es ya *infinitamente* santo?" Tal es el sistema que en la parte literaria, y trasladado á la dialéctica empleó el Sr. Chávez. Por eso digo

que aun teniendo delante el discurso de tan distinguido orador, no emplearía su método, pues trato de hacer refutación verdaderamente seria, y no de efímeras consecuencias ante el análisis.

Comenzó el Sr. Chávez la impugnación dando lectura al principio de la mía que ya conocéis.

En ella distinguí dos clases de errores: la de aquellos que no tienen consecuencias inmediatas para la felicidad humana, y la de los que comueven y trastornan profundamente á la sociedad. Combatir los primeros es misión de la ciencia, atacar los segundos es además un deber del patriotismo y del amor á la especie. Y el Sr. Chávez comentó diciendo: "Yo creo que todos los errores tienen consecuencias," como dando á entender que, á mi juicio, sólo los errores sociales la tienen. Hé ahí perfectamente clara la objeción sofística; porque yo no negué (que algún error astronómico careciera de consecuencias científicas: lo que negué y niego es que las tenga para la felicidad humana; lo que niego y negaré es que algún error que cometiera el Sr. Anguiano respecto de la nebulosa de Orión, no pondría al país en condiciones de perecer, y amerite por lo mismo una cruzada de los hombres honrados y patriotas. Pero el Sr. Chávez suprimió en su comentario el concepto *felicidad humana*, y entonces resultó á mi cargo el absurdo de que hay error sin consecuencias. ¿Cómo se explica esa objeción sofística de Sr. Chávez? Al comienzo de su discurso nos dijo que, para raciocinar con pureza, para acertar en la investigación de la verdad, era necesario desprenderse por completo de las emociones, y poco

después declaró franca y terminantemente que él no era capaz de tal desprendimiento.

De esta manera el Sr. Chávez desde el principio de su oración, anunció que no raciocinaría con pureza. Y en efecto, Señores; llamo eficazmente vuestra atención hacia esta primera contradicción en que incurrió el Sr. Chávez. Recordaréis todos, porque fué muy notable la energía con que el Sr. Chávez rechazó la prueba que estriba en las autoridades. Ya pasaron, dijo, los tiempos del *magister dixit*; hoy nos persuaden las pruebas, no la opinión. Aunque todos los sabios del mundo afirmen algo, ello no será en sí mismo una prueba. Más adelante examinaré este concepto; por ahora me basta recordarlo. Pues bien, al comenzar la refutación de mi discurso, halla el Sr. Chávez estas proposiciones: "La escuela laica no ha nacido de alguna convicción científica, ni descansa en principios de una sociología racional; es puramente un sistema de propaganda antieristiana." El Sr. Chávez niega estas proposiciones; y para probar las contrarias ¿qué hace? ¿arguye con los principios de una sociología racional? ¿presenta los fundamentos científicos de la escuela laica? No, Señores, puramente nos cita la autoridad del Sr. Ministro Baranda. El dicho de este prominente hombre de Estado es la prueba del Sr. Chávez.

Yo respeto profundamente las letras y la ciencia del Sr. Baranda, á quien me honro en profesar afecto de los más distinguidos; pero el Sr. Chávez se contradijo horriblemente cuando, rechazando por manera absoluta la prueba de la autoridad, pretendió de-

mostrar una proposición con una autoridad simplemente. ¿Es, Señores, que cuando la autoridad es presentada por un laicista tiene fuerza de prueba, y cuando la presenta el contrario se convierte en humo y ceniza? Más adelante veremos cómo el Sr. Chávez volvió á incurrir en esa flagrante contradicción. Por ahora entremos al fondo de las proposiciones negadas por el Sr. Chávez. Me acusó éste de haber asentado gratuitamente la proposición de que la escuela laica es un sistema de propaganda anticristiana. Como este asunto es fundamental en mi discurso, voy á detenerme en él. Tiene razón el Sr. Chávez; asenté esa tesis sin acompañar las pruebas. Ya ve Su Señoría que le hago justicia. Pero ahora vamos á ver quién ha tenido más razón, si yo para suprimir las pruebas, ó él para censurar la ausencia de éstas.

Lo dije en mi exordio: "no traigo ningún intento religioso." Mi afán de no desmentir con la práctica ese aserto, mi escrupuloso cuidado de no ir á lastimar con palabra alguna ni á uno solo de mis oyentes, mi anhelo en no personificar ni en individuos ni en sociedades la polémica, mi deber, en fin, de conservarme dentro del recinto de la discreción fuertemente amurallada, me aconsejaron suprimir esa prueba que tenía, como la tengo ahora en mis manos y que mandé retirar de la imprenta. Pero, pues el Sr. Chávez me exige tal prueba, si por otra parte no se conforma con las autoridades, voy á presentar la demostración que consiste en documentos oficiales que pongo para ser examinados á la disposición de todos mis oyentes:

"Circular del Sob.: Cap.: JUAN DE PADILLA, número 80. Per.: y Reg.: Const.: en los Vall.: de Mantua bajo la Ob.: del Sup.: Con.: de España.: y la Muy Resp.: Log.: Cap.: COMUNEROS DE CASTILLA, núm. 289 (antes 22), al Or.: de Madrid.: etc., etc.

Parte resolutive..... 4º que prestéis vuestro concurso á la fundación de escuelas laicas, allí donde no las haya, y protejáis las existentes, siempre que sus profesores cumplan con los preceptos que les impone la *Moral Universal* y la ciencia pedagógica.

5º Que combatáis sin tregua ni descanso toda manifestación clerical y jesuítica, como los actos del culto externo, las escuelas llamadas católicas, las asociaciones religiosas, literarias, políticas y científicas, sostenidas, formadas ó subvencionadas por los enemigos de nuestra Or.:

6º Que no hagáis consumo alguno en los establecimientos públicos que fijen en su portada el consabido letrero "No se abre en los días de fiesta."

7º Que no mandéis vuestros hijos á ninguna escuela religiosa, aunque los profesores sean laicos. Etc., etc."

Circular del *Gran Oriente* de Italia:

"La instrucción y la educación en las escuelas debe ser vigilada diariamente por los hermanos masones. Debemos procurar que no se expidan títulos, sino en casos excepcionales, á las personas católicas ó que pueda preverse que conservan afecciones católicas; que los municipios no nombren maestros de instinto católico; que las escuelas comunales, los asilos, gimnasios, liceos, escuelas técnicas, sean según el caso,

ó indiferentes ó anticatólicos, y que se infiltren en ellos las teorías y costumbres naturalistas y liberales."

Todavía quedan ahí otros documentos de igual origen; pero excuso darles lectura, porque los citados bastan para probar que la escuela laica es un sistema de propaganda anticatólica, empleado por la asociación enemiga del catolicismo.

Continuemos con el discurso del Sr. Chávez.

Inmediatamente después de la objeción que acabo de contestar, examina la proposición de mi discurso que enuncié en dos distintas formas, y asegura que no equivalen á una misma, esto es, que no son idénticas en la substancia. Pues yo creo que sí; porque teniendo en cuenta la obligación (que se va á demostrar) de impartir en las escuelas oficiales el elemento educativo de la instrucción religiosa, se opone la objeción de que el Estado, por ser independiente de la Iglesia, no debe sostener más que escuelas laicas. De aquí que la cuestión se enunciara en esta su forma más breve: "El Estado neutral, independiente de la Iglesia, ¿implica necesariamente la escuela laica? Mas, para fijar con mayor claridad el concepto, se amplió la forma diciendo: "El Estado neutral, independiente de la Iglesia, ¿debe impartir la enseñanza religiosa en las escuelas, sin que ello importe alguna alteración en la estructura política y filosófica de él?" Se ve, pues, que las dos proposiciones encierran el mismo concepto que éste: El Estado debe sostener escuelas en que se enseñe la religión, sin que esto sea contrario á su carácter de neutro é independiente de la Iglesia. Pero no quiero detenerme en sutilezas acer-

ca de la forma; doy por cierto que no traduje bien mi propio pensamiento y que el Sr. Chávez lo entendió mejor que yo; lo indudable es que la proposición en su segunda forma, por ser la definitiva, es la que quedó á prueba. Veamos si la demostré ó no.

El único argumento fundamental que apareció en todo el discurso del Sr. Chávez, es el que tuvo por objeto combatir la legitimidad del entimema en que se apoyaron los dos silogismos. Me permito recordarlos. La escuela tiene por objeto el bien público; luego el Estado debe enseñar en ella aquello que originaria, universal y radicalmente se dirija al bien público. Es así que la principal forma de éste es la moralidad pública, luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que originaria, universal y radicalmente produce la moralidad pública; es así que la religión reúne esas condiciones, luego ella debe ser enseñada en las escuelas del Estado.

No se ocultó al Sr. Chávez toda la fuerza de esta argumentación, y siendo innegables las proposiciones, intentó atacarla por la forma. Para ello, el Sr. Chávez eligió el entimema, porque es la única parte en que podía introducir alteraciones. El entimema es un silogismo abreviado; un silogismo simple ó condicional en que se suprime una de las proposiciones por ser innecesaria, puesto que tácita se percibe con claridad. Así por ejemplo: Todo hombre es animal racional; es así que Pedro es hombre, luego es animal racional. Suprimida la proposición menor, resulta el entimema en esta forma: Todo hombre es animal racional; luego Pedro es animal racional. Ahora

bien, para persuadirse de que el entimema está conforme á las leyes silogísticas formuladas por el admirable Aristóteles, y expuestas en ocho versos latinos, hay que reconstruir el silogismo. El Sr. Chávez hizo esto, sólo que lo construyó á su modo, en forma de que resultara el silogismo con cuatro términos, pecando así contra la primera de dichas leyes que dice: "*terminus esto triplex, medius, maiorque, minorque.*" "Los términos serán tres: el mayor, el menor y el medio;" ley importantísima porque corresponde muy directamente á la esencia del raciocinio silogístico que substancialmente se funda en este principio de la naturaleza: *Que sunt eadem unis tertia, sunt eadem inter se.* Dos cosas iguales á una tercera, son iguales entre sí. Pues bien; nada más fácil que construir el silogismo, no como debía ser, sino según convino el Sr. Chávez para que apareciera, como apareció, con cuatro términos.

Esto cuando no es posible reclamar en el acto (y yo no podía interrumpir al Sr. Chávez), es la cosa más obvia del mundo. Pero ahora que puedo hablar sin herir á las conveniencias parlamentarias ni los respetos que merece el Sr. Chávez, digo que el silogismo que enunció es obra suya, no la mía; la proposición que introdujo, la sacó su Señoría de no sé donde, pero no es la que pide el entimema. El silogismo que corresponde á este entimema puede construirse en varias formas igualmente correctas, pero elijo la condicional, porque en ella el enlace es perceptible aun para las personas poco versadas en la lógica técnica. Hé aquí mi silogismo en esta forma:

La escuela tiene por objeto el bien público; es así que si el objeto de la escuela es el bien público, el Estado debe enseñar en ella aquello que conduce al bien público, luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que conduce al bien público.

Todavía se percibe con mayor claridad la pureza silogística, poniendo como condicional la proposición mayor, y diciendo:

Si la escuela tiene por objeto el bien público, el Estado debe enseñar en ella lo que conduce al bien público; es así que este es el objeto de la escuela, luego el Estado debe enseñar en ella lo que conduce al bien público.

¿En dónde están los cuatro términos? Lo veis, Señores, no son más que tres: Deber del Estado en la enseñanza, objeto de la escuela, y el bien público que es el término medio. Resultando evidente que el "Estado debe enseñar en la escuela lo que conduce al bien público," siempre que éste sea el objeto de ella, se suprimió por obvia esta condicional y quedó formado el entimema así: La escuela tiene por objeto el bien público; luego el Estado debe enseñar en ella aquello que conduce al bien público.

En suma, el silogismo puesto por el Sr. Chávez fué vicioso, porque él no es el que corresponde al entimema, base de mi argumentación, sino el que plugo formar al Sr. Chávez. En tal virtud, la censura que hizo de la forma de mi relacionado argumento es enteramente banal.

Pasando de la forma á la substancia, el Sr. Chávez niega que la proposición llamada consiguiente en el

entimema, sea evidente. Porque, dice, la salubridad conduce al bien público, y sin embargo el Estado no debe enseñarla en la escuela. Esta objeción es sofística, porque la salubridad es ya una forma del bien público, no lo que conduce á éste. La salubridad pública es ya un hecho resultante de varias causas, siendo las principales la higiene y el clima. Para que el Sr. Chávez hubiera raciocinado rectamente, debió de haber dicho: la salubridad es una forma del bien público, y sin embargo el Estado no debe enseñar en la escuela aquello que conduce á la salubridad; luego no es cierto que deba enseñar allí todo aquello que conduzca al bien público. Pero entonces resulta completamente falsa la proposición, porque el Estado enseña la higiene en la escuela, y es la higiene el elemento que, por parte del hombre, conduce á la salubridad. Como se ve, el sofisma del Sr. Chávez consistió en confundir el efecto con la causa. Si, pues, la salubridad es un bien público, y el Estado enseña en la escuela lo que conduce á ese bien, la higiene, luego la objeción del Sr. Chávez, al perder su carácter vicioso, al quedar planteada como debe plantearse, se vuelve en mi favor, viene á comprobar la evidencia del *consiguiente* negado por su Señoría.

Después de tal objeción, el Sr. Chávez pasó á examinar mis pruebas. La primera consiste en el dictamen de sociólogos libre-pensadores, especialmente positivistas, acerca de la religión como elemento moralizador de primer orden.

El Sr. Chávez negó desde luego la eficacia demostrativa de las autoridades, en las términos de que ya

hice textual reminiscencia. En esta negación, el Sr. Chávez incurrió en un defecto de inconsecuencia y en un sofisma. Paso á poner de manifiesto ambas cosas.

Ya hice notar cómo el Sr. Chávez, que rechaza la autoridad con carácter de prueba, la presentó como tal cuando quiso demostrar que mi proposición acerca del origen de la escuela laica era falsa. Todo el Concurso es testigo de que la respetabilísima autoridad del Sr. Baranda fué la prueba del Sr. Chávez, y es testigo igualmente de que después para probar que no es la escuela laica la causa del aumento de la criminalidad, presentó como demostración el dictamen de Tart, y después el dictamen de Fouillée sobre la causa del mayor número de criminales salidos de las escuelas laicas. Todo el concurso es testigo de que, exceptuando el sofístico argumento de la salubridad, cuanto opuso el Sr. Chávez á mis conceptos fué pura y exclusivamente autoridad; ni un solo raciocinio suyo presentó en lo referente á la parte fundamental. Más de tres cuartos de hora duraron las lecturas de Fouillée, Garofalo y Tart.

Pero hay más, Señores: durante todas las sesiones de exposición en que hablaron los Señores positivistas, el Concurso escuchó innumerables veces los dictámenes del ilustre Spencer, del inmortal Augusto Comte, etc.; es decir, que durante todo este período de sesiones, la autoridad ha sido la base demostrativa de los Señores positivistas. Aun en el período de discusión ha pasado lo mismo.

Nadie habrá olvidado la vehemente réplica del Sr.

Lic. Urueta al Sr. Lic. Verdugo. Todos recordaréis con precisión que el Sr. Urueta para probar que existe el criminal nato negado por el Sr. Verdugo, se apoyó en la autoridad de Garofalo y de Ferri, lo cual me sugirió el propósito de apoyarme en esos autores.

Esta hoja que os presento contiene la contestación dada por el Sr. Chávez al Sr. Lic. D. Juan N. Cordero que atacó el plan de estudios vigente. En toda esta contestación campea la autoridad, pero siendo el texto muy extenso, daré lectura únicamente á algún pasaje; este, por ejemplo:

"El Sr. Cordero parece ver entre la educación y la instrucción una incompatibilidad que no existe: son diversas pero no opuestas; no contradictorias: para *comprobarlo* BÁSTEME recordar las palabras de uno de los más ameritados pedagogos modernos, Gabriel Compayré, que declara que la *educación intelectual comprende á la instrucción*; que afirma también que la *educación NO SÓLO TIENE QUE PRESENTAR CONOCIMIENTOS á un espíritu ya formado, sino que tiene precisamente por deber formar ese espíritu*, y que establece de un modo expreso que *la educación es el fin, el objeto, y la instrucción no es más que un medio de alcanzar la educación.*"

Pues bien, salta á la vista que el Sr. Chávez ha incurrido en terminante contradicción personal y de escuela, cuando, después de presentar la autoridad como prueba, y después que la han presentado igualmente sus honorables correligionarios, niega el carácter probatorio de la autoridad. Si esto, en dialéctica no es inconsecuencia, de seguro se ha olvidado el sentido de esta palabra.

Pero hay algo más grave, más trascendental. El Sr. Chávez clasificó erróneamente mi prueba. No advirtió que ella no consiste tan sólo en las autoridades, sino que constituye un argumento *ad hominem*, argumento cuyo inmenso poder se ha reconocido siempre.

El argumento *ad hominem* consiste substancialmente en citar al enemigo una afirmación suya, contraria á otra también suya. La autoridad es de carácter distinto; es simplemente el dictamen de un maestro, cuya elevada reputación científica imprime vigor á la prueba que se presenta. Prueba de autoridad por mi parte habría sido, por ejemplo, la cita de Santo Tomás, de San Agustín, de González ú otro filósofo cristiano. Pero no ha sido este mi procedimiento. Vine á argumentar contra los laicistas, los positivistas, contra una escuela filosófica que negó aquí y ha negado en la prensa la influencia educativa de la religión, y para ello, construí el argumento *ad hominem*, citando el dictamen de hombres verdaderamente prominentes en la escuela que combato: Garofalo, Ferri, Darwin, Fouillée, y la tan respetable de Spencer.

Por manera, Señores, que el Sr. Chávez incurrió en error fundamental confundiendo el argumento de autoridad con el argumento *ad hominem*. La autoridad puede negarse á capricho. Voltaire decía cuando le citaron como prueba la Biblia: "No estoy de acuerdo con el Espíritu Santo," pero las doctrinas de la propia escuela, el dictamen de aquellas cuya enseñanza profesamos, cuyo sentir nos hemos asimilado, cuyos principios propagamos y cuyo nombre esclarecemos, las doctrinas de esos santos del positivismo, co-

mo los llamaba el viernes el Sr. Aragón, no pueden negarse sin arrancarles un girón de doctrina y de prestigio, sin apagar un cirio en sus altares.

En seguida dió lectura al dictamen de Fouillée, y aseguró que él no prueba la proposición. En efecto, Señores: tal como la expuso el Sr. Chávez, que volvió á incurrir en alteración de mis conceptos, no aparecía el encadenamiento lógico. Pero presentada mi tesis tal como consta textualmente en el impreso que se os distribuyó, la prueba es rigurosísima. Veámoslo:

Tesis: "La religión produce originaria, universal y radicalmente la moral."

Texto de Fouillée: "Cualquiera que sea la opinión que se tiene (traduciré literalmente para obsequiar el método del Sr. Chávez) sobre los dogmas religiosos, es preciso reconocer esta verdad elemental de sociología, que las religiones son un freno moral de primer orden; y todavía más, un resorte moral. El Cristianismo en particular ha sido definido como un sistema completo de represión para todos los malos instintos. El Cristianismo tiene este mérito particular por el que se opone á las religiones antiguas: el de prevenir las malas determinaciones de la voluntad combatiéndolas en su primer germen, el deseo, y hasta en la idea; de aquí la expresión: "pecado de pensamiento," expresión que, dice M. Garofalo, sólo hará sonreír á los psicólogos superficiales."

De este texto de Fouillée tomo los siguientes elementos: la religión es un freno moral de primer orden, y un resorte moral. Estas palabras: *de primer orden*, indican, además de un poder supremo, la uni-

versalidad de su influencia, pues de lo contrario sería de segundo orden. Se comprende que esa universalidad es relativa, porque yo nunca he dicho que la religión influya en los locos, los incrédulos y los que la ignoran. Estas palabras: *resorte moral*, significan que la religión, por su virtud propia, produce la moral, es decir, originariamente.

Pero en la parte que se refiere al Cristianismo en particular, aparecen más de relieve esas condiciones.

El Cristianismo es un sistema completo de represión; el Cristianismo ataca el mal en su germen más íntimo. Es decir, que influye por virtud propia en todos los sujetos á su influencia, contra todos los malos instintos y por manera estable: condiciones sin las cuales el sistema no sería completo puesto que le faltaba algo esencial. Pues de lo que produce el bien por virtud propia (originariamente) en todos, y (universalmente) dominando todos los malos instintos en su germen íntimo (radicalmente), debemos decir que conduce originaria, universal y radicalmente á la moralidad pública. Ya ve el Sr. Chávez como si prueba directamente el texto de Fouillée la tesis á discusión.

Seguió su Señoría leyendo los otros párrafos de Fouillée, y asegurando siempre que no demuestran la tesis y bautizando las aplicaciones que hizo el Sr. Chávez, pero que no hice yo, con nombres de distintos sofismas. Yo creo con la mayor sinceridad en la buena fe del Sr. Chávez, pero le pasó en este caso lo que en uno de los anteriores, que no advirtió el gé-

nero de prueba, que incurrió en error de clasificación, ó mejor dicho que no la hizo.

De dos maneras se puede probar una proposición: directamente ó infiriendo por contrarias. Esto se funda en dos principios: en el que dice *contrariorum contraria est ratio*, y en el dogma dialéctico según el cual dos proposiciones contradictorias no pueden ser á un mismo tiempo verdaderas, ni á un mismo tiempo falsas. En esa virtud, cuando se presentan dos nociones contradictorias, *eadem eodem et secundum idem*, todo lo que se afirma de una se niega de la otra, y todo lo que de una se niegue de la otra se afirma.

Ahora bien: la escuela laica y la escuela religiosa son contrarias en el sentido de la educación laica y religiosa respectivamente. Por tanto al presentar los perniciosos efectos de la escuela laica, por ese solo hecho, y en el mismo grado, se prueba la bondad de la escuela religiosa, puesto que á causas contrarias corresponden efectos contrarios y viceversa. Hé aquí por qué cité los párrafos en que Fouillée censura la faena de las escuelas (y son las laicas á las que se refiere) como estéril para la represión de los vicios.

Es decir, que inferí *por contrarias*, lo cual pasó inadvertido para el Sr. Chávez; y de aquí que imaginara multitud de sofismas que no existen. Por otra parte, sabido es que en un discurso, además de la prueba principal, se exponen otras llamadas de *congruencia*, que si bien no gravitan directamente sobre la tesis, sirven para vigorizar esa prueba, allanarle los caminos ó inclinar el ánimo hacia la convicción.

Llegamos á la cita de Garofalo, y aunque el Sr.

Chávez no me acusó de haberla truncado, sí creyó conveniente leer todo el capítulo juzgando que en lo restante había conceptos desfavorables á mi causa.

Celebro que el Sr. Chávez haya leído tales conceptos, porque su lectura me presenta la ocasión para entrar al fondo de la materia religioso-social, cansado, como estoy de tratar, siguiendo la réplica del Sr. Chávez, meros asuntos de forma. ¿Qué dice Garofalo en la parte leída por el Sr. Chávez? 1º Que el clero italiano es ignorante, que no enseña la religión en el sentido que Garofalo deseara. Pues yo no he venido aquí á defender al clero italiano, ni á hacer su apología. Así, pues, ni como réplica, ni como tesis, ni como doctrina, viene esa cita al caso. Conozco obras admirablemente sabias del clero italiano, pero lo repito, he venido á sostener la eficacia educativa de la religión, no la sabiduría del clero de Italia. Así, pues, á la cita de Garofalo, digo lo que los lógicos en tales casos: *transeat*. 2º Que la religión no influye en los criminales natos, del modo que influye en los hombres normales—esto es de simple buen sentido,—y al comentar á Ferri lo concedí y demostré que ello ni prueba que la religión deba ser extirpada de la escuela, ni amengua en lo más mínimo la eficacia suya en el sistema educativo. 3º Dice Garofalo: Por fin, ¿es cierto que la religión que está al alcance del mayor número amenace terriblemente al criminal? No, puesto que á la vez se le ha hablado de la Misericordia Divina, y porque cree que en todo momento y en todo lugar un acto de arrepentimiento es bastante para reparar toda una vida de crímenes." Todo esto es

sofístico, y prueba además que los positivistas no han empleado grandes afanes para estudiar la religión que atacan ó desprecian. Ignoran, por ejemplo, que si el dogma de la Misericordia Divina alienta á abandonar el mal sendero y emprender el del bien, es un pecado gravísimo presumir de esa Misericordia, esto es, pecar confiando en ella. El católico instruido, al menos en el Ripalda, sabe á ciencia cierta que por el solo hecho de pecar confiando en la Divina Misericordia, renuncia á ella, la injuria y se coloca exclusivamente bajo la justicia. El que dice "voy á robar, que al fin Dios es clemente," no conoce la religión, hace á la moral de ella y á la santidad de Dios la mayor injuria. En cuanto al arrepentimiento, es verdad que la contrición perfecta atrae y hace eficaz en el contrito la Misericordia Divina, pero á condición de que la conducta posterior al arrepentimiento corresponda á él, es decir, que sea buena y moral. Pero donde resalta la ignorancia en religión, es en el concepto que se tiene del castigo. Se cree que el arrepentimiento ó la absolución del sacerdote evita toda clase de penas. Ignoran que existe lo que se llama el reato de la culpa.

Pero el creyente instruido sabe que lo único de que absuelve el sacerdote es del pecado causa de la pena eterna, no de la pena temporal, ya en la presente ya en la futura vida. Para que no se crea que esta es una doctrina mía, voy á leer la de Santo Tomás, expuesta por Billuart en un compendio de Teología aprobado plenamente por la Iglesia y de texto en muchos seminarios, doctrina que es la profesada por la repetida Iglesia. Dice así:

"Preguntas en 2º lugar, cuál sea el sentido de estas palabras: *yo te absuelvo*? Respondo: El sentido de estas palabras *yo te absuelvo*, no es el de *te perdono* las penas debidas por el pecado, puesto que Cristo dijo: "*los pecados que perdonáreis*," y en la forma del sacramento se dice: "*Te absuelvo de tus pecados*," mas la pena se distingue del pecado que la causa."

Veis, Señores, como una es la doctrina de la Iglesia sobre la absolución, y otra la que supone Garofalo; veis como los señores positivistas, inconscientemente y sólo por ignorar la religión, calumnian el sacramento de la penitencia, de ser una fuente de impunidades.

En materia de castigos aprovecho la oportunidad para recordar una objeción del Sr. Macedo acerca de la amenaza del infierno. Decía este elocuente orador que tal amenaza es ineficaz por lo remota, porque el hombre ve muy lejos el momento en que ha de cumplirse. Esta consideración es falsa por varias razones: 1ª Porque la religión repite diariamente en los oídos de sus fieles estas palabras: "*Estote parate quia nescitis die neque horam*." "*Estad aperebidos porque no sabéis ni el día ni la hora*." Informado por estos conceptos, el creyente sabe que quizá mañana, ahora mismo, dentro de breves instantes, puede comparecer ante la Divina Justicia, y esa verdad, presente en el entendimiento, constituye en perpetuamente próximo el castigo.

2ª Porque teniendo en cuenta lo terrible y la enormidad del castigo, si se cree firmemente en él, nunca parece remota su hora de cumplirse. En efecto,

Señores, mientras mayor es el suplicio, más breve se hace el tiempo que de él nos separa. El sentenciado á muerte siente pasar en la capilla las horas como minutos. Lo que se requiere es creer, creer con firmeza mediante una enseñanza impartida sabiamente y recibida desde que clarean los primeros albores de la razón.

3º Porque el castigo con que, según la religión, Dios amenaza al que delinca, no es tan sólo la pena eterna, ó la temporal de ultratumba, sino en muchos casos, la tribulación en la vida presente. El que cree sabe que si delinque puede la Misericordia Divina castigarlo aquí mismo con la pérdida de los seres queridos, de la fortuna, de la salud, etc., etc. Así es que esa distancia del castigo asegurada por el Sr. Macedo, no existe para el hombre religioso. Por eso Fouillée ha dicho con tan profunda exactitud: "Que la religión constituye un sistema completo de represión."

Presenta Garofalo el ejemplo de señoras *muy creyentes*, dice, que pasan su vida en el adulterio, y van á la iglesia, y oran, y se confiesan. Yo no dudo que la mujer adúltera vaya al templo, abierto como debe estarlo para todos; pero lo que niego rotundamente, lo que jamás podrá demostrar ni Garofalo ni nadie, es que conforme á la religión, el sacerdote pueda estar absolviendo á la mujer que se pasa la vida en el adulterio. Garofalo manifiesta ignorar, que si el pecado se absuelve, la reincidencia, sobre todo la sistemática, es causa de que la absolución sea negada. La embriaguez por accidente se perdona; pero si va á confesar-se un ebrio consuetudinario, no será absuelto mien-

tras no se enmiende. Así es que las adúlteras habituales de Garofalo, ó no se confiesan, ó si se confiesan, no serán absueltas.

Garofalo previó otra objeción, que por lo demás es muy justa. Se me dirá, dice: "es que todas esas personas no son religiosas verdaderamente sino supersticiosas; pero, ¿podrá ser de otra manera la religión del mayor número?"

Aparte de que no se trata de esto, sino de la influencia *per se* de la religión en el creyente, yo contesto que sí, según los medios que se empleen. Si la religión se destierra de la escuela, confiándola al hogar, sin duda que la religión del mayor número, si llega á tenerla, no será más que superstición. En efecto, el Sr. Chávez me ha dado en su discurso los más preciosos elementos para demostrarlo, suministrándome un dato que suponía yo, pero que no me constaba científicamente. Dicen los señores positivistas: la enseñanza de la religión debe confiarse al hogar. Esto supone forzosamente que por lo menos en la gran mayoría el hogar es un centro instruído en la religión y moralizado; pero viene el Sr. Chávez y nos revela con Tart, que según concienzudas investigaciones, resulta que en Francia, país más culto que México, apenas el nueve por ciento de las familias dan garantía de moralidad. Todo lo restante está putrefacto.

Entonces, ¿cómo encomendar á esas familias putrefactas la enseñanza de la moral religiosa? ¿Qué hacemos con esos niños del 91 por ciento de los hogares? La escuela les niega la instrucción religiosa confiándola al hogar, y el hogar repleto de cieno no puede

darla. ¿Qué hacemos con todos los niños que no tienen hogar? ¿Qué hacemos con los huérfanos recogidos en los hospicios, orfanatorios y demás asilos oficiales? Ahí no se les enseña la religión, está prohibido; pero no tienen hogar, de suerte que esa gran masa de niñez queda miserablemente condenada al ateísmo, privada del elemento educativo religioso, según la frase del Sr. Chávez, muy digno de tenerse en cuenta. Con este método, es claro que la religión del mayor número no podrá ser más que la superstición; pero difúndase una asidua y sabia instrucción religiosa en las escuelas, y entonces, el mayor número será de verdaderos creyentes.

En cuanto á las citas del Sr. Spencer y Ferri, el Sr. Chávez se empeñó en que no tienen respecto de la tesis toda la influencia probatoria que les da mi discurso. Pues yo abandono esta gratuita afirmación del Sr. Chávez al sentir del Concurso, porque no quiero fatigarlo más con sendas lucubraciones de dialéctica, que si en una cátedra cansarían durante una hora, en discusión tan larga resultan verdaderamente insoporables.

Como lo anuncié en el exordio de mi discurso, la prueba estadística constituyó el principal criterio de mi argumentación.

Esta prueba consta de tres períodos: el que se refiere á Francia, el relativo á Italia y el que considera el homicidio en varias naciones.

Desde luego el Sr. Chávez creyó atacar mi método preguntando: ¿hay paridad entre Francia y México? El Sr. Chávez no contestó la cuestión, se limitó á

plantearla para sembrar la duda; pero yo la contestaré diciendo: si se trata de lo que es por su naturaleza variable en las naciones, si se trata, por ejemplo, del estado industrial ó económico, no hay paridad; y por eso he juzgado siempre insostenible el empeño de los positivistas mexicanos de implantar en el país el sistema del libre cambio, sólo porque ha dado á Inglaterra brillantes resultados. Pero si se trata de las leyes del corazón humano, si se trata, como tratamos aquí, de las leyes directivas del hombre y de las humanas sociedades, entonces digo y sostengo que sí existe la paridad, y más aún la identidad, salvo pequeños accidentes que se hallan, no digamos entre dos naciones, pero aun entre dos familias y hasta entre dos hermanos.

La religión pertenece á esas leyes directivas; por eso ni Fouillée ni otro alguno de los maestros que la juzgan en sociología, hacen distinción de su influencia según las naciones. Por manera que el Sr. Chávez falseó la cuestión al presentarla en términos absolutos, y que por lo mismo comprenden factores heterogéneos.

Pasando después al examen de los datos estadísticos, hallo correctos los referentes á Francia; pero hizo dos observaciones: 1º que habiendo sido tomados de Fouillée, no los cité yo con el mismo objeto con que los consigna ese autor. Yo apelo al buen sentido del Concurso para que diga si los datos estadísticos no tienen más objeto que el de un solo discurso, no han de tener más que una sola aplicación. Lo que importa es que el dato sea exacto; y una vez concluí-

da esta condición, su aplicación, su oficio como criterio pueden ser variadísimos. Asimismo, un dato económico sirve al legislador para fijar la tarifa al comerciante para calcular sus pedidos, al industrial para avalorar la competencia, al sociólogo para estimar la nutrición económica de un país, etc., etc. ¿Cómo pudo el Sr. Chávez imaginar que un dato estadístico sólo ha de ser útil para un estudio único, fuera del cual su aplicación resulta ilógica? Fouillée los consideró en un aspecto, yo en otro; los tomé de él, como él los tomó de otra fuente. ¿Son exactos? Eso es lo que interesa.

La 2ª objeción del Sr. Chávez fué ésta: verdad es que de los niños y jóvenes criminales, en Francia, el 98 por ciento han salido de las escuelas laicas, y el 2 por ciento de las religiosas; pero es preciso tener en cuenta que éstas escogen sus alumnos, y que los de ellas son cuatro veces menos que los de las laicas.

Que las escuelas religiosas reciben ó no alumnos, según les place, es de todo punto inexacto. Teniendo por objeto combatir el mal, regenerar los niños ó cultivar sus buenos instintos, teniendo hoy por principal fin neutralizar los dañosos efectos de la escuela laica, se comprende que tiene que recibir á toda clase de alumnos. Nadie podrá decir que la escuela católica gratuita rechazó á un niño por pobre. Esto sería contrariar diametralmente su objeto. En cuanto á la escuela de paga, en el interés de los maestros está no desechar alumnos, sino cuando la práctica les persuade de que están muy dañados y de que podrían contagiar á los demás. Pero esto, Señores, también lo hace la escuela oficial.

¿Son cuatro tantos más los alumnos de las escuelas laicas? Concedámoslo. Esto quiere decir que en esa misma proporción debieran estar unos y otros criminales; de manera que por cada 100 de éstos, 25 deberían ser alumnos de las escuelas religiosas; es así que no marcan sino el 2 por ciento, según lo ha concedido el Sr. Chávez, luego las escuelas religiosas producen 12 veces menos criminalidad que las escuelas laicas. Por eso llamé y sigo llamando á ese dato mi gran prueba, porque un desnivel de 12 por ciento en cuestiones sociológicas, es un desnivel enorme; porque si la enseñanza religiosa salva 12 veces más alumnos que la escuela laica, es terriblemente nociva la teoría que sostiene á ésta.

En la estadística de Italia, el Sr. Chávez se halló comprometido á extremos que, como sucede en tales casos, inconscientemente buscó la peor de las salidas; negarla. Yo, acudiendo á fuentes originales, formé la estadística del desarrollo de la instrucción laica en Italia y la puse frente al desarrollo de la criminalidad.

El Sr. Chávez no se decidió á negar la primera, pero negó la segunda, no en sus pormenores, sino en su resultado, es decir, negó que la criminalidad aumenta cada año en Italia un 21 por ciento. Y agregó: "puesto que esta cifra no es exacta, yo no puedo tomar por lo serio la prueba estadística del autor del discurso, y en tal concepto, paso adelante." Fíjese mi ilustrado auditorio en que el Sr. Chávez salvó de un salto la estadística referente á Italia por esta única razón: porque según él, no es cierto que la criminali-

dad aumente en ese reino el 21 por ciento al año. Pues bien, aquí está la prueba, Este libro es la "Estadística Judicial Penal de Italia," publicada en 1894 por la Dirección General de Estadística del reino, y en ella, después de consignar las cifras respectivas se hace este cómputo:

"El número de condenados ha venido aumentando de 305,211 en el euatrenio de 1881-1884, á 370,144 en 1894, pero sólo en la porción de un quinto ó sea el 21 POR CIENTO."

Ya ve el Concurso que el Sr. Chávez negó gratuitamente un dato que consta en documento oficial, y que, apoyándose en esa negación, pasó en limpio toda la parte de Italia.

Pasemos á la tercera prueba estadística, la que se refiere al cuadro del homicidio en varias naciones de Europa. El dato substancial que deseaba presentar, es el que marca la enorme elevación del tanto por millón en los países en que se halla establecida sistemáticamente la propaganda antireligiosa, sobre el tanto por millón en las naciones en que no lo está. Conté para ello con la estadística formada por Ferri.

Pues bien, el Sr. Chávez volvió á eludir el compromiso, negando la seriedad de los datos. ¿Por qué? por estas dos falsas razones: Primera, porque para Alemania, Inglaterra y Francia señalé el año de 1882, para Italia el quinquenio de 80 á 84, y para Rusia el quinquenio de 74 á 78. Esta razón es pueril; se trataba de fijar el tanto de homicidios por cada millón de habitantes, y como por una parte el tiempo galopaba á mis espaldas, y por otra no debía cansar al au-

ditorio con montañas de números, bastaba señalar un año. ¿Por qué entonces cité á Rusia con un quinquenio? Porque Ferri trae el cómputo del homicidio en Rusia, no por años, sino en junto, en un quinquenio, que es el que textualmente reproduje. ¿Es ese motivo para no tomar por lo serio tales datos? Pues Ferri así lo trae, y su libro es ahora leído con profundo respeto por todos los sociólogos y antropologistas del mundo. ¿Qué buscábamos? repito: el tanto de homicidios por millón. Este era el criterio. Pues bien, presenté el que corresponde á cada uno de los citados países, y el Sr. Chávez nos dijo: "Yo no puedo tomar por lo serio estos cómputos porque en el discurso se señala á Italia el 96.9 por millón, siendo así que yo no he obtenido más que el 65. Vuelvo á llamar la atención del Concurso sobre que la razón de Sr. Chávez para no tomar en cuenta esta prueba estadística, fué la de que es falso que la proporción italiana sea de 96.9 por millón. Este volumen es el 2º tomo de la obra de Ferri intitulada "El Homicidio," y en la página 247, tabla referente á Europa, dice:

"ITALIA.—Censo: 28.459,628. (Número de homicidios) cómputo: por millón de habitantes, 96.9."

Como se ve mi dato es exactísimo; el Sr. Chávez lo ha negado gratuitamente, y como esa era la razón para rechazar mi prueba estadística, resulta que gratuitamente la rechazó. En suma, toda mi prueba quedó ilesa: el Sr. Chávez salió de la dificultad negando la seriedad á datos que, como habéis visto, constan textualmente en documentos irreprochables.

Hemos llegado, Señores, al punto en que el Sr.

Chávez, aunque en la barca de Tart, se hizo á la vela para costear la cuestión, y digo así, porque no se aventuró á la alta mar.

El espantoso incremento de la criminalidad, ¿reconoce por causa el laicismo? El Sr. Chávez lee á Tart, cuyos conceptos hizo suyos, así como los de Fouillée. Es la prensa nauseabunda y escandalosa, es el espectáculo pornográfico, es la taberna, son los demás vicios, es el heredismo, es este conjunto monstruoso, este piélago de enemigos de la moral en el niño y en el hombre, las causas de ese pavoroso incremento. El Sr. Chávez terminó su discurso refiriendo un caso de falsa percepción causada por el hecho de no tomar en cuenta, de no observar los factores que acompañan á un dato determinado. Un hombre sufrió ese error en una selva y se lanzó sobre un fuego fatuo en medio de pantanosa charca.

Pues ahora bien: es el Sr. Chávez quien ha incurrido en esa falsa percepción, es él quien no se ha elevado á considerar el conjunto y la causa única de él, es su Señoría quien no observa los acompañantes de la escuela laica, es él quien la ve como un fenómeno independiente de otros con quien está intimamente ligado como efecto de una misma causa, es él quien durante todo su discurso incurrió en la falta de observación, él quien no penetró el alma de la colosal objeción que el mundo hace y la historia formulará contra el libre pensamiento, contra la laización de la sociedad de que es base la escuela laica, objeción que en síntesis ha sido el espíritu de mi discurso. ¡Sí, es verdad, inmensa verdad la asentada por Tart y el Sr.

Chávez! Yo llevo diez y seis años de repetirla en la prensa: son el espectáculo impune. la prensa infame, la libertad infame del vicio, la tribuna escandalosa, la bacteria moral propagándose en todos los corazones, el acridio del escepticismo en todos los cerebros, el cieno salpicando las conciencias, la fiebre del placer, la neurastenia del espíritu. ¡Sí, es verdad, repitámoslo mil veces! Y ¿quién ampara todo esto? ¿No es por ventura el libre pensamiento? ¿No es la emancipación de la religión, emancipación que he venido á combatir aquí en su base, en su origen, en la emancipación del niño?

¿Quién de los libres pensadores mexicanos ha levantado su voz elocuente y autorizada para apoyar la mía humilísima en la cruzada contra el alcoholismo que devora á la patria, que la deshace como el cobre en el ácido? El cristianismo, *sistema completo de represión*, ha luchado contra todo eso. Él le dice al niño no leas esas hojas mefíticas que, según Tart, te reparten á la salida de la escuela. Pero el niño oye á la vez cómo el laicismo se burla del precepto cristiano que prohíbe las malas lecturas; él oye por todas partes que se debe leer todo, porque la conciencia es libre. Si ahí, dentro de la escuela, en cuya puerta está esperando el repartidor de esas hojas, el niño hubiera oído el precepto Divino que infunde horror al mal: si ahí se hubiera penetrado de que cometería un delito ante Dios bebiendo aquel veneno; si ahí hubiera aprendido que no es lícito leerlo todo al salir de la escuela, no hubiera recibido la hoja corruptora.

“Un país, dice Renan, no es una simple adición de

individuos, es una alma, una conciencia, una persona, una resultante viviente."

Y ¿qué alma, qué personalidad puede tener un pueblo que después de pasar un siglo entre las divagaciones sin fin de la libertad de pensar, no tiene ni una idea exacta de sí mismo, ni de la sociedad que constituye? ¿Qué conciencia puede existir en él cuando el ateísmo es enseñado á los niños, y el escepticismo se presenta como el ideal del progreso? ¿Qué resultante viviente puede haber ahí, donde no hay un principio cierto para todos, donde cada doctrina no es sino una ruina más, una duda más para los espíritus?

¿Qué hacen nuestros sociólogos ante cuadro tal, en que cada pormenor es un abismo? ¿Encogerse de hombros y lanzar las *disculpas sociológicas*? "No son disculpas," me replicó el Sr. Chávez, porque tú en esta página de "El alcoholismo," has reconocido la herencia morbosa." Sí, pero he reconocido igualmente que el enviciamiento del pueblo, origen de la herencia, es ya el resultado de la libertad de conciencia. El Sr. Macedo reconoció que en la época colonial había mucho más equilibrio moral que en la presente. ¿Cuál es el único factor benéfico que entonces había y que ahora falta? La Religión. La Iglesia influía positivamente en las costumbres. Clamaron los primeros frailes, Gante entre ellos, al rey, para que no se permitiera la ebriedad. Golpearon con terquedad é ímpetu de apóstoles el aldabón á las puertas de la justicia real para que se les abriera; y después que salieron con su pragmática, el Concilio Tercero mexicano,

prohibió bajo severas penas la venta de vinos al pueblo, y luego, por dictamen de los jesuitas, prohibió el virrey el establecimiento de tabernas, limitando la venta del pulque á las verdaderas necesidades de las familias.

Entonces no había herederos alcohólicos. La Iglesia protegía al niño desde el vientre de la madre, y es la libre conciencia la que ha venido á echar por tierra esa protección, desheredando al *non nato*, es decir, al más indefenso de los seres, desheredándolo de la amante y sagrada protección de las leyes.

Para terminar, el Sr. Chávez contesta mi reto dirigido al Sr. Gómez, y dice: "Verdad es que no podemos señalar ni el vigésimo de uno por ciento de la criminalidad, tomado de las asociaciones piadosas; pero esto consiste en que ellas están formadas de personas distinguidas. A mi vez, agregó, reto al Sr. Sánchez Santos, á que señale el mismo tanto por ciento proveniente de la Sociedad de Geografía y Estadística y demás academias.

En esta contestación hay tres vicios:

1º Es impertinente, porque yo no he dicho que la mayor parte de los criminales son sabios; mientras que el Sr. Gómez á quien reté, sí dijo que la mayor parte de los delincuentes son devotos. Por tanto el retruécano del Sr. Chávez es ilógico.

2º Es de todo punto inexacto que en las Sociedades devotas y Seminarios, sólo haya personas de la sociedad distinguida. Ahí están la "Sociedad Católica de Artesanos," el "Apostolado de la Oración" y otras varias; ahí están los Seminarios en que las cuatro

quintas partes de alumnos provienen de las clases más humildes. La Iglesia no conoce acepción de personas. Ella es la única institución que en los Estados Unidos donde se desprecia tan profundamente al negro, donde es casi un delito su amistad ó su contacto, ha tenido el valor de escribir sobre los muros de un templo estas magnánimas y profundamente jurídicas palabras de San Pablo: "No hay judío, ni romano, griego ó escita, esclavo ni libre, sino todos uno en Jesucristo."

El tercer vicio de la contestación del Sr. Chávez consiste en que las asociaciones que me señala no son precisamente incrédulas, sino formadas de personas de todas las opiniones. No constituye antítesis de las que yo nombré y por lo mismo es ilógico designarlas.

He concluido, Señores; he examinado punto por punto la contestación del Sr. Chávez, y confío que vuestra ilustración y rectitud habrá de hacernos justicia.

Mas después de haber refutado á tan honorable orador, quiero dar por hecho que no he contestado palabra. En este momento renuncio á toda mi réplica, y más aún, hago mía íntegramente la requisitoria del Sr. Chávez en el jurado de mi discurso. Tiene razón su Señoría, éste ha sido un monstruo; pero al abandonar esta tribuna, cuando ya no puedo volver á ocuparla porque me lo prohíben las bases del Concurso, yo me llevo un girón de la bandera que vine á disputar, yo me llevo aquí, entre esta mano, la confesión del Sr. Chávez, la que todos le oímos, la de que *"la religión es un elemento moralizador muy digno de tomar-*

se en cuenta." A eso vine á esta tribuna, ese ha sido el gran objeto de toda mi faena. "Ya lo sabíamos," dijo el Sr. Chávez..... ¿cuándo? ¿quiénes? Porque hasta ayer, y desde que comenzaron las sesiones del Concurso, no hemos oído aquí de labio de los oradores heterodoxos sino frases despectivas, cuando no injuriosas para la religión. Aquí y en la prensa, los honorables oradores y escritores positivistas han negado rotundamente la influencia de aquélla como elemento educativo. El Sr. Macedo avanzó hasta considerar indiferente el que las asociaciones encargadas de moralizar fueran religiosas ó laicas; "poco importa," agregó, y la víspera misma de mi discurso, el Sr. Lic. Verdugo subió á la tribuna á protestar contra el desprecio con que se había hablado de la religión como fuerza moralizadora, y el Sr. Urueta, que le sucedió en el uso de la palabra, volvió á asentar que la religión es un agente casi nulo.

Si triunfa, no yo que soy un pigmeo, y más pigmeo al lado de hombres verdaderamente instruídos, y que, como el Sr. Chávez, han recibido del cielo muy copioso caudal de talentos, si quien triunfa es la verdad cuya maza de Hércules nada hay que resista; si por fin convenimos en que la religión es un elemento moralizador muy digno de tomarse en cuenta, ¿por qué no tomarlo, y tomarlo ahí donde urge moralizar más que en parte alguna porque ahí está la sementera social, el almacigo de la patria? ¿Por qué cerrarle tan obstinadamente las puertas á título de neutralidad del Estado, como si esa neutralidad fuera enemiga de la generación y regeneración de la conciencia, la personalidad, el alma de esa patria?

Señores: la paz, por sí misma, rectifica las ideas, mina y apaga lentamente los odios y las exigencias de partido, y yo espero que el patriotismo aquilata- do, la honradez proverbial, la inteligencia clarísima de los hombres en cuyas manos se halla la instrucción pública, habrá de inclinarlos algún día hacia ese bien inmenso. Por amor insondable á mi patria, espero que llegará el día en que la religión y la ciencia, esos dos pétalos de una misma corola, se junten sobre el cáliz de la inteligencia infantil; que esas dos herma- nas nacidas en el mismo cielo y en la misma estrella, se darán el ósculo de paz en los edenes de la infan- cia, realizándose así, bajo la serena autoridad del Es- tado, aquellas profundas palabras del divino San Pa- blo: "Todas las cosas se juntan, se armonizan y subsis- ten en Cristo."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

